

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA: CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

MENCIÓN: RELACIONES INTERNACIONALES



PROYECTO DE GRADO

**“PROBLEMAS QUE OBSTRUYEN LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES”**

POSTULANTE: ROMAN EDWIN CONDORI TINTA

TUTOR ACADÉMICO: LIC. POLICARPIO IVAN MIRANDA BALCAZAR

La Paz – Bolivia

2013

DEDICATORIA:

Con mucho cariño y respeto, el presente proyecto de grado va dedicado a mi familia, por el constante apoyo y consejo que me brindaron; permitiéndome tener la oportunidad de lograr mis metas anheladas, para mí profesionalización.

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS:

Mis sinceros agradecimientos y reconocimientos, a nuestra casa de estudios, la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que me dieron mayor conocimiento para encarar la vida profesional.

A la vez agradecer la guía de mi tutor Policarpio Iván Miranda Balcázar por haber colaborado en la investigación realizada, de manera desprendida.

RESUMEN ABSTRACT

La conformación de áreas de libre comercio y de espacios económicamente integrados, que faciliten y propicien la libre movilización de bienes, servicios y factores, asume cada vez mayor importancia, constituyendo un tema de singular interés, tanto para su estudio, como para el debate político y académico, en razón de la incidencia que tales procesos tienen en la dinámica de la economía mundial.

En América Latina, se han llevado a cabo en los últimos 40 años, tres importantes ensayos de integración, siendo en la actualidad el proceso de integración subregional andino, el que relativamente mayores avances formales ha alcanzado, pese a la importancia y significado innegables de MERCOSUR, desde 1995, y sin negar las debilidades estructurales que afectan al proyecto andino y el prolongado retardo que muestra su agenda.

Este proyecto, celebrado en el marco de la ALALC, está sustentado en el acuerdo suscrito por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en Mayo de 1969. Conocido hasta 1997 como Grupo Andino, Pacto Andino o Acuerdo de Cartagena, se conoce hoy día como Comunidad Andina de Naciones, (CAN), siendo la Secretaría General, el organismo comunitario más importante en el conjunto institucional denominado Sistema Andino de Integración (SAI).

A los cuarenta años de su fundación, este proyecto de grado, es la expresión de una realidad compleja, en la cual pueden apreciarse con todo rigor, las características de históricas desigualdades, asimetrías y el atraso a que fue condenada esta subregión, así como el resto de América Latina, que no tuvo un real proceso de integración.

Este capítulo desarrollara la termalización y contextualización respecto el objeto de investigación y la parte metodológica de la investigación lo cual permitirá establecer la forma de investigación que se realizara, como también los métodos y técnicas de investigación establecidos para realizar un estudio más profundo del objeto de estudio, lo cual va generar un entendimiento del tema. Esto permitirá un mejor desarrollo de la investigación.

El segundo capítulo se refiere a los antecedentes de la crisis de la Comunidad Andina de Naciones donde se establece el marco general de referencia sobre la evolución de la crisis de la Comunidad Andina de Naciones, paralelamente estableciendo el desarrollo de sus principales instituciones, normativa internacional y demás bases importantes que permitieron el establecimiento del mismo de forma extensa.

El tercer capítulo sobre el desarrollo teórico conceptual sobre los procesos de integración muestra lo que son las teorías y conceptos fundamentales para entender lo que es un proceso de integración, para llegar a entender mejor el tema planteado por la presente investigación lo cual establece los puntos principales respecto el proceso de integración llevado por la Comunidad Andina de Naciones.

El cuarto capítulo se refiere al comercio exterior y competitividad de la comunidad andina de naciones CAN, donde se desarrollara una mirada en el aspecto netamente económico, tomando en cuenta dos elementos importantes, los cuales son en primera instancia el comercio exterior visto desde la parte estadística y descriptiva y la competitividad vista desde la misma perspectiva y haciendo un análisis de los datos obtenidos, de forma clara y precisa.

El quinto capítulo se refiere a las obstrucciones en la consolidación de la comunidad andina de naciones, este capítulo busca analizar críticamente las dificultades y limitaciones que el proceso de integración regional andino ha experimentado desde la creación del Pacto Andino en 1969 hasta la crisis de la Comunidad Andina cuarenta años más tarde. Se explora el argumento de la ausencia de “voluntad política” como variable y se busca descomponer ésta analizando la incidencia de los grupos de interés internos en la construcción de la política del Estado hacia la Comunidad Andina.

El sexto capítulo abarca las propuestas para el fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones, este capítulo se constituye en la parte propositiva del presente trabajo de investigación, estableciéndose las alternativas, programas y proyectos que pueden favorecer al fortalecimiento de Comunidad Andina de Naciones, para la consolidación de este proceso de integración, que permitiría el desarrollo de los países miembros y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, en su conjunto.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS.....	II
RESUMEN ABSTRACT.....	III
ÍNDICE GENERAL.....	V

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Contexto político.....	5
2. Contexto general (del Estado del Arte).....	6
2.1. Evaluación del Proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones.....	6
2.2. Los países de la región andina entre el desarrollo social de los pueblos y el debilitamiento institucional de la CAN.....	9
2.3. Preservar la comunidad andina: Una tarea prioritaria.....	10
2.4. La agenda actual de la Comunidad Andina de Naciones y los tratados bilaterales con Estados Unidos.....	11
2.5. La CAN como un problema de diseño institucional.....	14
2.6. El Sistema Andino de Integración: ¿Solución institucional al problema de organización de la CAN?.....	15
3. Marco teórico.....	16
3.1. Concepción del fenómeno integracionista.....	16
3.2. Clasificaciones de la Integración.....	17
3.2.1. Desde el punto de vista de las relaciones de poder.....	17
3.2.2. En función de su naturaleza.....	17
3.2.3. En relación a su ámbito o alcance.....	19
3.2.4. Desde el punto de vista de su ámbito o alcance estructural.....	20
3.2.5. Desde la perspectiva de los países participantes.....	21
3.2.6. Desde el punto de vista institucional.....	22
3.3. Grados o estadios de integración económica.....	22
3.3.1. Sistemas de Preferencias Arancelarias.....	23

3.3.2. Zona de Libre Comercio.....	23
3.3.3. Unión Aduanera.....	24
3.3.4. Mercado Común.....	25
3.3.5. Unión Económica.....	25
3.3.6. Comunidad Económica.....	26
3.4. Elementos constitutivos de la integración.....	26
4. Diseño metodológico.....	28
4.1. Justificación del tema.....	28
4.2. Problemas de investigación.....	30
4.2.1. Problema general.....	30
4.2.2. Problemas específicos.....	30
4.3. Objetivos de investigación.....	30
4.3.1. Objetivo general.....	30
4.3.2. Objetivos específicos.....	30
4.4. Desarrollo de la hipótesis.....	31
4.5. Operacionalización de variables.....	31
4.6. Tipo de investigación.....	32
4.7. Método de investigación.....	33
4.8. Técnicas e instrumentos.....	33

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA CRISIS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

1. Antecedentes históricos de la Comunidad Andina de Naciones.....	34
2. Cronografía.....	35
3. Objetivos.....	40
4. Sistema Andino de Integración (SAI).....	40
5. Instituciones de la Comunidad Andina de Naciones.....	41
5.1. El Consejo Presidencial Andino.....	41
5.1.1 Estructura.....	41
5.1.2. Funciones.....	41
5.2. El Parlamento Andino.....	42
5.2.1. Funciones.....	42
5.2.2. Estructura.....	42
5.3. La Secretaría General.....	43
5.3.1. Funciones.....	44

5.3.2. Estructura.....	44
5.4. El Tribunal de Justicia.....	45
5.4.1. Funciones.....	45
5.4.2. Estructura.....	46
5.5. La Comisión.....	46
5.5.1. Estructura.....	46
5.5.2. Funciones.....	46
5.6. Los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral.....	47
5.6.1. Estructura.....	47
5.6.2. Funciones.....	47
5.7. La Universidad Andina Simón Bolívar.....	48
5.8. La Corporación Andina de Fomento.....	48
5.8.1 Estructura.....	48
5.8.2. Funciones.....	49
5.8.3 Estructura Organizacional.....	49
6. Convenios.....	50
6.1 El Convenio Hipólito Unanue.....	50
1) La Reunión de Ministros de Salud (REMSAA).....	50
2) El Comité de Coordinación.....	51
3) La Secretaría Ejecutiva.....	51
6.2. El Convenio Simón Rodríguez.....	51
1) La Conferencia de Ministros de Trabajo.....	51
2) La Comisión de Delegados.....	52
3) La Secretaría de Coordinación.....	52
4) Las Comisiones Andinas.....	52

CAPÍTULO III

DESARROLLO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

1. Ámbitos y concepto de la integración.....	53
2. Teoría de la Integración Económica.....	53
3. Etapas de la integración.....	54
3.1. Acuerdos Comerciales Preferenciales.....	54
3.2. Zona de Libre Comercio.....	55
3.3. Unión Aduanera.....	55
3.4. Mercado Común.....	56

3.5. Unión Económica.....	56
3.6. Unión monetaria.....	57
3.7. Integración total.....	57
4. Características de los procesos de integración.....	57
5. Características de los procesos de integración en Latinoamérica.....	58
6. Objetivos de los procesos de integración en Latinoamérica.....	59
7. Ventajas y desventajas de los procesos de integración en Latinoamérica.....	61
7.1. Ventajas derivadas de los procesos integracionistas en Latinoamérica.....	61
7.2. Desventajas de los procesos de integración en Latinoamérica.....	62
8. Inconvenientes de los procesos de integración en Latinoamérica.....	63
9. El proceso de integración en la Comunidad Andina de Naciones.....	63
9.1. La integración comienza por el comercio: La expansión del mercado andino.....	63
9.1.1. La Zona de Libre Comercio (ZLC).....	64
9.1.1.1. Importancia de una Zona de Libre Comercio (ZLC), para la actividad económica.....	64
9.1.1.2. Unión Aduanera Andina (AEC).....	65
9.1.1.3. Arancel externo común frente a terceros.....	66
9.1.1.4. Sistema Andino de Franjas de Precios (S.A.F.P).....	67

CAPÍTULO IV

COMERCIO EXTERIOR Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

1. Comercio exterior en la Comunidad Andina de Naciones.....	68
1.1. Análisis de los países andinos.....	69
1) Bolivia.....	69
2) Colombia.....	71
3) Ecuador.....	72
4) Perú.....	73
5) Venezuela.....	74
2. Competitividad de la Comunidad Andina en diferentes mercados.....	75
2.1. Países industrializados.....	75
2.2. Los Estados Unidos y Canadá.....	79
3. América en desarrollo.....	82
4. Comercio interior de la Comunidad Andina de Naciones.....	85

CAPITULO V
OBSTRUCCIONES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE
NACIONES

1. Situación política de la Comunidad Andina de Naciones.....	87
1.1. Espacio para la lucha popular.....	88
1.2. Los desencuentros en la Comunidad Andina de Naciones.....	90
1.3. Políticas en contravía.....	92
1.4. La desintegración al interior de las naciones.....	93
1.5. El conflicto y los mecanismos de solución.....	93
1.6. Hechos recientes.....	94
2. Situación económica de la Comunidad Andina de Naciones.....	95
2.1. La Comunidad Andina en cifras.....	95
2.2. El desarrollo desigual andino.....	97
2.3. La deuda externa.....	98
2.4. La crisis mundial.....	99
2.5. La inversión extranjera.....	100
2.6. El conflicto comercial internacional.....	100
3. Bolivia en la Comunidad Andina de Naciones.....	102
3.1. Proceso de formación.....	102
3.2. Status de participación.....	103
3.3. Régimen Especial.....	103
3.3.1. Programa de Liberación.....	103
3.3.2. Programación Industrial Conjunta.....	104
3.3.3. Armonización de Políticas.....	105
3.3.4. Apoyo especial exclusivo.....	105
3.4. Participación.....	105
3.4.1. Participación en el comercio intrasubregional.....	106
3.4.2. Participación en la Programación Industrial.....	106
3.4.3. Participación en la Armonización de Políticas.....	107
3.4.4. Participación en lo institucional.....	108
3.4.5. Participación en lo jurídico y jurisdiccional.....	109
3.4.6. Tema Marítimo.....	110
3.4.7. Situación actual y proyecciones.....	112

CAPÍTULO VI
PROPUESTAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE
NACIONES

1. Retos comunicativos que no dan espera para la integración.....	114
2. Ciudadanos por la integración y el desarrollo.....	115
3. Alternativas para el fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones.....	116
3.1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración.....	116
3.2. Política Exterior Común.....	116
3.3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.....	117
1) Producción, comercio y consumo sostenibles.....	117
2) Promoción de la producción.....	118
3) Complementación económica.....	118
4) Integración comercial.....	118
3.4. Integración física y desarrollo de fronteras.....	119
1) Integración física.....	119
2) Desarrollo de fronteras.....	119
3.5. Desarrollo Social.....	120
1) Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS).....	120
2) Migración.....	120
3) Salud.....	121
4) Trabajo y empleo.....	121
5) Educación.....	121
6) Seguridad alimentaria.....	122
7) Desarrollo Rural.....	122
3.6. Medio ambiente.....	122
3.7. Turismo.....	123
3.8. Seguridad.....	123
3.9. Cultura.....	124
3.10. Cooperación.....	124
3.11. Integración energética.....	124
3.12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina.....	125
4. Una Comunidad Andina de Naciones para los ciudadanos.....	125
5. Un espacio solidario, equitativo y sostenible de convivencia.....	128

5.1. Un espacio de ejercicio de derechos, libertades y garantías adicionales a los reconocidos por los Estados.....	128
5.2. Un patrimonio natural compartido.....	129
5.3. Un espacio económico, equitativo, solidario y complementario.....	130
5.4. Una comunidad social y culturalmente incluyente.....	132
5.5. Una integración territorial andina.....	134
6. Una proyección autónoma frente al nuevo orden mundial en gestación.....	135
6.1. Unidos para enfrentar los desafíos de la globalización.....	136
6.2. Unidos para ser actores de un mundo multipolar.....	137
7. Una ciudadanía andina participativa y democrática.....	138
CONCLUSIONES.....	141
RECOMENDACIONES.....	145
BIBLIOGRAFÍA.....	148

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Comunidad Andina: Competitividad de sus exportaciones en los países industrializados, 1990-2000 (porcentajes).....	77
Cuadro N° 2. Comunidad andina: Participación en las importaciones de los Estados Unidos, 2000 - 2010 (porcentajes).....	80
Cuadro N° 3. Estados Unidos: Importaciones de los países andinos, 2000-2010 (Millones de dólares y tasas de crecimiento promedio anual).....	81
Cuadro N° 4. Situación social y económica de los países aún miembros activos de la CAN.....	96

ANEXOS.....	I
ANEXO N° 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.....	II
ANEXO N° 2. MAPA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.....	XII
ANEXO N° 3. ARTÍCULOS DE PERIÓDICO SOBRE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.....	XV

INTRODUCCIÓN

El pensamiento de Bolívar ha sido y es el punto de referencia para todos los intentos de integración en América Latina. En todas las etapas de su pensamiento integrador subyacen dos elementos: La necesidad de unidad frente a los peligros externos, especialmente frente a las monarquías europeas y la hegemonía de los Estados Unidos, y la conveniencia de contar con mecanismos propios para resolver eventuales disputas entre las naciones americanas y poder así garantizar la paz en la región.

Este trabajo busca analizar críticamente las dificultades y limitaciones que el proceso de integración regional andino ha experimentado desde la creación del Pacto Andino en 1969 hasta la crisis de la Comunidad Andina cuarenta años más tarde. Se explora el argumento de la ausencia de “voluntad política” como variable y se busca descomponer ésta analizando la incidencia de los grupos de interés internos en la construcción de la política del Estado hacia la Comunidad Andina.

El diseño del Libertador caló fuertemente en las ideas políticas de los países latinoamericanos; así, en la región, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y, en la subregión, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (Mercosur), el Grupo de los Tres (G-3) y la Comunidad Andina (CAN), nacieron impregnados del espíritu integracionista bolivariano. Adicionalmente, las múltiples estrategias de integración en la región se crearon para enfrentar especialmente los problemas de desarrollo y los retos que impone un mundo cada día más globalizado.

Los anteriores procesos integracionistas tienen logros muy diferentes; por ejemplo, mientras que el Mercosur ha conseguido avances muy significativos en un periodo relativamente corto, las metas alcanzadas por la CAN son muy relativas y cuestionadas.

La actual CAN, que en mayo de 1969 se llamó Pacto Andino, nació con la firma del Acuerdo de Cartagena por cinco países: Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, con el fin de implementar un programa de desarrollo económico que buscaba la industrialización gradual de los países miembros mediante la protección de los mercados nacionales agregados y el estímulo a la complementación productiva. De lo que se trataba, fundamentalmente, era de armonizar entre los países miembros las políticas de industrialización y sustitución de importaciones que cada uno realizaba independientemente.

Los rasgos del sistema de integración andino trataron de recuperar algunas líneas de las tesis de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), especialmente en cuanto a flexibilidad y gradualidad del proceso de integración. Al cumplir la CAN tantos años, podemos decir que desde su creación hasta la actualidad su historia ha estado marcada por vaivenes entre posturas que podemos llamar de euforia integracionista a otras de fobia integracionista que han impedido que se cumplieran los objetivos propuestos.

La exposición propone aproximarse al proceso de integración latinoamericano desde una perspectiva del derecho constitucional, tomando como referencia principal la experiencia de la región andina. El proceso de integración andino se nutre de dos fuentes: el derecho comunitario y el derecho constitucional. La pregunta de partida plantea reflexionar acerca del grado de entrelazamiento entre el derecho comunitario y el derecho constitucional en la región andina para medir el grado real de supranacionalidad de la Comunidad Andina de Naciones. La supranacionalidad entendida como la “intensidad y la acumulación” en la transferencia de competencias del organismo internacional reflejadas en el tratado internacional de su fundación y su implementación.

La realidad de la región se presenta compleja, con distintos tipos de procesos políticos e ideológicos que se plantean en un sistema global en crisis y que busca reestructuración. La gran paradoja consiste en que mientras nos encontramos en un fuerte debate de modelos de integración, los países de la zona han pasado por un período de crecimiento económico que ha dinamizado procesos en las relaciones comerciales intrarregionales a niveles no alcanzados con anterioridad.

Sin embargo, la región tampoco parece haber estado tan fuertemente dividida como hoy. Las Relaciones de Colombia con Venezuela y Ecuador han pasado quizás por los momentos más difíciles en décadas, y han llegado a la ruptura de relaciones diplomáticas con Venezuela y Ecuador (que aún persisten), complicadas por la presencia de la guerrilla de las FARC, los cultivos de coca en las zonas aledañas a la frontera, el alineamiento colombiano a Estados Unidos y la utilización de las tensiones regionales por cada gobierno para avivar el nacionalismo a favor de cada uno.

Estos y otros problemas entre los miembros de la Comunidad Andina, como la firma de los tratados de libre comercio con Estados Unidos o las muy diversas posturas frente a instituciones como el Fondo Monetario Internacional, han producido diferencias que además del retiro de Venezuela de la CAN en 2006 amenazan con la supervivencia de las instituciones de integración regional. Hoy Ecuador también amenaza con retirarse de la debilitada CAN. Es un momento crítico.

Este trabajo es una aproximación al tema y busca evaluar el proceso de desarrollo histórico - institucional a partir de la conformación de la ALAC y sus posteriores desarrollos. La pregunta central apunta a buscar explicaciones a los pobres resultados y falta de dinámica de los procesos de integración en América Latina en general y en la región en particular, quizás contrariando lo esperado desde las teorías neo funcionalistas y los obvios entusiasmos ideológicos de la época.

La CAN como proceso de integración debe ser replanteada superando la integración que sólo abre las puertas del mercado como se explica en la introducción al estudio que iniciamos, con la seria convicción de que constituya un verdadero aporte que permita dar solidez y sostenibilidad temporal al ya iniciado proceso de integración. Consecuentes con esta línea presentaremos esta misma posición, pero desde un punto de vista más interno a la CAN y especificando los procesos seguidos e impactos recibidos por cada uno de los países miembros.

La importancia de este punto radica en conocer cómo es que el modelo de regionalismo abierto, seguido hasta el momento, terminará por eliminar un proceso de integración que nos fortalezca ante las poderosas fuerzas económicas que ven en nosotros una simple fuente de recursos primarios y consumidores de productos chatarra. Que ellos no consumen. Si conceptualizamos de esta manera el análisis de la situación de cada uno de los países, veremos el contexto económico, social y político desde el cual nos iniciamos para una efectiva integración.

Para discernir mejor y objetivamente, los alcances de una regionalización y las acciones de la CAN, debemos mirar y analizar el comportamiento de la economía mundial y las estrategias que están en debate. Así mismo debemos ver las interacciones entre los mercados y la acción pública, y que en momentos pueden coincidir y otros difieren a causa de múltiples factores, entre ellos los históricos, culturales y políticos.

La experiencia revela, en efecto, que existen modelos distintos de inserción en el mundo global y que estas diferencias son decisivas para explicar el comportamiento de las economías nacionales. Además es importante conocer la radiografía de cada región y país, para enrumbar el camino que contribuya a los intereses nacionales de desarrollo humano y protección del medio ambiente, las cuales al proyectarse a las políticas comunitarias, configuran una integración participativa y la transformación convergente de todos los socios de la Comunidad Andina.

El propósito de este trabajo es ofrecer una aproximación explicativa del proceso de integración de la Comunidad Andina (CAN), por medio del uso de algunas herramientas

de la ciencia política analítica. Para cumplir dicho objetivo, se exploran tres posturas distintas, cuales son las teorías de la acción colectiva, del diseño institucional y de las organizaciones, las cuales se aplican a algunos episodios de la evolución histórica del citado grupo.

El argumento básico para impulsar estos acuerdos de integración sigue siendo de naturaleza dinámica, pero el contexto en el que los mismos están siendo lanzados es diferente del que imperaba en el pasado. Estos acuerdos han tenido que modificar alguno de sus viejos objetivos con el fin de adaptarlos al nuevo contexto de creciente globalización económica. Por ello, ya no persiguen como objetivo primordial, ni tampoco buscan estar formados exclusivamente por socios con niveles comparables de desarrollo. Nuestra intención es la de explorar herramientas alternativas a la explicación, análisis y comprensión de los procesos de integración regional. El proceso de globalización del mundo contemporáneo ha dado lugar a una creciente interdependencia, interconexión e interrelación de los Estados y los pueblos. Al margen de su identificación con una determinada fase de expansión del capitalismo, en el marco de un ciclo específico del mismo; más allá de la asociación entre la expansión mundial del capitalismo como sistema económico hegemónico y del Estado-nación como modelo político dominante en una determinada etapa de la modernidad occidental; independientemente de su mayor o menor condensación e intensidad contemporánea, lo cierto es que nos enfrentamos con un proceso que afecta de manera irreversible y compleja a todo el planeta y que, a la vez, no se limita a sus dimensiones económicas.

El compromiso político fuerte y sostenido, la construcción de un sistema jurídico e institucional supranacional y las políticas y acciones comunes tendientes a consolidar la integración económica constituyen tres componentes esenciales de ese modelo, que han configurado un proceso de integración con capacidad de incidir positivamente sobre el desarrollo económico. En América Latina, los diversos procesos de integración enfrentan más allá de algunos avances serias limitaciones, por ello la investigación se convierte en un aporte de trascendencia.

CAPITULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Este capítulo desarrollara la contextualización respecto el objeto de investigación y la parte metodológica de la investigación lo cual permitirá establecer la forma de investigación que se realizara, como también los métodos y técnicas de investigación establecidos para realizar un estudio más profundo del objeto de estudio, lo cual va generar un entendimiento del tema. Esto permitirá un mejor desarrollo de la investigación.

1. Contexto político

Diferentes procesos de integración han sido impulsados en la Comunidad Andina desde la retirada de Venezuela en el año 2006, sin embargo, obstáculos de carácter económico, político e ideológico, han impedido la completa realización y aplicación de los proyectos integracionistas.

“Desde el momento mismo de la creación del Acuerdo de Cartagena en 1969, el regionalismo abierto propuesto en los postulados del presidente colombiano Carlos Lleras provocó ciertas reticencias en los países de la subregión, señalado como un modelo que responde más al mercado que a temas de política exterior y políticas de desarrollo”¹.

Si analizamos la integración andina, encontramos que ha obtenido resultados positivos desde el punto de vista económico, pero ha sido menos efectiva si realizamos una aproximación política. Es claro que la dimensión política es un elemento clave dentro de la integración, pero el problema radica en que la integración política confronta el concepto de soberanía nacional con la esencia misma de la integración.

Esto conlleva a pensar, que esta podría ser una de las razones que han evitado la existencia de un verdadero proceso de integración, con el compromiso y responsabilidades hacia las instituciones que la Comunidad Andina exige. Como se ha mencionado antes, la integración andina ha correspondido a una lógica comercial, más que a un verdadero compromiso político.

Existe un término que no ha sido lo suficientemente desarrollado en América Latina, y se trata de la soberanía agregada, la cual, se obtiene por medio de una integración vinculante, que incrementa las bases del poder conjunto y permite mayores márgenes de autonomía en el sistema internacional.

¹ ROJAS, Aravena Francisco. “Las paradojas de la integración en América Latina y el Caribe”. Fundación Carolina. Madrid España. 2008. Pág. 89.

Esta soberanía agregada que la Comunidad Andina ha intentado proyectar dentro de sus negociaciones regionales e interregionales, al final ha sucumbido a los intereses particulares de los Estados.

La Comunidad Andina (CAN) se encuentra en una situación de crisis, que no es nueva. Desde los comienzos del proceso de integración se advirtieron fisuras estructurales que no han permitido crear un arancel externo común, que lleve a constituir una unión aduanera que conduzca a un Mercado Común Andino. El voluntarismo Presidencial y el reiterado desconocimiento de la normativa Andina y de las Sentencias del Tribunal Andino de Justicia pueden ser las causas principales de la crisis. Sin embargo la CAN tiene un valor intrínseco que justifica pensar en mantenerla.

“Las causas de esta crisis están identificadas y son: Un voluntarismo presidencial no comprometido con la integración y el desconocimiento de la normativa y la justicia supranacionales de la Comunidad. Que, sin embargo, hay un mercado interno, una institucionalidad y un ordenamiento jurídico que vale la pena preservar”².

A lo largo del tiempo todos los países han buscado nuevas formas de integrarse para facilitar la comunicación, el comercio y enriquecer en mejor medida sus economías. Estas integraciones van desde comerciales, sociales, políticas, regionales estableciendo mecanismos adecuados y políticas económicas combinadas con el objetivo de reducir fronteras y obstáculos al comercio internacional.

La CAN desde su creación ha tenido avances y retrocesos como el retiro de Chile como país miembro de este organismo y en el 2007 la salida de la República Bolivariana de Venezuela anunció públicamente su decisión irreversible de salir de la Comunidad Andina por desacuerdos entre países miembros.

2. Contexto general (del Estado del Arte)

2.1. Evaluación del Proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones

Esta primera etapa del proceso de la integración andina, bajo el denominativo de Grupo Andino o Pacto Andino y que duró más de 35 años (1969-1996), tuvo sus luces y sombras, sus avances y retrocesos, sus crisis y sus logros, pero lo innegable es que fue, en su momento inicial, quizá el proyecto de integración más dinámico que haya existido en la región y que logró un desarrollo y estructuración institucional muy importantes.

² RAMÍREZ, Socorro. “Fronteras, vecindad e integración”. Convenio Andrés Bello. Bogotá - Colombia 2008. Pág. 58.

En relación a los objetivos y mecanismos planteados por el Acuerdo de Cartagena, en lo comercial, si bien con atrasos y muchas contradicciones, se llegó en los años 90 a lograr la zona de libre comercio, pero hasta ahora no ha sido perfeccionada la unión aduanera. En la programación industrial, que fue en su momento el programas que más consistencia daba al diseño andino, los avances fueron pocos ya que en los hechos sólo se pudo arrancar efectivamente en el sector metalmeccánico, después al influjo de las corrientes aperturistas que proclamaban el libre mercado la misma concepción de la programación industrial entró en crisis y fue descartada, salvo en sus formas de complementación industrial que sólo fueron nominales. En todo caso, el acento industrialista del proceso que fuera su principal característica inicial fue eliminado casi por completo.

En el área de la armonización de políticas, sí que se avanzó mucho o por lo menos se formularon muchas acciones y políticas comunes, reflejadas normativamente incluso a través de Regímenes Comunes en muchas áreas de la integración. Esta formulación también se manifiesta en el notable desarrollo de convenios específicos y estructuras institucionalizadas donde participan todos los países miembros.

En lo político, quizá el ámbito más difícil y contradictorio, si bien se partió de bases y orientaciones comunes, a muy poco tiempo afloraron contradicciones de visión y política económica que determinaron la separación de uno de los miembros fundadores del proceso, lo que se repite en forma reciente con otro importante participante por discrepancias de carácter ideológico. Si se observa todo el desarrollo del proceso, un rasgo que está siempre presente, salvo en la primera fase, es la insuficiente voluntad política de cumplimiento de los compromisos asumidos y de reflejar en las políticas internas de los países a la integración como un factor importante de desarrollo. Primó más el interés individual que la noción del interés comunitario, ello estuvo agravado en muchas situaciones por tensiones fronterizas y conflictos, generalmente territoriales, que enfrentaron a algunos países miembros y crearon un ambiente nada proclive a su aproximación. Por otra parte, las presiones negativas tanto internas como externas, condujeron a la generación de alto grado de escepticismo en relación a la misma viabilidad del proceso y, por último, al desfase del modelo y a la necesidad de su reorientación, para compatibilizarlo con las corrientes de pensamiento económico y político que se impusieron en el mundo y en la región.

En resumen, la política o modelo predominante en los setenta fue un “modelo de sustitución de importaciones”, o “cerrado”, que protegía a la industria nacional imponiendo aranceles altos a los productos de afuera. El Estado y la planificación tuvieron mucha importancia en esta etapa; sin embargo ese modelo entró en crisis. La década de los ochenta fue tanto para los países andinos como para la integración andina, una década perdida. La atención de los países se volcó a los problemas de sus economías internas y a la crisis de la deuda que afectó a todos los países de la región y se reflejó en la integración, que sufrió un estancamiento. A fines los ochenta, en 1989, en una reunión efectuada en Galápagos (Ecuador), se decidió abandonar el modelo de desarrollo cerrado y dar paso al modelo abierto. El comercio y el mercado adquirieron prioridad, lo que se reflejó en la adopción de un Diseño Estratégico y un Plan de Trabajo, donde el tema comercial era el predominante. Los países andinos eliminaron entre si los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, esto permitió que el comercio intracomunitario creciera en forma dinámica. Se liberalizaron también los servicios, especialmente los de transporte en sus diferentes modalidades. En 1996, los Presidentes andinos decidieron, a través del Protocolo de Trujillo, introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena para adaptar el proceso a los cambios en el escenario internacional. Esta reforma permitió que la conducción de la integración andina pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formen parte de la estructura institucional. Se creó la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino. A partir de estas modificaciones estructurales, otra historia se escribiría, quizá cualitativamente menor respecto a la integración profunda que se pretendía en la primera etapa, pero más abierta y sintonizada con las realidades mundiales. En todo caso, la experiencia de la primera etapa dejó precedentes históricos muy valiosos, de los cuales se puede resaltar la vocación integradora que resistió y persistió como proceso a todos los problemas y crisis que se le presentaron en este periodo³.

³ CAMACHO, Omiste Edgar. “Constitución Política de Bolivia: Reformas requeridas para su adecuación al Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina y al Proceso de Integración Latinoamericano”. Propuesta al Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional. La Paz - Bolivia. 2001. Pág. 306.

2.2. Los países de la región andina entre el desarrollo social de los pueblos y el debilitamiento institucional de la CAN

La crisis del ciclo neoliberal origina una revalorización de la política y de lo público en el imaginario de la ciudadanía, revalorización ordenada por los cambios y transformaciones que pone en marcha la nueva izquierda, sobre todo en Venezuela desde 1999, Bolivia a partir de 2006 y Ecuador desde el 2007, una forma de gobernar, sin subordinar al Estado a la razón del mercado, rescatando cualitativamente de los sectores populares la confianza en la democracia y en el Estado, que se había perdido con las consecuencias sociales del neoliberalismo. La precaria legitimidad social del neoliberalismo esta en su ineficiencia para la resolución de los principales conflictos y necesidades de las personas, y en la superación de las desigualdades sociales⁴.

Al reducir el tamaño del Estado, invoca el consenso económico como la estabilidad de las expectativas del mercado y de las inversiones, no de las condiciones de vida de las personas; situación ésta que no aseguró los mecanismos de gobernabilidad y legitimación de la democracia representativa, pretendía reivindicarse como una dimensión política de los sistemas democráticos andinos en particular y latinoamericanos en general.

Esta crisis no fija limitaciones a la democracia y a la economía, impulsa la transformación del Estado democrático-representativo por un Estado democrático-participativo, y una economía de mercado por una economía con rostro humano y social, como una de las fases del cierre del ciclo neoliberal en la Región Andina; Venezuela, Bolivia y Ecuador exigen su reconocimiento e incorporación en las normas y procedimientos de la CAN, de lograrse, significaría esto, la reconstrucción de la CAN en el siglo XXI, apropiándose de los signos del nuevo tiempo político, o de no ser así estaría frente a la desintegración andina, al demostrar el predominio de la ortodoxia en el sistema institucional andino. Lo que si tiene claro los gobiernos andinos de la nueva izquierda es que no se puede gobernar el presente con reglas políticas y económicas pertenecientes al pasado, según ellos, resistir al cambio de época que están imprimiendo la “carga histórica”

⁴ CONTRERAS, Osorio Rodrigo. “Neoliberalismo y gobernabilidad en América Latina durante los años 90”. Nueva Sociedad. Caracas - Venezuela, 2003. Pág. 46-58.

en los escenarios sub-regionales, regionales y hemisféricos del sistema mundo, significa estar a espaldas del pueblo⁵.

2.3. Preservar la comunidad andina: Una tarea prioritaria

Se ha dicho muchas veces que el proceso de integración tiene el alcance y la profundidad que determinen los gobiernos que lo componen. A lo largo de varias décadas la voluntad de los gobiernos latinoamericanos involucrados en procesos de integración ha cambiado. Se ha manifestado generalmente, lo que podríamos llamar la “voluntad revelada” de los gobiernos a través de sus documentos constitutivos o de establecimientos de políticas. Examinar estos documentos elaborados a lo largo de casi cincuenta años de esfuerzo integrador nos permite apreciar el pensamiento consensuado durante arduas negociaciones entre los representantes de los países participantes y extraer ciertas conclusiones que nos permitan apreciar lo que tenemos y cómo debemos preservarlo.

Es importante que la construcción de la integración suramericana se haga sobre la base de las experiencias y logros alcanzados en el pasado reciente. No parece acertado pensar que podamos avanzar en ese inmenso espacio suramericano dejando de lado el esfuerzo integrador desarrollado por décadas en el subcontinente.

Queremos defender acá la tesis que la Comunidad Andina representó y representa aún, a pesar de los embates de una crisis que parecería agotarla, el compromiso más alto alcanzado por gobiernos latinoamericanos con miras a conformar un espacio de integración consolidado. Que de esta experiencia es necesario tomar sus logros pero también sus falencias, con el objeto de que lo que hagamos en el futuro los aproveche integralmente. En lo que sigue se hace un recorrido por los diferentes procesos de integración en Suramérica, se examina cuáles han sido sus alcances desde el punto de vista de los objetivos trazados y cuales instituciones se han conformado para lograr esos objetivos. No pretendemos hacer un análisis de los méritos o debilidades de cada uno de ellos sino que nos enfocamos en cómo se expresó esta voluntad general de la cual hablamos y cómo ella ha venido cambiando a lo largo de los años y la manera como la Comunidad Andina representó y representa un punto culminante. En otros trabajos publicados en esta Revista de la Integración, de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del

⁵ EUDIS, F. Fermín T. “La crisis del ciclo neoliberal en los países de la región andina”. Revista de Ciencias Sociales. Caracas - Venezuela. Octubre de 2010. Pág. 695 - 696.

autor se han hechos balances de cómo la Comunidad Andina ha permitido el avance en los diferentes campos del quehacer social y económico de los países que la conforman. Aquí queremos enfatizar la necesidad de preservar una institucionalidad, que aunque hoy no aparece como el “modelo” a seguir para algunos analistas, sin embargo es notorio cómo los nuevos y recientes esfuerzos no superan la profundidad y consistencia institucional que tiene la Comunidad Andina⁶.

2.4. La agenda actual de la Comunidad Andina de Naciones y los tratados bilaterales con Estados Unidos

La agenda de los países de la CAN se encuentra en la actualidad fuertemente signada por dos acontecimientos: las consecuencias de la separación de Venezuela del bloque y los efectos sobre el proceso de integración de los Tratados de Libre Comercio firmados por Perú y Colombia con Estados Unidos. Ambos temas han provocado nuevos desacuerdos entre los socios y monopolizan las discusiones en torno al futuro del proceso de integración regional, en un contexto en el que también influye la necesidad de Bolivia y Ecuador de renovar el APTDEA con Estados Unidos.

Conjuntamente con las fallidas negociaciones para reincorporar a Venezuela, los miembros de la CAN han decidido tratar de revitalizar el grupo a partir de la intensificación de las relaciones con Chile y México. Así, la Decisión 645 adoptada en diciembre del 2006 otorga a Chile la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina; a su vez, los socios de la CAN suscribieron en noviembre del mismo año un acuerdo con México en pos del establecimiento de un mecanismo de diálogo, como primer paso para la anexión de este país como nuevo miembro asociado de la Comunidad Andina. Finalmente el inicio de las negociaciones con la Unión Europea aparece como otro desafío que deberán afrontar los miembros del bloque.

La aprobación de los tratados de libre comercio con Estados Unidos por parte de Colombia y Perú, ha despertado un intenso debate sobre el porvenir del proceso de integración en la región. La discusión en torno a los efectos de los TLC en los procesos de integración se encuentra polarizada. Un primer punto de vista destaca que la firma de los tratados bilaterales complementa los procesos de integración

⁶ MALDONADO, Lira Héctor. “40 Años de integración andina avances y perspectivas”. Secretaría General de la Comunidad Andina. San Isidro, Perú 2009. Pág. 115.

concebidos bajo la estrategia de “regionalismo abierto” que se ha venido desarrollando en América Latina en los últimos años y destaca que los tratados no vulneran la constitución de las construcciones subregionales ni el proyecto más ambicioso de integración continental. En este sentido, la firma de los convenios es analizada pura y exclusivamente bajo una óptica comercial, en la que se enfatiza el aseguramiento de condiciones de estabilidad en el acceso preferencial a uno de los principales mercados para la región, como lo es el de Estados Unidos. Bajo esta perspectiva se propone “desarancelizar” la discusión y compatibilizar el acuerdo con otras facetas del proceso de integración regional.

Desde una perspectiva opuesta, los TLC con Estados Unidos son interpretados como un triunfo en la avanzada norteamericana sobre la alternativa regional; en este sentido, los nuevos convenios son percibidos como una concesión que vulnera la estructura de los acuerdos preexistentes. En este sentido, el descontento con las políticas neoliberales aplicadas en la región durante la década pasada, así como las perspectivas de rediseñar los procesos de integración bajo una nueva estrategia han generado una fuerte desconfianza contra la política norteamericana.

Bajo estos argumentos se enfatiza que los TLC no contemplan las asimetrías entre los firmantes y generan un debilitamiento de la institucionalidad subregional. En el contexto andino esta postura ha sido sostenida no sólo por Venezuela, que tras la aprobación de los acuerdos decidió retirarse de la Comunidad Andina y apostar por su ingreso al Mercosur, sino también por Bolivia y, en cierta medida, también por las nuevas autoridades ecuatorianas.

Para comprender el rol jugado por los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos debe considerarse la importancia de este mercado para algunos países de la región. El privilegio otorgado a los países de la Comunidad Andina por parte de los Estados Unidos, a excepción de Venezuela, estableció una situación de fuerte dependencia comercial. Es así, que el principal mérito de los TLC es hacer permanente el régimen preferencial con el que contaban Colombia y Perú en el marco de los programas de lucha contra el narcotráfico. Esta situación ha despertado conflictos entre los socios de la CAN, ya que a la hora de negociar la ampliación del APTDEA, Colombia y Perú condicionaron su apoyo a la aprobación por parte de los otros socios de concesiones para los Estados Unidos en lo referido a propiedad intelectual.

Los TLC, a diferencia de los programas anteriormente vigentes, son de carácter recíproco e implican el acceso preferencial a los mercados de Colombia y Perú para los productos norteamericanos (Reinoso, 2005). En este sentido, suponen un retroceso en el proyecto de construcción del mercado común, habida cuenta de la perforación al AEC. En una perspectiva, el acceso preferencial de los productores estadounidenses podría reducir el precio de los productos importados, mejorando así las condiciones para productores y consumidores locales; en otra, la capacidad competitiva de la economía norteamericana podría afectar seriamente la producción local y el mercado andino. Debe destacarse que en el caso de extenderse la firma de TLC a otros países andinos, Colombia sería el país potencialmente más amenazado, en razón de que su amplio posicionamiento en el mercado regional podría ser discutido por la oferta proveniente de Estados Unidos. Adicionalmente, la perforación del AEC implicaría el abandono de algunos mecanismos de intervención comunitarios ya consolidados, como la franja de precios agropecuarios y el programa automotriz.

Los TLC firmados o en negociación en la actualidad no se limitan al área comercial; avanzan también sobre los temas propiedad intelectual, soberanía en la solución de contenciosos judiciales, compras del estado, normas sanitarias y fitosanitarias, política de seguridad, narcotráfico y terrorismo. En general, estos acuerdos implican la cesión de instrumentos de política que pueden ser considerados estratégicos. De hecho, esta circunstancia ya ha tenido lugar en el caso andino a partir del momento en que, para ratificar su condición de alineamiento con los Estados Unidos, los países involucrados en las negociaciones bilaterales se vieron forzados por exigencias del gobierno norteamericano a desistir de su participación en el G-21 en el marco de las tratativas llevadas adelante por un grupo de países en desarrollo en la Organización Mundial de Comercio. En esta situación se han visto reflejadas las limitaciones que pueden enfrentarse para constituir o articular posiciones en acuerdos de carácter Sur-Sur, cuando, paralelamente, hay un involucramiento activo en iniciativas Norte-Sur.

La concreción de los TLC bilaterales con Estados Unidos supone, necesariamente, una reformulación del esquema de integración andino. En este sentido, no parece posible compatibilizar las posturas que sostienen la profundización del Mercado Común y los objetivos estratégicos comunes y aquéllas que promueven una

máxima flexibilización y la constitución de una Zona de Libre Comercio. Ante esta situación aparecen dos posibles escenarios: En el primero de ellos, la diferencia de intereses concluiría en una ruptura formal del proceso de integración; en el segundo, convivirían asociaciones con distinto grado de profundidad y compromiso, impulsando una suerte de spaghetti-bowl andino. Para analizar la perspectiva futura, es clave considerar y evaluar las prioridades de la política exterior de cada país; tanto Colombia como Perú parecen haber privilegiado su alineamiento con Estados Unidos fundado en razones comerciales y políticas- por sobre otras consideraciones estratégicas regionales⁷.

2.5. La CAN como un problema de diseño institucional

Como alternativa al carácter restrictivo del esquema conductista de incentivos, como modelo de solución a los problemas de acción colectiva, es pertinente contar con la perspectiva alternativa que ofrece Elinor Ostrom (2000, 1993) frente al tema, lo cual desde el nuevo institucionalismo plantea la posibilidad de alcanzar resultados óptimos o benéficos para los grupos autoorganizados inmersos en la toma de decisiones, a través de un cambio o evolución institucional.

En efecto, el trabajo de Ostrom (2000) se ha dirigido hacia el estudio de los problemas de acción colectiva a los que se enfrentan los individuos que utilizan recursos de uso común, en situaciones de degradación del medio ambiente y de explotación competitiva de los recursos naturales que se encuentran en riesgo de agotarse.

En esencia, apunta al desarrollo de una teoría más amplia de la acción colectiva, en donde los problemas propios de esta dinámica no tienen que desembocar necesariamente en soluciones centralizadas o privatizadas.

Al analizar un problema de acción colectiva auto organizada, a partir de análisis de diseño y evolución institucional que propone Ostrom es necesario identificar cuáles son los problemas de organización que se presentan, y en qué consiste y cómo opera la estructura institucional que los gobierna, con el fin de identificar los factores que impiden que se produzca la cooperación, la coordinación y el cumplimiento de compromisos.

De esta forma, en el caso de la CAN se puede construir una aproximación analítica que denote la gran incidencia de una relación en doble vía entre el impacto de las

⁷ PORTA, Fernando. "La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile 2008. Pág. 39 - 41.

restricciones institucionales sobre el comportamiento de los actores y la manera como estos responden a dichos constreñimientos⁸.

2.6. El Sistema Andino de Integración: ¿Solución institucional al problema de organización de la CAN?

La superación de la primera gran crisis para la CAN, proceso que abarcó gran parte del decenio de los noventa, tuvo como resultado la reestructuración de las instituciones y organismos del Acuerdo de Cartagena, factor que en su momento se consideraba indispensable para la consecución exitosa del espacio regional común. De esta manera, el establecimiento del SAI fue el resultado de la puesta en común de los países miembros, que de manera voluntaria estaban resolviendo un problema de organización, en la medida en que, se encontraban en el reconocimiento de una situación en la que cada uno de los cinco países actuaba de manera independiente tal y como venía ocurriendo desde el estancamiento de compromisos en los ochenta, a una transición en donde los condicionantes de un contexto internacional determinado por el regionalismo abierto exigía que la CAN fuera un bloque sólido, con resultados y con capacidad de negociación conjunta, lo cual no se podría alcanzar de no haber estrategias coordinadas.

A partir del SAI se estaba abasteciendo un nuevo conjunto de instituciones, con lo cual se esperaba establecer compromisos creíbles con el proceso de integración y la supervisión que de ello se genera. No obstante, nueve años después de su implementación, el cambio o evolución institucional de la CAN, si bien ha fortalecido un conjunto de instituciones que ya existían desde el Pacto Andino y ha creado otras, no ha logrado superar el problema de organización estructural (desempeño óptimo del conjunto de instituciones, establecimiento de compromisos creíbles y supervisión mutua), puesto que aún perduran las tendencias de actuación independientes, no se han asumido compromisos reales en el logro de metas comerciales y la prioridad en la consecución de estrategias coordinadas que aumenten los beneficios comunes y reduzcan los daños es prácticamente nula.

En virtud de lo anterior, nuestra atención se centra en el desempeño institucional de la CAN, teniendo como referente al SAI, por ser el conjunto de órganos e instituciones del bloque subregional andino. Para tal fin se aplicarán y desarrollarán los principios de diseño institucional propuestos, los cuales se

⁸ OSTROM, E. "El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva". Universidad Nacional Autónoma de México. México DF. 2000. Pág.193.

definen como elementos o condiciones que ayudan a explicar el éxito logrado por las instituciones en el mantenimiento de sus obras físicas y en la obtención de la aceptación de las reglas en uso por generaciones de usuarios⁹.

3. Marco teórico

3.1. Concepción del fenómeno integracionista

“Dentro de la acepción idiomática más corriente se puede entender como integración a la concurrencia de las partes en el todo, a la conjunción de elementos o entidades dispersas para la formación de una estructura de conjunto. Esta acepción semántica y general puede ser aplicada a diferentes conceptos, situaciones o materias, se puede hablar de esta forma de la integración de un territorio, de la integración de una sociedad, de la integración de un capital, etc., es decir que el término es representativo de la idea de la unidad frente a la diversidad.

Pero, cuando se aplica el concepto de integración al moderno fenómeno en las relaciones económicas internacionales que se manifiesta después de la II Guerra Mundial, es cuando recién nos encontramos con el actual concepto de integración, que es el objeto de nuestro estudio.

La integración como representativa de la idea de unidad y complementariedad entre naciones no es nueva, tiene antecedentes remotos, por ejemplo en la Grecia antigua la Liga Anfictiónica como asociación entre varias ciudades estados; más cerca de nosotros la organización económica de la América Colonial bajo el gobierno de España se asemeja a una figura de integración, también la conformación de la unión federal entre las colonias americanas que dio surgimiento a los Estados Unidos de América, constituye el más significativo ejemplo de la dimensión política de la integración, así como diversos proyectos de formación de uniones aduaneras que se dan en el siglo XIX, entre las cuales destaca la Zollverein entre los estados alemanes, procesos que dieron lugar a un importante desarrollo doctrinal que llega hasta nuestros días”¹⁰.

Lo evidente, es que hoy, pese a las crisis políticas que han dado lugar a la disgregación de países que conformaban unidades políticas, algunas muy importantes y estructuradas, las tendencias hacia la integración se han valorizado,

⁹ CASAS, Casas Andrés; CORREA, María Elvira. “¿Qué pasa con la Comunidad Andina de Naciones -CAN?”. Papel político. Bogotá - Colombia. 2007. Pág. 27.

¹⁰ SOLARES, Gaite Alberto. “Integración teoría y procesos Bolivia y la integración” Editorial Integración. La Paz - Bolivia 2010. Pág. 25.

especialmente como estrategias de seguridad común, de desarrollo compartido o de una mejor inserción en un sistema económico mundial complejo y muchas veces adverso.

Es innegable, en consecuencia, la trascendencia y vigencia de los modernos procesos de integración. Incluso desde una perspectiva filosófica, es todavía patrocinadora del fenómeno integracionista la tesis de Teilhard de Chardín, cuando afirma que la humanidad siempre se ha movido y se mueve hacia objetivos de cooperación y solidaridad que en algún momento, quizá todavía lejano, es seguro que apuntará a la conformación de una sociedad y un gobierno mundial, es decir una globalización con solidaridad y con un destino universalmente compartido.

3.2. Clasificaciones de la Integración

3.2.1. Desde el punto de vista de las relaciones de poder

“Se pueden distinguir dos tipos de esquemas de integración, la integración hegemónica y la integración consensual.

La primera se da entre un país que se sitúa como el centro del poder decisorio respecto a la conformación, orientación y marcha del proceso y que mantiene un nivel de predominio respecto a países subordinados a sus políticas.

En cambio, la integración consensual se da entre un grupo de países que concurren en forma soberana y voluntaria a conformar un esquema de acción conjunta en procura de la satisfacción de necesidades, objetivos o intereses comunes y que aportan, en forma igualitaria y solidaria, a la construcción de un proyecto de desarrollo conjunto y de beneficio para todos”¹¹.

La integración consensual es, indudablemente, el tipo de proceso deseado y el que será el objeto de nuestro análisis, ya que se da en la Comunidad Andina de Naciones, por lo tanto también en nuestro país.

3.2.2. En función de su naturaleza

“(…) campos de aplicación o contenido, la integración puede ser: Económica, política, social, jurídica, cultural o física. Los procesos de integración, en la experiencia histórica, siempre han tenido una base económica y ésta es, sin duda, una de sus principales manifestaciones, es

¹¹ TAMAMES, Ramón. “Estructura Económica Internacional”. Editorial Alianza, Madrid - España. 1990. Pág. 19

más, se conoce al moderno fenómeno de la integración en esta su principal dimensión, incluso se la denomina genéricamente como integración económica, asignándole casi con exclusividad el sesgo económico a sus motivaciones y a su desarrollo. En la mayor parte de los procesos, así como en la doctrina que se ha derivado del desarrollo de los mismos, se parte casi ineludiblemente de la teoría económica y básicamente de la teoría del comercio exterior para explicar la problemática integracionista entre países. En consecuencia, hay que aceptar que lo económico es el primer sustento de la integración, especialmente en su fase comercial y dentro de ella incluso hay algún tipo de corrientes y autores que la limitan solo a aspectos de carácter arancelario”¹².

Sin embargo, hoy en día está totalmente superado el criterio del absolutismo comercial arancelario para caracterizar al fenómeno de la integración, la realidad de los procesos ha demostrado que no solamente que se ha superado el concepto comercialista de la integración, sino que su concepción actual abarca a todas las dimensiones de la economía.

Incluso se ha superado la visión únicamente economicista, para concebir la integración como un fenómeno multidimensional, comprensivo de todos los sectores y campos de acción de la sociedad y de los estados.

En la misma línea de pensamiento, no se podría concebir la integración sino se combina la dimensión económica con la dimensión política. Se equivocan los que creen que puede haber una exclusiva integración económica, o simplemente comercial, sin el marco político que siempre acompaña a estos procesos. Existe una naturaleza política desde el mismo momento de la decisión que cada país soberano toma para participar en un esquema integrador, existe política en el juego del relacionamiento recíproco, en la combinación de intereses particulares frente a la determinación de objetivos comunes, en las relaciones con terceros, y finalmente en la proyección que adquieren estos procesos en sus fases avanzadas, que no es otra que la posibilidad de una integración plenamente política.

La integración, igualmente, va adquiriendo connotaciones sociales no sólo en el sentido general que considera que el objetivo mayor que se proponen

¹² Ib ídem. Pág. 19.

los países es el conseguir, a través de la integración, el desarrollo económico y social, que en el caso de nuestros países es superar el drama común del subdesarrollo con todas sus secuelas de carencia social, sino que en el curso del avance de estos procesos se impone la necesidad de la libre circulación de los factores económicos, siendo la libre circulación de los trabajadores y su problemática uno de los aspectos sociales que caracterizan a la integración. Cuando los procesos integradores llegan a etapas en las cuales es también necesaria la armonización de políticas, las de carácter social serán seguramente uno de los sectores en los que actúe la dinámica integradora.

3.2.3. En relación a su ámbito o alcance

“(...) se pueden distinguir dos niveles diferentes, el espacial y el estructural:

De acuerdo a su ámbito espacial, más específicamente a su alcance territorial, la integración entre países puede ser: fronteriza, bilateral, subregional, regional y mundial.

La integración fronteriza se da mediante acuerdos entre dos o tres países cuyos territorios concurren a una misma frontera, acuerdos entre los que se establecen regímenes especiales sobre circulación de personas, bienes o servicios, pero limitados a las zonas de frontera. Se puede dar también el caso de proyectos concurrentes para la realización de obras que tengan un impacto de desarrollo conjunto en sus áreas fronterizas.

La integración bilateral, se puede dar entre dos países que deciden integrar sus economías o algún sector de las mismas con un alcance nacional y ya no sólo limitado al de sus fronteras. Esta modalidad es poco usual ya que los procesos de integración generalmente se han dado en ámbitos subregionales o regionales.

La integración subregional, abarca a un grupo de países que tienen en común su pertenencia a un mismo sistema geográfico, ya sea orográfico o hidrográfico, y que se unen alrededor de objetivos y proyectos comunes que generalmente se orientan, especialmente en las primeras etapas, a la remoción de las barreras u obstáculos que dificultan su comercio o intercambio recíproco. La integración subregional ha sido la manifestación más frecuente en la experiencia europea, latinoamericana y quizá mundial,

por cuanto reúne a países que por la proximidad geográfica encuentran mayor grado de afinidad política y económica y puede además servir de base de una posterior inserción conjunta en procesos regionales de mayor ámbito.

La integración regional tiene un alcance territorial y un número de países generalmente mayor, por cuanto abarca a una región, que en lenguaje internacional representa un continente o un subcontinente. En el caso europeo el proceso de integración se inició con un alcance subregional y en el transcurso de su desarrollo abarca hoy a una verdadera región. En el caso latinoamericano han sido más frecuentes las experiencias subregionales, aunque no han faltado proyectos que aspiraron y aspiran a un nivel regional como la ALAC y la actual ALADI, que además de los países de Sud América cuentan con la participación de otros países del hemisferio, pero de otras latitudes como México y, en el caso de la ALADI también de Cuba”¹³.

También se puede mencionar como proyecto de integración regional, al ALCA que concebía un alcance hemisférico (34 países), proyecto que por diferentes visiones políticas no pudo concretarse.

Finalmente, desde el punto de vista del ámbito, la concepción de un proceso de integración a nivel mundial todavía es hoy una idea ilusoria, pero que muchos tratadistas creen posible en el largo plazo. Se considera que el actual proceso de globalización está acercando a las naciones a este propósito y que existen ya muchos organismos de alcance mundial como la ONU, el FMI, el BM, la OMC y otros. Sin embargo, una integración global, con las características de complementariedad y solidaridad que definen el perfil de los procesos regionales actuales, es a nuestro juicio aún una utopía, pero que en algún momento de la evolución humana quizá se presente como necesaria.

3.2.4. Desde el punto de vista de su ámbito o alcance estructural

“La integración puede ser global o sectorial: La integración global o integral es aquella que involucra a todos o a varios sectores de la economía de los países participantes buscando la complementariedad de sus estructuras económicas y la liberalización del intercambio de todo o de

¹³ Ib ídem. Pág. 20.

la mayor parte de su comercio recíproco. Esta es la modalidad más frecuente en el desarrollo de los procesos de integración. Sin embargo, han existido y existen procesos en los cuales se involucra en la integración únicamente a uno o determinados sectores de la economía, como lo hizo el proceso europeo en su primera etapa mediante la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero), esquema que se formó y desarrolló exclusivamente a través de la gestión conjunta de dos productos considerados estratégicos en ese momento para la reconstrucción europea”¹⁴.

En este último caso, así como en varios procesos de integración física, se pueden distinguir solo procesos de integración sectorial, por cuanto son uno o limitados sectores económicos el objeto de la acción integradora.

3.2.5. Desde la perspectiva de los países participantes

“(…) en la actualidad ya está superada la clásica diferenciación de la integración entre países de economía de mercado o capitalistas frente a los procesos de integración llevados adelante por países de economía centralmente planificada. Desde el derrumbe del sistema socialista esta clasificación ya no tiene vigencia. En función de los participantes, hoy se halla plenamente vigente la clasificación que distingue los procesos de integración de países desarrollados o industrializados frente a los procesos de integración que se intentan por los países en desarrollo o del tercer mundo. En el primer caso se tendrán procesos que parten de la base de economías ya desarrolladas y cuyos objetivos, por tanto, serán los de mantener sus niveles de desarrollo e incrementar su presencia e influencia en el sistema económico internacional”¹⁵.

En cambio, los procesos de integración que se dan en los países en desarrollo generalmente buscan un medio para lograr niveles adecuados de desarrollo objetivo que es improbable que puedan lograrlo de manera aislada así como mejorar su capacidad de negociación que les permita insertarse en forma más equitativa en el sistema internacional.

¹⁴ Ib ídem. Pág. 20.

¹⁵ Ib ídem. Pág. 21.

3.2.6. Desde el punto de vista institucional

“Por último, puede hablarse de integraciones con sistema y órganos supranacionales y de procesos con sistemas y órganos simplemente intergubernamentales.

Los procesos que logran constituir la dimensión supranacional mediante normas y órganos de esta naturaleza, son aquellos que generalmente han alcanzado las fases superiores de la integración y que se manejan con órganos con un nivel de representatividad cualitativamente diferente al nacional por cuanto tienen una representatividad comunitaria, representan el interés conjunto que predomina sobre el nacional y actúan en esa dimensión, generando normas y decisiones que son obligatorias, de aplicación inmediata y que tienen primacía respecto de las normas nacionales”¹⁶.

En cambio, los procesos que aún mantienen órganos intergubernamentales, especialmente en las primeras fases de la integración, preservan el sentido clásico de la soberanía estatal absoluta, manifestándose en sus órganos solo una sumatoria de potestades nacionales, lo que no les permitirá, por ejemplo, adoptar decisiones por mayoría, sólo podrán hacerlo por la regla de la unanimidad.

3.3. Grados o estadios de integración económica

En cuanto a las formas de evolución de la integración económica, la que más interesa identificar es la relativa a las fases o los denominados grados de la integración, es decir aquellos estadios a los que el desarrollo progresivo de un proceso de integración va evolucionando y expandiendo su complejidad estructural.

Esta clasificación jerarquizada en sus primeras etapas descansa sobre la función del arancel de aduanas, que es considerado el instrumento básico en las políticas de apertura o protección de las economías nacionales frente a las restantes. La jerarquía de estos grados implica no solo una mayor complejidad gradual sino que, en teoría, una etapa superior conlleva la idea de haberse desarrollado o culminado la fase anterior.

Los grados o estadios generalmente reconocidos en la evolución de un proceso de integración económica, son los siguientes:

¹⁶ Ib ídem. Pág. 23.

- Sistema de Preferencias Arancelarias
- Zona de Libre Comercio
- Unión Aduanera
- Mercado Común
- Unión Económica
- Comunidad Económica

Una identificación de cada uno de estos grados, responde a la siguiente caracterización:

3.3.1. Sistemas de Preferencias Arancelarias

“Constituyen una etapa preliminar de la integración económica, muchos tratadistas incluso no los toman en cuenta dentro de las formas de integración. Se basa en el hecho de que dos o más países se conceden entre sí determinadas ventajas o rebajas arancelarias, no extensibles a terceros, debido a la suspensión de la Cláusula de la Nación Más Favorecida (CNMF)”¹⁷.

En 1947 con el GATT se consagra la CNMF, congelándose a partir de entonces los sistemas de preferencias arancelarias, pero sin suprimir los existentes. Ejemplos de sistemas preferenciales los tenemos en el área preferencial de la Commonwealth y en el área de la de la Unión Francesa (preferencias imperiales), así como en los viejos tratados comerciales entre Chile, Argentina, Bolivia y Perú, reconocidos por el GATT pero superados por ALALC.

3.3.2. Zona de Libre Comercio

“Es un área formada por dos o más países, que de forma progresiva liberan su comercio recíproco, mediante la supresión de las barreras arancelarias y trabas comerciales. Mantienen frente a terceros su propio régimen arancelario y de comercio.

La diferencia que tienen con las áreas preferenciales, radica en que su objetivo es liberar lo sustancial del comercio recíproco y que esta liberación se realiza conforme a un programa ejecutado en un período determinado de tiempo (período de transición)”¹⁸.

¹⁷ BELA, Balassa J.D. “Teoría de la Integración Económica”. UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano - Americana S.A. de C.V.). México. 1980. Pág. 35.

¹⁸ Ib ídem. Pág. 35.

La Zona de Libre Comercio es ya una figura de integración propiamente dicha, aunque involucra solo la libre circulación de comercio en un mercado zonal. Son poco estables y transitorias y tienden a convertirse en Uniones Aduaneras o a desaparecer.

Como antecedentes relevantes de zonas de libre comercio, se pueden mencionar en Europa a la EFTA (paralela al inicial proceso europeo de integración) y en América Latina a la fracasada ALALC, al actual NAFTA y al proyectado pero frustrado ALCA.

3.3.3. Unión Aduanera

“Una Unión Aduanera consiste en un proceso desarrollado por dos o más países, que acuerdan suprimir las barreras arancelarias y comerciales al comercio de mercancías originarias del área en esto coinciden con la zona de libre comercio - pero además deciden establecer un Arancel Externo Común (AEC) aplicable frente a terceros países.

Este último elemento, la tarifa externa, es lo que singulariza a la unión aduanera. Se trata de la formación de un espacio económico más amplio, en el cual los bienes circulan libremente y la producción intrazonal se halla protegida por una barrera común.

El Arancel Externo Común no solo juega un papel de protección de la producción y el comercio frente a terceros, sino que es un instrumento de coordinación y unificación arancelaria entre los países miembros. Una unión aduanera crea un área comercial más amplia, elimina los obstáculos a la competencia, posibilita una localización más eficiente de los recursos para incrementar la producción y aumentar los niveles de vida”¹⁹.

Las uniones aduaneras tienen antecedentes que se remontan al siglo XIX habiendo constituido una tendencia frecuente en Europa, como la Zollverein entre los estados alemanes, con precedentes también en África, Medio Oriente y América del Sur.

Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial se estableció el BENELUX (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) que sirvió como una de las bases importantes del proceso de integración europeo.

En realidad, al interior de cada proceso que logró superar el nivel de la zona de libre comercio, la orientación inmediata fue la de realizar esfuerzos

¹⁹ Ib ídem. Pág. 37.

para conseguir la unión aduanera, como grado de desarrollo inmediatamente superior, es el caso del proceso europeo como también el de los procesos latinoamericanos (MCCA, GRAN, MERCOSUR).

3.3.4. Mercado Común

“Representa un grado más avanzado de integración, no se trata solo de la libre circulación de bienes o mercaderías, sino de la libre circulación de los factores de la producción, es decir la libre circulación de bienes, personas, capitales y servicios.

Cuando una unión aduanera se va consolidando, se produce necesariamente un grado tal de complementación en el espacio económico creado, que se impone la necesidad de liberar el movimiento de todos los componentes del fenómeno económico. Se inicia también una necesaria armonización de políticas económicas (cambiarias, financieras, fiscales, monetarias), así como se establecen reglas uniformes de competencia para el mercado único”²⁰.

Otro aspecto importante radica en el ordenamiento de las competencias que deben regular el funcionamiento del mercado común, las que si se mantienen en forma nacional afectan la marcha del proceso, generándose la necesidad de una regulación conjunta, con una clara atribución de competencias a órganos comunitarios.

El mercado común, se considera como una de las formas superiores de la integración económica, difícilmente se ha dado en forma plena en la realidad histórica, salvo en el proceso europeo de integración que llegó a esta etapa superior, es decir a la conformación del mercado único ya en la década de los años noventa del anterior siglo (Acta Única).

3.3.5. Unión Económica

“En el establecimiento, tanto de una unión aduanera como de un mercado común, es inevitable la aparición de una larga serie de problemas derivados de la diferencia en los sistemas y políticas comerciales, fiscales, monetarios, de transporte, de inversiones, así como de objetivos y planes económicos, todo lo cual puede distorsionar la libre circulación de factores alcanzados. Se hace necesario, por tanto, coordinar y armonizar las políticas económicas, los planes y la legislación vinculada al proceso,

²⁰ Ib ídem. Pág. 38.

elementos que en conjunto conforman el denominado marco institucional de la economía''²¹.

La unión económica representa, por tanto, una estructura de ensamble de las economías participantes mediante la creación de bases comunes para una competencia ordenada y para la organización nacional y óptima del conjunto de las economías integradas. La unión económica, es la forma más armonizada, profunda e intensa de un proceso de integración en el nivel actual de evolución de este fenómeno. Constituye, en la realidad concreta, el objetivo posible a los que apuntan los procesos actuales, con un solo logro materializado también en el proceso europeo que, a partir del Tratado de Maastricht, funciona como una unión económica y monetaria, con muchas políticas comunes y un solo signo monetario.

3.3.6. Comunidad Económica

“Concepción que actualmente es más un objetivo al que se apunta en los procesos más avanzados y que también se adelanta con mayores posibilidades en el proceso europeo.

Supone la última fase de la integración económica y no sólo se trataría de una armonización o coordinación de políticas, planes y legislaciones económicas, sino de la unificación o uniformización de todos estos instrumentos. Una sola política, un solo plan y una sola legislación económica para todos los países miembros. Es decir un solo marco institucional de la economía, constituyendo la integración económica total''²².

Desde esta etapa a dónde más se podría evolucionar. Sin embargo, la realidad esta dando sentido a estas suposiciones, con varias expresiones es las que se vislumbran algunos aspectos que apuntan a una integración política (una sola constitución, una sola política de defensa, una sola política exterior, etc.)

3.4. Elementos constitutivos de la integración

De los conceptos y características que acompañan a los procesos de integración en su evolución, es posible identificar algunos elementos constitutivos esenciales

²¹ Ib ídem. Pág. 39.

²² Ib ídem. Pág. 40.

que están presentes en estos procesos y que los diferencian de otros actos o expresiones de las relaciones económicas internacionales.

Muchas veces, con un criterio generalizante se habla de integración al referirse a cualquier acto o relación de comercio, de intercambio o de cooperación entre dos o más países, pero que intrínsecamente no cuentan con los elementos esenciales que perfilan a un verdadero proceso de integración, el que responde a la presencia de elementos definidos y necesarios que tipifican a estos procesos. No cualquier relación comercial, económica o política de cooperación o intercambio, que puede no pasar de un acto esporádico o circunstancial de intercambio o de cooperación, puede ser interpretado como una relación o un proceso integrador, los cuales para ser tales deben implicar por lo menos dos o más de los siguientes elementos, que los consideramos consubstanciales a la integración:

La integración es un proceso, no es un acto de resultado inmediato y único. Es un proceso complejo, de profundo cambio de estructuras y muchas veces largo que, generalmente, debe tener un periodo de transición adecuado, a fin de evitar cambios demasiado bruscos y preparar a las economías nacionales a transformaciones cualitativas que implican comprometer toda la voluntad nacional.

“a) Libre circulación factores. La integración conlleva materialmente la libre circulación de factores económicos, que puede comenzar con una liberación recíproca del comercio y la formación de un mercado ampliado, hasta derivar en la libre circulación de personas, capitales, servicios y tecnología.

b) Armonización de Políticas. La profundidad de un proceso de integración conduce necesariamente a una armonización de políticas, de planes y legislaciones económicas, buscando la unificación del marco institucional de la economía.

c) Delegación de Competencias. La integración profunda implica la cesión de competencias o de soberanía nacional en órganos comunitarios, que pasan a representar el interés conjunto y la subordinación al mismo del interés individual de cada país miembro. Esta cesión de soberanía se traduce en la delegación de competencias a órganos legislativos, de gestión o jurisdiccionales que incorporan la cualidad de supranacionalidad.

d) Proyección política. El ensamble de estructuras económicas, institucionales y socio-culturales, tiende a derivar en una proyección de unidad o integración política”²³.

No pueden existir procesos de pura integración económica, sin una necesaria base política de coordinación y armonización, cada vez más estrecha, que a la postre no puede menos que desembocar en la posibilidad de una integración política.

4. Diseño metodológico

4.1. Justificación del tema

En un proceso de integración las relaciones entre Estados son generalmente de carácter político, de ahí su importancia la relación con Ciencia Política. La región Andina es una estrategia geopolítica para conformar un bloque sólido en base a sus riquezas naturales convergencia social, histórica lingüística y cultural.

La conformación de áreas de libre comercio y de espacios económicamente integrados, que faciliten y propicien la libre movilización de bienes, servicios y factores, asume cada vez mayor importancia, constituyendo un tema de singular interés, tanto para su estudio, como para el debate político y académico, en razón de la incidencia que tales procesos tienen en la dinámica de la economía mundial.

La CAN como proceso de integración debe ser replanteada superando la integración que sólo abre las puertas del mercado como se explica en la introducción al estudio que iniciamos, con la seria convicción de que constituya un verdadero aporte que permita dar solidez y sostenibilidad temporal al ya iniciado proceso de integración. Consecuentes con esta línea presentaremos esta misma posición, pero desde un punto de vista más interno a la CAN y especificando los procesos seguidos e impactos recibidos por cada uno de los países miembros.

La importancia de este punto radica en conocer cómo es que el modelo de regionalismo abierto de la Comunidad Andina de Naciones CAN, seguido hasta el momento, terminará por eliminar un proceso de integración que nos fortalezca ante las poderosas fuerzas económicas que ven en nosotros una simple fuente de recursos primarios y consumidores de productos chatarra que ellos no consumen. Si conceptualizamos de esta manera el análisis de la situación de cada uno de los países, veremos el contexto económico, social y político desde el cual nos iniciamos para una efectiva integración.

²³ MAGARIÑOS, Gustavo. "Integración Multinacional. Teoría y Sistemas". Universidad ORT - ALADI. Santiago de Chile. 2007. Pág. 96 - 97.

Para discernir mejor y objetivamente, los alcances de una regionalización y las acciones de la CAN, debemos mirar y analizar el comportamiento de la economía mundial y las estrategias que están en debate. Así mismo debemos ver las interacciones entre los mercados y la acción pública, y que en momentos pueden coincidir y otros difieren a causa de múltiples factores, entre ellos los históricos, culturales y políticos.

La integración económica andina avanza si los gobiernos de los países miembros apoyan los principios y mecanismos del proceso. Este apoyo está condicionado a que los gobiernos la consideren un instrumento útil para alcanzar los objetivos expresados en sus planes y políticas económicas. En otras palabras, si no se asumen homogéneamente políticas o si no se convergen intereses para desarrollar una política única que alcance los objetivos expuestos líneas arriba.

Las tensiones surgidas así como las consecuencias vividas de las políticas neoliberales radicales de apertura indiscriminada de mercados, para algunos resulta en un proceso exitoso que ha mejorado los estándares de vida y que ha generado un sinfín de oportunidades para aquellos que antes no tenían oportunidad alguna, pero se debe ver la importancia de cómo la CAN ha estado asumiendo las reformas del mercado y la economía en general de los últimos años.

En verdad, el panorama de los países miembros de la CAN es difícil para la integración económica y comercial en general y energética en particular, pues existirían factores institucionales que debilitan el fortalecimiento de la capacidad negociadora de la CAN frente a otros organismos multilaterales, y mercados, es por ello la trascendencia de la investigación.

La gran falencia de la CAN, es el simple hecho de que, dejando de lado su aspecto comercial y económico de la integración, sus países miembros no cuentan a nivel local y menos entre los gobiernos centrales con percepciones similares sobre su futuro ni comparten visiones estatales sobre la dirección socioeconómica o política. La apreciación que tienen los gobiernos actuales de la dinámica nacional, regional, hemisférica o global es distinta y sus políticas internas e internacionales apuntan en direcciones opuestas. Creo que esta división ideológica y política, que cada vez se está haciendo más clara, va a profundizar aún más las diferencias entre ambos al punto de un estancamiento del bloque.

En el último tiempo se ha comenzado a discutir, sobre todo en medios académicos y políticos, acerca de los costos económicos y sociales de la crisis económica global. Las comparaciones son inevitables en tiempos en que la contracción económica se vuelve palpable y preocupante, y al trasladar dichos costos a la ciudadanía deja al descubierto el desamparo social en que se encuentran algunas regiones, incluyendo a la Comunidad Andina de Naciones.

4.2. Problemas de investigación

4.2.1. Problema general

- ¿Cuáles son los problemas económicos, políticos y sociales que obstruyen la consolidación y el estancamiento de la Comunidad Andina de Naciones?

4.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son los antecedentes de la crisis del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones?
- ¿Cuál es la afectación del comercio interior y exterior; junto con la competitividad de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones?
- ¿Cómo se obstruye la consolidación del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones?
- ¿Cómo se lograría fortalecer la consolidación de la Comunidad andina de Naciones?

4.3. Objetivos de investigación

4.3.1. Objetivo general

- Describir problemas económicos, políticos y sociales que obstruyen la consolidación y el estancamiento de la Comunidad Andina de Naciones.

4.3.2. Objetivos específicos

- Describir los antecedentes de la crisis del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones.
- Establecer el nivel de afectación del comercio interior y exterior; junto con la competitividad de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

- Dar a conocer los factores que obstruyen la consolidación del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones.
- Proponer mecanismos y alternativas para fortalecer la consolidación del proceso de integración en la Comunidad Andina de Naciones.

4.4. Desarrollo de la hipótesis

“Los problemas políticos, económicos y sociales existentes entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, obstruyen la consolidación tanto en lo político, económico, normativo e institucional de este proceso de integración”.

1) Variable independiente

Los problemas políticos, económicos y sociales existentes entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

2) Variable dependiente

La consolidación tanto en lo político, económico, normativo e institucional de este proceso de integración.

3) Nexo lógico

Obstruyen

4.5. Operacionalización de variables

Concepto	Variable	Indicador
Problemas políticos.	Afinidad política.	Grado de similitud y afinidad entre los gobiernos.
Problemas económicos.	Estabilidad económica de los países.	Tasa de crecimiento económico de los países.
		Necesidades básicas insatisfechas de los países miembros.
Problemas sociales	Conflictos internos en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.	Numero de organizaciones sociales.
		Índice de pobreza y convulsiones sociales.
Comunidad Andina de Naciones.	Países miembros	Número de países miembros.

		Situación política económica y social de las poblaciones de los países miembros
	Instituciones de importancia.	Número y organizaciones de importancia en la Comunidad Andina de Naciones.
		Número de miembros de las instituciones de la Comunidad Andina de Naciones.
	Normativa Jurídica vigente.	Número de decisiones de importancia en la integración de la Comunidad Andina de Naciones.
Proceso de integración	Situación del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones.	Numero de etapas recorrida en el proceso de integración por la Comunidad Andina de Naciones.

Fuente: Elaboración propia 2012.

4.6. Tipo de investigación

1) Descriptiva

El tipo de investigación que se tomará en cuenta será la tipología *descriptiva* ya que se describirá la situación actual los avances y retrocesos de la Comunidad Andina de Naciones dentro del proceso integrador y su respectiva crisis dentro de su proceso integrador.

4.7. Método de investigación

Los métodos a utilizar serán los siguientes:

1) Método Analítico

El método analítico será utilizado para descomponer el objeto de estudio, que problemas de la Comunidad Andina de Naciones, dando lugar a un abordaje más preciso en el marco del proceso de integración, la investigación por ellos contara con un alto grado de profundidad en su objeto de estudio.

2) Método cualitativo

El método que se utiliza en la investigación es cualitativo que no solamente se explica con indicadores y resultados cuantitativos sino con sujetos y actores de un objeto de estudio, de los Gobernantes de los países de la Comunidad Andina de Naciones. El conocimiento cualitativo enriquece el conocimiento académico, ayuda a reflexionar la realidad de los hechos.

4.8. Técnicas e instrumentos

Las técnicas aplicadas en la presente investigación serán:

1) La observación

Tomando en cuenta que se realizara un trabajo de campo observándose el proceso de planificación y gestión respecto la participación política de la mujer, percibiendo principalmente la labor de las juntas vecinales en el municipio de El Alto.

2) La revisión bibliográfica.

Ya que se realizara una recolección y revisión de la bibliografía relacionada con el ámbito político de la participación política de la mujer, la cultura política y los datos estadísticos.

3) La revisión de datos estadísticos

Ya que se tomaran en cuenta los problemas económicos dentro del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones, lo cual permitirá tener un estudio más amplio sobre el tema planteado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA CRISIS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Este capítulo establece el marco general de referencia sobre la evolución de la crisis de la Comunidad Andina de Naciones, paralelamente estableciendo el desarrollo de sus principales instituciones, normativa internacional y demás bases importantes que permitieron el establecimiento del mismo de forma extensa.

1. Antecedentes históricos de la Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

Sus antecedentes se remontan a 1969, cuando un grupo de países sudamericanos del área andina suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, con el propósito de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años.

A lo largo de casi tres décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas. De una concepción básicamente cerrada de integración hacia adentro, acorde con el modelo de sustitución de importaciones, se reorientó hacia un esquema de regionalismo abierto.

La intervención directa de los presidentes en la conducción del proceso dentro del nuevo modelo, impulsó la integración y permitió alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena, como la liberación del comercio de bienes en la Subregión, la adopción de un arancel externo común, la armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior y de política económica, entre otros.

El grado de avance alcanzado por la integración y el surgimiento de nuevos retos derivados de los cambios registrados en la economía mundial, plantearon la necesidad de introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena, tanto de carácter institucional como programático, lo que se hizo por medio del Protocolo de Trujillo y el Protocolo de Sucre, respectivamente.

Las reformas institucionales le dieron al proceso una dirección política y crearon la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración. Las reformas programáticas ampliaron el campo de la integración más allá de lo puramente comercial y económico.

A partir del 1 de agosto de 1997 inició sus funciones la Comunidad Andina con una Secretaría General de carácter ejecutivo, cuya sede está en Lima (Perú). Se formalizó

también el establecimiento del Consejo de Presidentes y del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores como nuevos órganos de orientación y dirección política. Se amplió además el papel normativo de la Comisión, integrada por los Ministros de Comercio, a los ministros sectoriales

Actualmente, la Comunidad Andina agrupa a cinco países con una población superior a los 105 millones de habitantes, una superficie de 4.7 millones de kilómetros cuadrados y un Producto Bruto Interno del orden de los 285 mil millones de dólares. Es una subregión, dentro de Sudamérica, con un perfil propio y un destino común²⁴.

2. Cronografía

26-05-1969: Suscripción del Acuerdo de Cartagena.

13-02-1973: Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena.

30-10-1976: Retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena.

28-05-1979: Suscripción del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia.

25-10-1979: Creación del Parlamento Andino.

12-11-1979: Creación del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

19-05-1983: Entra en vigencia el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia.

12-05-1987: Suscripción del Protocolo de Quito.

17-12-1989: Presidentes aprueban Diseño Estratégico en Galápagos.

22-05-1990: Creación del Consejo Presidencial Andino.

29-11-1990: Presidentes adelantan plazos para formar Zona de Libre Comercio.

17-05-1991: Presidentes aprueban política de cielos abiertos y profundizar integración.

05-12-1991: Presidentes aprueban Acta de Barahona por medio de la cual disponen la adopción de un arancel externo común (AEC) con base en 4 niveles.

27-08-1992: Suspensión temporal, por parte de Perú, de sus obligaciones respecto al Programa de Liberalización. 31-01-1993 Entra en pleno funcionamiento la Zona de Libre Comercio para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

26-11-1994: Aprobación del Arancel Externo Común por medio de la Decisión 370.

01-02-1995: Entra en vigencia Arancel Externo Común.

05-10-1995: Presidentes aprueban, en Quito, Nuevo Diseño Estratégico.

10-03-1996: Presidentes aprueban Protocolo de Trujillo.

²⁴ OSSIO, Lorena. "La Comunidad Andina: Historia de sueños y desencuentros". Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social. Colombia 1995. Pág. 1 - 2.

03-08-1996: La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprueba, mediante Decisión 395, el marco regulador para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital "Simón Bolívar".

25-06-1997: Se aprueba Protocolo de Sucre.

30-07-1997: Se logra acuerdo para la incorporación gradual de Perú a la Zona Andina de Libre Comercio (Decisión 414)

01-08-1997: Entra en funcionamiento la Secretaría General de la Comunidad Andina.

15-01-98; Primera Reunión de Representantes Máximos de los Organos e Instituciones que integran el Sistema Andino de Integración.

19 y 20-01-1998: Se inició el diseño para definir la política exterior de la Comunidad Andina. 2 y 3-03-1998 Primera Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda y Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina.

19-03-1998: Los Países Andinos participan, por primera vez a través de una vocería única, en las negociaciones para el ALCA, obteniendo la presidencia de tres de nueve grupos de negociación. 16-04-1998 Firma del Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur.

26 y 27-05-1998: Se realizó el Foro Euro-Andino para promover nuevas inversiones europeas en la Comunidad Andina.

11-06-1998: Se aprueba la Decisión 439, que sienta las bases para alcanzar la libre circulación de los servicios, a más tardar en el 2005.

26 de agosto de 1998: Suscripción del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador y del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y Ecuador.

30 de octubre de 1998: Los países de la Comunidad Andina y Estados Unidos suscriben un Acuerdo relativo al establecimiento del Consejo Andino - Estadounidense sobre Comercio e Inversión.

23 al 27 de mayo de 1999: La XI Cumbre Presidencial Andina fija las prioridades para profundizar la integración en el próximo lustro y los jefes de Estado se comprometen a establecer el Mercado Común a más tardar el 2005.

24 de mayo de 1999: El Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de planeación económica de la Comunidad Andina se comprometen, en su III reunión, a alcanzar la estabilidad económica de los países miembros y converger, para ello, en metas inflacionarias menores al 10%.

25 de mayo de 1999: El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba los Lineamientos de la Política Exterior Común y dispone el establecimiento de las prioridades. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo y dispone su instrumentación.

31 de junio de 1999: Suscripción del Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el gobierno de Canadá en Ottawa.

16 de agosto de 1999: Entra en vigencia, por dos años, el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica N° 39 entre los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el gobierno de la República Federativa del Brasil, que fuera suscrito el 12 de agosto de 1999.

16 de septiembre de 1999: Los gobiernos de Colombia, Ecuador y Venezuela suscriben un nuevo Convenio de Complementación Industrial en el Sector Automotor y disponen su entrada en vigencia a partir del 1º de enero del 2000.

2 y 3 de marzo del 2000: Los países de la Comunidad Andina y del Triángulo Norte centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) celebran su primera reunión de negociación de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias.

23/24 de marzo, 2000: Realización del III Foro Empresarial Andino, en Lima, con la participación de cerca de un millar de representantes del sector privado.

9 y 10 de junio, 2000: Celebración de la XII Cumbre del Consejo Presidencial Andino, en la que los mandatarios andinos suscriben una Declaración política y el Acta de Lima con dos anexos (Anexo 1: Acciones indicativas para la conformación del Mercado Común Andino y Anexo 2: Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del Mercado Común).

10 de junio del 2000: Los cancilleres andinos culminan la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena “Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia”, el cual entrará en vigencia una vez que sea aprobado por los Congresos y hayan sido depositados en la Secretaría General de la CAN los respectivos instrumentos de ratificación.

01 de agosto del 2000: Entra en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el de Argentina, que fuera suscrito el 29 de junio de 2000.

01 de Set. 2000: Reunión de los Presidentes de América del Sur, durante la cual los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y el Mercosur decidieron iniciar negociaciones para

establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre ambos bloques.

14 de Set. 2000: La Comisión de la CAN aprueba, por medio de la Decisión 486, un nuevo régimen común sobre Propiedad Industrial y dispone su entrada en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2000.

27 de abril del 2001: Los Representantes del MERCOSUR y de la Comunidad Andina (CAN) se reúnen en Asunción, Paraguay, con el objetivo de retomar las negociaciones tendientes a la concreción de una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques.

22 de junio del 2001: En el marco del XIII Consejo Presidencial Andino, fueron aprobados el Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505) y las normas comunitarias para facilitar la libre circulación de personas (Decisiones 503 y 504) y promover el desarrollo fronterizo (Decisiones 501 y 502), entre otras.

24 de junio del 2001: Los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela aprueban el Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez, que entrará en vigencia cuando todos los países miembros hayan culminado su proceso de ratificación.

30 de Octubre del 2001: La Comisión de la Comunidad Andina adopta, por medio de la Decisión 510, un «Inventario de Medidas Restrictivas del Comercio de Servicios», que representa un importante paso hacia la progresiva liberalización de este sector.

10 de Diciembre del 2001: El Consejo de la Unión Europea aprobó el nuevo Reglamento (Ley) relativo a la aplicación de un plan de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004, en el cual se incluyen las preferencias para la subregión andina, conocidas como SGP Andino.

30 de enero del 2002: Reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en la que los mandatarios adoptaron un conjunto de directrices referidas a la zona de libre comercio, la unión aduanera, la política agropecuaria común, la armonización de políticas macroeconómicas, la política exterior común y la agenda social y política.

17 de junio del 2002: Los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la CAN aprueban la Carta Andina para la Paz y la Seguridad que establece los principios y compromisos para la formulación de una política comunitaria de seguridad en la subregión, la instauración de una zona de paz, las acciones regionales en la lucha contra el terrorismo y la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de las armas convencionales y la transparencia.

18 de junio del 2002: El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN aprueban, en reunión ampliada, un cronograma de actividades y dan pasos sustantivos para adelantar la definición del nuevo Arancel Externo Común a mediados de octubre del 2002, con miras a fortalecer el proceso de integración y las negociaciones con terceros países.

07 de julio del 2002: El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con la Comisión, elige al señor Guillermo Fernández de Soto como Secretario General de la Comunidad Andina, por un período de cinco años, a partir de la fecha en que asuma sus funciones”. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones aprueba el establecimiento de la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas como instancia consultiva del SAI; la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y el Plan de Trabajo para la Difusión de la Integración Andina; así como la creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, entre otras normas comunitarias.

26 de julio del 2002: En el marco de la II Cumbre Sudamericana de Jefes de Estado, los presidentes de la CAN adoptan la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y suscriben una Declaración a través de la cual dan instrucciones para consolidar los vínculos de asociación política, económica, comercial y de cooperación con el hemisferio americano, la Unión Europea, el Asia-Pacífico y otros polos de la proyección externa común.

19 de Septiembre del 2002: El nuevo Secretario General de la CAN, Guillermo Fernández de Soto, toma posesión de su cargo.

14 de Octubre del 2002: Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, Comercio Exterior y Agricultura acuerdan un nuevo arancel externo común para el 62% del universo arancelario y fijan criterios para la negociación del 38% restante. El AEC es adoptado por medio de la Decisión 535.

06 de diciembre, 2002: La Comunidad Andina y el Mercosur suscriben un Acuerdo de Complementación Económica para la conformación de un Área de Libre Comercio, cuya negociación deberá estar concluida antes del 31 de diciembre de 2003²⁵.

3. Objetivos

La Comunidad Andina tiene como objetivos los siguientes:

²⁵ Ib ídem. Pág. 3 - 15.

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento de los países andinos y la generación de ocupación.
- Facilitar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
- Definir políticas sociales orientadas a la elevación de la calidad de vida y al mejoramiento del acceso de los diversos grupos sociales de la subregión a los beneficios del desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos se emplearán los siguientes mecanismos:

- Un programa de liberalización total del intercambio comercial.
- Un Arancel Externo Común.
- La armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.
- Intensificación del proceso de industrialización subregional.
- Programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial.
- Acciones en el campo de la integración física y fronteriza.
- Programas para el desarrollo científico y tecnológico.
- Programas de Desarrollo Social²⁶.

4. Sistema Andino de Integración (SAI)

El Sistema Andino de Integración (SAI) es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan estrechamente vinculados entre sí y cuyas acciones están encaminadas a lograr los mismos objetivos: profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

Para asegurar una efectiva interrelación entre todos ellos existe una instancia denominada "Reunión de Representantes de los Órganos e Instituciones que conforman el SAI". La primera reunión de este foro de coordinación se realizó el 15 de enero de 1998, en la ciudad de Quito, Ecuador.

²⁶ Ib ídem. Pág. 5.

5. Instituciones de la Comunidad Andina de Naciones

5.1. El Consejo Presidencial Andino

Es el máximo órgano del Sistema Andino de Integración (SAI), que se encarga de emitir Directrices sobre distintos ámbitos de la integración subregional andina, las cuales son instrumentadas por los órganos e instituciones del Sistema que éste determina, conforme a las competencias y mecanismos establecidos en sus respectivos Tratados e Instrumentos Constitutivos.

5.1.1 Estructura

Lo conforman los Presidentes de la República de los Países Miembros, es decir, de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El Consejo tiene un Presidente quien ejerce la máxima representación política de la Comunidad Andina y permanece un año calendario en su función, la que es ejercida sucesivamente y en orden alfabético por cada uno de los Países Miembros.

El Presidente del Consejo es el encargado de convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo; ejercer la representación del Consejo y de la Comunidad Andina; supervisar el cumplimiento por parte de los otros órganos e instituciones del SAI de las Directrices emanadas del Consejo; y llevar a cabo las gestiones que le sean solicitadas por el Consejo.

5.1.2. Funciones

Define la política de la integración subregional; orienta e impulsa las acciones en asuntos de interés de la Subregión; evalúa el desarrollo y los resultados del proceso de integración; examina todas las cuestiones y asuntos relativos al desarrollo del proceso y su proyección externa; considera y emite pronunciamientos sobre los informes, iniciativas y recomendaciones presentados por los órganos e instituciones del SAI.

El Consejo Presidencial Andino se reúne en forma ordinaria una vez al año y puede reunirse de manera extraordinaria cada vez que lo estime conveniente.

En dicha reunión toma conocimiento de las acciones realizadas por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, así como de sus planes, programas y sugerencias²⁷.

5.2. El Parlamento Andino

Es el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración. Su naturaleza es comunitaria, representa a los pueblos de la Comunidad Andina.

Actualmente, el Parlamento Andino está conformado por representantes de los Congresos Nacionales, de conformidad a sus reglamentaciones internas y al Reglamento General del Parlamento.

Dentro de un plazo de hasta cinco años, estará constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo, según procedimiento que se adoptará mediante Protocolo Adicional que incluirá los adecuados criterios de representación nacional.

5.2.1. Funciones

1. Participa en la promoción y orientación del proceso.
2. Participa en la generación normativa del proceso, mediante sugerencias a los órganos del Sistema de proyectos de normas de interés común.
3. Promueve la armonización de las legislaciones de los Países Miembros.
4. Promueve relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los Países Miembros y de terceros países, y con los órganos e instituciones del Sistema.

5.2.2. Estructura

El Parlamento Andino está conformado por los siguientes órganos:

1) La Asamblea. Está constituida por cinco Representantes Titulares y diez Suplentes por cada País Miembro, elegidos por los Parlamentos Nacionales de entre sus legisladores. Se reúne en forma ordinaria dos veces al año.

2) La Mesa Directiva. Es el órgano de Ejecución y Conducción del Parlamento Andino. Está integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes de nacionalidades diferentes entre sí.

3) Las Comisiones. Las Comisiones podrán ser Permanentes o Especiales. Las Permanentes son:

²⁷ FUENTES, Hernández Alfredo Luis. "El Pacto Andino: Hacia un nuevo modelo de integración". Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Bogotá - Colombia 1983. Pág. 37.

- a) Comisión Primera: De Asuntos Políticos, Parlamentarios, de Integración y Relaciones Exteriores.
- b) Comisión Segunda: De Asuntos Jurídicos, Desarrollo y Armonización Legislativa y Defensa de Derechos Humanos.
- c) Comisión Tercera: De Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.
- d) Comisión Cuarta: De Asuntos Económicos, de Presupuesto y Ejercicio de Contraloría del Sistema Andino de Integración.
- e) Comisión Quinta: De Salud, Seguridad Social, Desarrollo Humano, Familia, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4) Secretarías y Oficinas. Constituyen los órganos de apoyo técnico y administrativo del Parlamento. Existen dos: la Secretaría General y la Secretaría de la Presidencia. La primera es el órgano especializado con funciones permanentes en la Oficina Central del Parlamento Andino y la segunda es un órgano de apoyo político y administrativo que funciona adscrita a la Presidencia. Existen, además, la Oficina Central, con sede en Santafé de Bogotá (Colombia), y las Oficinas Nacionales en cada uno de los Países Miembros.

5.3. La Secretaría General

Es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina que, a partir del 1 de agosto de 1997, sustituyó a la Junta del Acuerdo de Cartagena. Funciona en forma permanente y tiene su sede en la ciudad de Lima, Perú, aunque está facultada a establecer oficinas, previa autorización de la Comisión, en función de las necesidades y del presupuesto que al efecto se apruebe.

A diferencia de la Junta, que estaba dirigida por un cuerpo colegiado de tres Miembros, la Secretaría General de la Comunidad Andina está dirigida por un Secretario General, personalidad de alta representatividad y reconocido prestigio, elegido por consenso por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada. El perfil del Secretario, expresamente consignado en el Protocolo de Trujillo (artículo 32), apunta a dar a este organismo del SAI una presencia y vocería política, así como reforzar la direccionalidad política de la Comunidad Andina en esta nueva etapa del proceso de integración.

5.3.1. Funciones

1. Administra el proceso de la integración subregional andina.
2. Resuelve asuntos sometidos a su consideración.
3. Vela por el cumplimiento de los compromisos comunitarios.
4. Presenta iniciativas y propuestas de Decisión.
5. Mantiene vínculos permanentes con los Países Miembros.
6. Mantiene vínculos de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación.
7. Lleva las actas de las reuniones ampliadas del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y las de la Comisión.
8. Ejerce la Secretaría de la Reunión de Representantes de las instituciones que conforman el SAI.

5.3.2. Estructura

1. Secretario General: es la máxima autoridad de este organismo, elegido por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez. Ejerce la representación jurídica de la Secretaría General; vela por la aplicación de las normas comunitarias y determina los casos en que exista incumplimiento del ordenamiento jurídico; expide las Resoluciones, Propuestas, Laudos Arbitrales y demás actos de la Secretaría General; contrata y remueve al personal técnico y administrativo; participa con derecho a voz en las sesiones del Consejo de Cancilleres, de la Comisión y de sus respectivas reuniones ampliadas.

2. Directores Generales: Tienen a su cargo una Dirección General por áreas temáticas. Son elegidos, por un período de tres años, por el Secretario General, previa consulta con los Países Miembros. Les corresponde planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha de la Dirección a su cargo. En los casos en los que se controviertan los intereses de dos o más Países Miembros, dos de los Directores podrán ser designados expertos especiales.

3. Personal Técnico y Administrativo: Deberá estar conformado por profesionales y técnicos altamente calificados y con experiencia en el campo para el cual se les requiere. El nombramiento, remoción y funciones del personal técnico y administrativo se regirá por lo dispuesto en su

contrato de trabajo, en el Reglamento Interno de la Secretaría General y en sus disposiciones internas de carácter administrativo.

La estructura orgánico-funcional de la Secretaría General será aprobada por el Secretario General, previa opinión favorable de la Comisión. Dicha estructura deberá ser conforme a las funciones establecidas en el Acuerdo de Cartagena y al presupuesto asignado, y observar los principios de simplicidad, celeridad, eficiencia y transparencia²⁸.

5.4. El Tribunal de Justicia

Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, con competencia territorial en los cinco Países Miembros y con sede permanente en Quito (Ecuador).

5.4.1. Funciones

1. Controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad.
2. Interpreta, por vía prejudicial, las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de dichas normas en el territorio de los Países Miembros.
3. Dirime las controversias sobre cumplimiento de las obligaciones por parte de los Países Miembros.

El Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal, asignó a este organismo nuevas competencias.

La primera de las nuevas competencias es el llamado "Recurso por Omisión o Inactividad", por el cual los Países Miembros y las personas naturales o jurídicas podrán demandar cuando el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General dejen de cumplir las actividades a que están obligadas expresamente por el Ordenamiento Jurídico andino.

La segunda competencia es la "función arbitral", por la que el Tribunal podrá dirimir como árbitro las controversias que se susciten por la aplicación o interpretación de contratos, convenios o acuerdos suscritos entre órganos o instituciones del Sistema Andino de Integración o entre particulares, cuando las partes así lo acuerden mediante compromiso arbitral.

²⁸ Ib ídem. Pág. 38 - 39.

La tercera competencia adicional que ha sido atribuida al Tribunal es la de "jurisdicción laboral", por la que será competente para conocer las controversias laborales que se susciten en los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

5.4.2. Estructura

El Tribunal está integrado por cinco magistrados (jueces), quienes deben ser nacionales de origen de los Países Miembros, gozar de consideración moral y reunir las condiciones requeridas en su país para el ejercicio de las más altas funciones judiciales o ser jurisconsultos de notoria competencia.

Cada magistrado tiene dos suplentes para reemplazarlos en los casos de ausencia definitiva o temporal, así como de impedimento o recusación. Los suplentes deben tener iguales cualidades que los principales²⁹.

5.5. La Comisión

Es el órgano normativo por excelencia del Sistema Andino de Integración, cuya capacidad legislativa, expresada en la adopción de Decisiones, la comparte ahora con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

5.5.1. Estructura

La Comisión está integrada por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Países Miembros de la Comunidad Andina. Cada Gobierno acredita un representante titular y un alterno.

La Comisión tiene un Presidente que permanece un año en su cargo. Dicha función es ejercida por el representante del país que ocupa la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.

5.5.2. Funciones

1. Formula, ejecuta y evalúa la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones.
2. Adopta las medidas necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, así como para el cumplimiento de las Directrices del Consejo Presidencial Andino.
3. Coordina la posición conjunta de los Países Miembros en foros y negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.
4. Aprueba, no aprueba o enmienda las Propuestas que los Países Miembros o la Secretaría General someten a su consideración.

²⁹ Ib ídem. Pág. 39 - 40.

5. Representa a la Comunidad Andina en asuntos de su competencia.

La Comisión se reúne ordinariamente tres veces al año y en forma extraordinaria cuando es convocada por su Presidente, a petición de cualquiera de los Países Miembros o de la Secretaría General.

A solicitud de uno o más de los Países Miembros o de la Secretaría General, el Presidente de la Comisión está facultado para convocar a la Comisión para que se reúna como Comisión Ampliada, con el fin de tratar asuntos de carácter sectorial, considerar normas para hacer posible la coordinación de los planes de desarrollo y la armonización de las políticas económicas de los Países Miembros, así como para conocer y resolver todos los demás asuntos de interés común.

Dichas reuniones serán presididas por el Presidente de la Comisión y estarán conformadas conjuntamente por los representantes titulares ante ésta y los Ministros o Secretarios de Estado del área respectiva. Se ejerce un voto por país para aprobar las Decisiones³⁰.

5.6. Los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral

El Consejo Consultivo Empresarial Andino y el Consejo Consultivo Laboral Andino, son instituciones consultivas del Sistema Andino de Integración.

5.6.1. Estructura

Están conformados por delegados del más alto nivel, los cuales son elegidos directamente por las organizaciones representativas de los sectores empresarial y laboral de cada uno de los Países Miembros, de conformidad con sus respectivos reglamentos, y acreditados oficialmente por aquellos.

5.6.2. Funciones

Los Consejos Consultivos emiten opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión y la Secretaría General, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional andina que fueran de interés para sus respectivos sectores. También pueden ser convocados a las reuniones de los grupos de trabajo y de expertos gubernamentales, vinculados a la

³⁰ Ib ídem. Pág. 41 - 43.

elaboración de proyectos de Decisión, y pueden participar con derecho a voz en las reuniones de la Comisión³¹.

5.7. La Universidad Andina Simón Bolívar

Es una de las instituciones del Sistema Andino de Integración, que se dedica a la investigación, la enseñanza, la formación post-universitaria y la prestación de servicios, así como el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Subregión.

Tiene su sede central en la ciudad de Sucre, Bolivia, y sus actividades se desenvuelven en las instalaciones proporcionadas por la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en calidad de uso, por el lapso de veinte años.

Está previsto el establecimiento de unidades descentralizadas en las cinco naciones andinas. A la fecha tiene ya constituida una subsede en Quito y acaba de abrir nuevas sedes en Caracas, Venezuela y en Cali, Colombia. Se ha dado también inicio a actividades docentes en la oficina de La Paz³².

5.8. La Corporación Andina de Fomento

La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera del SAI cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples de alto valor agregado, a clientes de los sectores público y privado.

5.8.1 Estructura

La CAF está conformada por accionistas de América Latina y el Caribe. Sus principales socios son los cinco países que conforman la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Cuenta, además, con otros accionistas: seis países extrarregionales (Brasil, Chile, México, Trinidad & Tobago, Paraguay y Jamaica) y veintidós bancos privados de la región andina.

Tanto en el plano político como operativo, la CAF está estrechando relaciones y estableciendo vasos comunicantes eficaces y pragmáticos para contribuir con el proceso de integración de América Latina y el Caribe. El hecho de ampliar su base accionaria mediante el ingreso a la institución

³¹ Ib ídem. Pág. 45 - 48.

³² Ib ídem. Pág. 50 - 53.

de varios países del área es una prueba de ello. actualmente colabora con diversos proyectos -especialmente de infraestructura física- que involucran tanto a países de la Comunidad Andina como del Mercosur. Otorga, además, facilidades crediticias para apoyar el intercambio comercial entre las naciones andinas, caribeñas y el resto de los países que son socios extrarregionales de la CAF.

5.8.2. Funciones

- Actúa como intermediario financiero, movilizandoo preferentemente recursos desde países industrializados hacia la región.
- Promueve el comercio y las inversiones; apoya todos los niveles empresariales, desde grandes corporaciones hasta microempresas, y fomenta la creación de alianzas estratégicas entre sus socios andinos y extrarregionales.
- Apoya los procesos de reforma estructural que están llevando a cabo sus países miembros.
- Financia el desarrollo de infraestructura productiva -especialmente en las áreas de vialidad, energía y telecomunicaciones- para facilitar la integración física y fronteriza.
- Contribuye a la consolidación de los mercados de capital a nivel nacional y de la región andina.

5.8.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional básica de la Corporación comprende los siguientes niveles jerárquicos:

- 1) Asamblea de Accionistas**, órgano supremo de la CAF, compuesta por accionistas de las series A, B y C.
- 2) Directorio**, compuesto por once miembros con sus respectivos suplentes, representantes de las acciones de las series A y B.
- 3) Comité Ejecutivo**, órgano subsidiario establecido por el Directorio e integrado por seis directores designados por los accionistas de las series A y B y presidido por el Presidente Ejecutivo.
- 4) Presidente Ejecutivo**, representante legal y máxima autoridad directiva y administrativa de la institución.

Tanto en el plano político como operativo, la CAF está estrechando relaciones y estableciendo vasos comunicantes eficaces y pragmáticos

para contribuir con el proceso de integración de América Latina y el Caribe. El hecho de ampliar su base accionaria mediante el ingreso a la institución de varios países del área es una prueba de ello. Actualmente colabora con diversos proyectos especialmente de infraestructura física- que involucran tanto a países de la Comunidad Andina como del Mercosur. Otorga, además, facilidades crediticias para apoyar el intercambio comercial entre las naciones andinas, caribeñas y el resto de los países que son socios extrarregionales de la CAF³³.

6. Convenios

6.1 El Convenio Hipólito Unanue

El convenio es una institución de integración subregional, cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los Países Miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

Coordina acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de sus Países Miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que facilitan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales. Coordina igualmente con otros órganos regionales o subregionales e internacionales las medidas destinadas al mismo fin.

Las acciones del Convenio Hipólito Unanue (CONHU), que antes estaban dispersas, han sido focalizadas en un solo gran proyecto: Fronteras Saludables, de conformidad con el programa de relanzamiento y modernización de este mecanismo subregional en salud, que viene desarrollando la Secretaría Ejecutiva desde el 2 de enero de 1997.

La ejecución de las acciones en el campo de salud las realiza el Convenio por medio de los siguientes órganos: la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, el Comité de Coordinación, la Secretaría Ejecutiva.

1) La Reunión de Ministros de Salud (REMSAA)

Órgano máximo del Convenio, determina la política general y establece las prioridades para la consecución de los objetivos del Convenio y adopta, por medio de resoluciones y acuerdos, acciones y programas que se ejecutan en forma conjunta o mediante tareas específicas asignadas a cada País Miembro.

³³ Ib ídem. Pág. 55 - 58.

2) El Comité de Coordinación

Es el órgano técnico del Convenio, constituido por representantes de cada uno de los países signatarios. Su función es programar y coordinar acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones y resoluciones de la REMSAA y presentar a ésta informes evaluativos sobre los logros alcanzados.

3) La Secretaría Ejecutiva

Es el órgano operativo del Convenio y tiene su sede en Lima, Perú, que está a cargo de un funcionario designado por la REMSAA. La Secretaría tiene a su cargo la ejecución de las políticas, planes y programas señalados en las reuniones de los Ministros de Salud. Prepara las reuniones de los órganos del Convenio. Sirve de órgano de enlace con organismos internacionales y regionales y con gobiernos de los países que no pertenecen a la región³⁴.

6.2. El Convenio Simón Rodríguez

El Convenio Simón Rodríguez es una institución del Sistema de carácter intergubernamental, cuya finalidad es promover la integración socio-laboral de la Comunidad Andina. Tiene sede en Quito, Ecuador.

Su objetivo es concretar la participación de los Ministerios de Trabajo de los Países Miembros en los aspectos socio-laborales de la integración.

Está encargado de armonizar las normas jurídicas laborales y de seguridad social; coordinar las políticas para atenuar los problemas del desempleo, subempleo, seguridad social y formación laboral y promover la participación de los trabajadores y empleadores en la integración subregional.

Los órganos encargados de velar por el cumplimiento y aplicación de este Convenio son:

1) La Conferencia de Ministros de Trabajo

Es el órgano máximo del Convenio, integrado por los titulares de Trabajo de los Países Miembros y sus respectivos representantes debidamente acreditados.

³⁴ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. "Integración latinoamericana y apertura exterior". Revista de la CEPAL 42, Diciembre de 1990. Pág. 25.

2) La Comisión de Delegados

Es el órgano técnico auxiliar del Convenio, constituido por un representante personal de cada Ministro. Se debe reunir dos veces al año.

3) La Secretaría de Coordinación

Es el órgano permanente del Convenio, con sede en Quito, Ecuador, dirigida por un Secretario Ejecutivo designado por la Conferencia de Ministros por tres años.

4) Las Comisiones Andinas

Tienen la misión de apoyar a la Secretaría de Coordinación dentro de su ámbito de competencia. Están ubicadas de la siguiente manera:

- Seguridad social en Lima,
- Formación profesional en Bogotá,
- Empleo en Caracas,
- Promoción e integración cooperativa en La Paz³⁵.

³⁵ Ib ídem. Pág. 27.

CAPÍTULO III

DESARROLLO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Este capítulo muestra lo que son las teorías y conceptos fundamentales para entender lo que es un proceso de integración, para llegar a entender mejor el tema planteado por la presente investigación lo cual establece los puntos principales respecto el proceso de integración llevado por la Comunidad Andina de Naciones.

1. Ámbitos y concepto de la integración

Existen varios conceptos relacionados con la integración para ello mencionare el siguiente:

“El proceso de integración es el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”³⁶

De esta manera, la integración pasa a ser un proceso en el que se busca eliminar la discriminación entre países, entre los que se incluye las barreras comerciales existentes, se trata de incluso llegar a armonizar las políticas macroeconómicas

“Proceso económico y social que destruye barreras (económicas y sociales) entre los participantes en las actividades económicas”³⁷.

Esto hace que la integración económica parta de la búsqueda de beneficios, en un principio comerciales, entre una o más naciones.

2. Teoría de la Integración Económica

“La integración económica se refiere como la organización de un grupo de países que tienen como fin, mejorar el intercambio comercial en el marco de sus territorios, es un proceso de unificación de dos o más economías, cuando la integración económica incrementa, las barreras del comercio entre mercados disminuyen.

Los objetivos que persiguen son: la eliminación de los obstáculos al comercio y a la libre circulación de bienes, mercancías y personas; la reducción de los costos de transporte, así como la implementación de políticas comunes en distintos sectores de la economía. La integración en bloques supone privilegiar el comercio por proximidad o contigüidad física, por lo que se establecen también tarifas o aranceles externos a los países no miembros”³⁸.

³⁶ SALVATORE, Dominick. “Economía Internacional”. Editorial Prentice Hall. México DF. 1998. Pág. 79.

³⁷ IANNI, Octavio. “Teorías de la Globalización”. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires Argentina. 2001. Pág. 45.

³⁸ TUGORES, Ques Juan. “Economía Internacional e Integración Económica”. Editorial Mc Graw Hill. Madrid - España. 2009. Pág. 56.

Al establecerse políticas comunes para distintos sectores de la actividad económica, incluso para el área educativa, se busca no sólo incrementar el comercio entre los países miembros, sino también aliviar los riesgos que generan situaciones de incertidumbre en la economía global.

“La integración económica es un proceso por medio del cual un grupo de naciones con cercanía geográfica, afinidades históricas, grados de desarrollo o perfiles productivos más o menos parecidos deciden constituir un bloque para eliminar las restricciones al comercio o al desplazamiento de factores productivos, definiendo una política comercial común de cara al mundo, y dando origen a instituciones que vayan administrando este proceso, expandiéndolo con el pasar del tiempo a otros campos como lo cultural, científico, social y tecnológico”³⁹.

La integración es un proceso por el cual las diferentes naciones deciden formar un grupo regional adoptando políticas comunes y con el objetivo de avanzar juntos en el proceso de desarrollo.

3. Etapas de la integración

El proceso de integración se da de manera gradual luego de cumplir algunos objetivos. Para poder seguirlo, se presentan distintas etapas en la teoría clásica de la integración, el proceso de integración se da de manera gradual luego de cumplir algunos objetivos. Existe un consenso generalizado sobre las etapas de integración económica. Es así como se definen cinco etapas principales y una etapa previa dentro del proceso.

Las etapas descritas son la zona de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común y la comunidad económica. Pero para el análisis se incluye una etapa previa de acuerdos comerciales preferenciales. Es necesario recalcar que estas etapas son acumulativas, por lo que cada etapa posterior abarca los elementos de la precedente.

Las principales características de estas etapas se detallan a continuación en los siguientes acápite.

3.1. Acuerdos Comerciales Preferenciales

“Es un sistema de preferencias entre los miembros. Baja de aranceles u otras medidas proteccionistas, es decir se otorgan rebajas arancelarias entre el comercio de los países miembros, generalmente los beneficios son de tipo arancelario.

³⁹ BONNET, Alberto. “La Globalización y las Crisis Latinoamericanas”. Editorial Economía, Sociedad y Cultura. Santiago de Chile. 2013. Pág. 78.

*Este es un grado de integración sumamente superficial. A pesar de esto, se ha estimado igualmente válido mencionarlo como un primer paso hacia lo que pudiera ser un proceso posterior de integración mucho más amplio*⁴⁰.

Esta etapa se define como el otorgamiento de barreras comerciales más bajas a las naciones que se integran, frente a terceras naciones. Sólo se concede un nivel de preferencias arancelarias a los miembros, sin necesariamente llegar a una desgravación total.

3.2. Zona de Libre Comercio

“La forma de integración más leve es la zona de libre comercio. En este nivel, todos los componentes del grupo eliminan los aranceles a los productos de los otros miembros, con el fin de dar libertad de movimiento de mercancías en la zona mientras que, al mismo tiempo, se conserva la independencia de cada uno de ellos para desarrollar políticas comerciales con los no miembros, o lo que es lo mismo, cada miembro de la ZLC puede mantener sus propios aranceles y otras barreras comerciales con los demás países.

*El objetivo esencial es la libre circulación de bienes en el territorio de los países que conforman la zona de libre comercio, mediante la eliminación de gravámenes y restricciones al comercio*⁴¹.

Esta etapa va más allá de los Acuerdos preferenciales. Aquí, el objetivo es el retiro de las barreras comerciales. De esta manera, se aplica un proceso gradual de desgravación arancelaria entre los países miembros, así como la eliminación de otras barreras comerciales.

3.3. Unión Aduanera

“Unión Aduanera es un nivel de integración más perfeccionado, en el cual se crea un territorio aduanero único donde existe libre circulación de bienes y además un arancel externo común, que supone, además de la eliminación barreras comerciales entre los países miembros, una política arancelaria común frente al resto de países. El grupo trabaja como una sola entidad en la negociación de todos los acuerdos comerciales con los no miembros por lo cual la Unión aduanera es un paso hacia una integración económica más estrecha que la Zona de Libre Comercio.

⁴⁰ HARBORTH, Hans. “La Transferencia de los Modelos de Integración”. Editorial BIDINTAL. Buenos Aires - Argentina, 1973. Pág. 79.

⁴¹ Ídem. Pág. 80.

*Las uniones aduaneras requieren de cierta integración en las políticas fiscales y monetarias de los países miembros. Su principal ventaja es que favorece la especialización dentro de su territorio, traducida en una eficiente asignación de recursos*⁴².

Esta puede ser definida como una Zona de Libre Comercio en la que los países miembros manejan una política comercial exterior común. Una de las principales características que tiene esta política es la adopción de un Arancel Externo Común (AEC).

3.4. Mercado Común

“Es un nivel de integración más avanzado que la unión aduanera, por mercado común se entiende el área económica en el cual se produce una libre circulación de factores en todo el territorio comunitario: libre circulación de bienes y servicios; los capitales pueden residir en cualquier país miembro, los trabajadores, obreros, empleados, profesionales, pueden trabajar en cualquier país de la comunidad, como consecuencia de la eliminación total de los controles aduaneros internos y el levantamiento de las barreras no arancelarias existentes. Éste libre movimiento de trabajadores y de capital entre los miembros representa un nivel superior de integración económica, así como una mayor reducción del control interno de la economía de cada país miembro.

*En el mercado común, los miembros eliminan todos los aranceles, adoptan una política comercial externa común para los otros países y eliminan todas las barreras a los movimientos factoriales que se producen entre ellos*⁴³.

Además de las características de la Unión Aduanera, incluye la libre circulación de los factores productivos como bienes, servicios, trabajadores y capitales. Lo cual es un avance importante del proceso de integración en el marco de la importación y exportación.

3.5. Unión Económica

“Este es el máximo nivel que puede alcanzar un proceso de integración. Comprende la libre circulación de bienes, capitales y personas, es decir abarca todos los elementos del Mercado Común y además los países establecen y armonizan políticas comunes en materia social, monetaria y fiscal, hay una pérdida de la soberanía nacional, dichas políticas garantizan la armonía entre los

⁴² Ídem. Pág. 81.

⁴³ Ídem. Pág. 82.

miembros y crean marcos de estabilidad económica para evitar que se desestabilice alguno de los miembros

Aunque es evidente que siguen existiendo las entidades políticas separadas, en general, con esta unión se desarrollan algunas instituciones supranacionales cuyas decisiones se aplican a todos los miembros”⁴⁴.

En esta etapa se avanza más que en el Mercado Común, avanzando hacia una armonización de las políticas monetarias y fiscales. No obstante, se puede ir más allá e incluir las políticas laborales, educativas y culturales.

3.6. Unión monetaria

“Es una etapa posterior a la unión económica donde los países fijan los tipos de cambio entre los miembros y se crea una moneda única”⁴⁵.

Lo que esta etapa se constituye en el nivel cuya finalidad es tener una moneda común lo cual es un avance importante ya que esta moneda tiene la solvencia de varios países.

3.7. Integración total

“Para establecer una integración económica plena es necesario que efectúen al interior de los acuerdos los siguientes requisitos: libre comercio de mercancías, arancel externo común, libre movilidad de factores, política económica armonizada y política económica unificada”⁴⁶.

En esta última etapa se va más allá de la armonización de políticas ya que se crea una única autoridad supranacional para todos los países miembros, que define una línea de política para todos. Esta última es cercana a la integración a la integración política, lo que permite tener un solo territorio y una sola normativa supranacional.

4. Características de los procesos de integración

- “- Sus países miembros son estados soberanos y se integran voluntaria y deliberadamente.*
- Todo proceso integracionista se inclina en avanzar gradualmente y acentuar la progresividad y la tendencia de sus objetivos.*
- Los procesos de integración se inician con acercamientos económicos, aunque paulatinamente van incorporándose nuevos temas de carácter social, político y/o cultural.*

⁴⁴ Ídem. Pág. 83.

⁴⁵ Ídem. Pág. 84.

⁴⁶ Ídem. Pág. 84.

- *Son de carácter autónomo, por cuanto a que se rigen por sus propias leyes, protocolos, convenios y leyes especiales*⁴⁷.

Son muchos los procesos de integración que existen, y cada uno de ellos adopta cualidades propias, pero, aun así existen características que identifican a todos o a la mayoría de estos procesos de integración esos se identificarían con los mencionados.

5. Características de los procesos de integración en Latinoamérica

“- Los sujetos son los Estados soberanos (...)

- Los convenios integracionales son firmados por cada uno de sus miembros en el momento en el que ellos lo encuentren necesario y se unirán del mismo modo (...)

- Todos y cada uno de los Estados que emprenden un proceso integrador en forma voluntaria y deliberada, tienen la potestad de decidir si pertenecer o no a determinados grupos de integración tomando en cuenta sus necesidades e intereses, buscando el desarrollo social y económico en forma conjunta, mediante el desarrollo de sus potencialidades económicas y el aumento del nivel de vida de sus habitantes (...)

- Los fines de todo proceso de integración no sólo se basan en lo económico; a medida que se avanza gradualmente se van desarrollando nuevos temas de las áreas sociales, investigación científica, aprovechamiento tecnológico, confrontación de ideas, identidad de los pueblos y comunidades de la región, educativa, cultural, jurídica, y hasta políticas de los países miembros (...)

- Los procesos deben realizarse de manera gradual, ya que cada país tiene condiciones únicas y capacidad de respuesta que va a variar acorde tanto a sus necesidades como a sus recursos y potencialidades inmediatas y futuras. Aunado a ello, muchos de los puntos que se encuentran en estos tratados y que eventualmente se llevarán a cabo, necesitan de un profundo cambio (...)

- Las etapas deben ser cada vez más profundas; a medida que se van consolidando los procesos de integración, los avances en la materia deben ser mayores al transcurrir del tiempo, porque se supone que la integración ayuda a la consolidación de sus relaciones y que cada vez éstas van en aumento gracias a la apertura de los mercados, atracción de inversiones, modernización del aparato productivo, conformación de nuevas relaciones comerciales y económicas (...)

- Los intereses del bloque económico van dirigidos al bienestar de todos los miembros y no se pretende discriminar o desmejorar a ninguno de ellos, por grande que pueda ser un país

⁴⁷ TORRES, Gaytán Ricardo. “Teoría de Comercio Internacional”. Editores Siglo XXI. Buenos Aires Argentina 2005. Pág. 34.

tanto en su territorio, cantidad de habitantes, cantidad de recursos tanto humanos como materiales, etc.; a la hora de aceptar negociar con ciertos países, no se debe tratar de ir en detrimento del más débil o simplemente de otro con condiciones similares, ya que esto funciona de modo tal que debe existir la cooperación entre ellos (...)

*- Todo proceso de integración es considerado como un mecanismo de avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de América Latina (...)*⁴⁸.

Considero un progreso la libre circulación de personas a través de las fronteras, la creación de vías de comunicación interestatales ya que esto nos permite la libre circulación de bienes y servicios, abaratando los costos, además de posibilitar nuestra integración como pueblos hermanos que somos.

6. Objetivos de los procesos de integración en Latinoamérica

1) Alcanzar un desarrollo integral equilibrado y autónomo

Para poder lograr el desarrollo y la autodeterminación de los pueblos es necesario lograr un desarrollo total de una nación, porque recordemos que así la veamos como un todo siempre un factor va a depender de otro en gran medida.

2) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios

En toda integración, uno de los renglones que más resulta favorecido es el comercio, la fuente principal de recursos y uno de los motivos principales de estas alianzas. Es por ello que se quiere eliminar todo obstáculo tanto para su circulación como para su fin principal.

3) Promover condiciones de competencia leal.

Obviamente, no todos los países poseen la misma capacidad competitiva, bien sea porque la producción de unos es menor, los bienes necesarios para la producción tienen elevados costos, las diferencias estacionarias marcan la pauta, las condiciones del suelo, del clima no permiten una competencia igualitaria.

4) Proteger y hacer valer adecuada y efectivamente los derechos de propiedad intelectual

En su búsqueda por la viabilidad del mismo se creó una serie de normativas legales.

⁴⁸ VINER, Jacob. "Comercio internacional y desarrollo económico". Editorial Tecno. Madrid - España 2012. Pág. 76.

5) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de los convenios para su administración conjunta y solución de controversias.

La aplicación de proyectos debe realizarse de manera conjunta por los participantes, ya que de esto va a depender el éxito de los mismos.

6) Establecer lineamientos para una posterior cooperación multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios

Lo que se busca a toda costa es obtener los mayores beneficios para los participantes de los procesos de integración.

7) Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales, mediante la eliminación total o parcial de algunos impuestos o barreras que debiliten el intercambio comercial

Ya que resulta poco beneficioso para las partes: unos porque dejan de percibir la ganancia de las vetas y los otros simplemente porque no reciben los servicios o productos ofertados.

8) Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo

Para ello es necesario que cada país apoye su industria tanto nacional como la privada para de este modo poder impulsar el proyecto conjunto.

9) Coadyuvar a la creación de empleos

Una de las vías para solucionar problemas de índole económico y social es mediante la creación de empleos que mejorarán indudablemente el nivel de vida de los habitantes de esos pueblos, convirtiéndose a su vez en bienestar para el conjunto de países, implicando esto crecimiento de sus economías por medio de la activación del sector productivo.

10) Procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes

Esto incluye buenos salarios, seguridad social, alto nivel de educación, recreación, estabilidad económica, buenos centros de salud. Es por ello que luchan los gobiernos.

11) Aprovechar eficazmente los recursos disponibles

Nuestros países latinoamericanos tienen una gran diversidad de recursos que deben saber aprovechar; en la medida que esto suceda, los beneficios serán cada vez mayores.

12) Incrementar la variedad de bienes finales a disposición de los consumidores.

El problema principal de estos países es precisamente que no poseen los medios necesarios para convertirlos en productos finales aun cuando son grandes productores de materia prima. Es por esta razón que se debe invertir mucho dinero para que esto ocurra y poder ofertar mayor cantidad de productos⁴⁹.

7. Ventajas y desventajas de los procesos de integración en Latinoamérica

7.1. Ventajas derivadas de los procesos integracionistas en Latinoamérica

Son muchas las ventajas que se derivan para América Latina de los procesos de integración que se han llevado a cabo, entre las cuales se pueden destacar:

“- Aumenta el crecimiento económico de los países que integran los bloques a través de mayores intercambios comerciales. Es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad (...)

- Las negociaciones se hacen en bloques, abaratando así los posibles costos o gastos en que se pueda incurrir para determinadas inversiones (...)

- Contribuye a la unión de naciones independientes, pues los vínculos comerciales permiten un acercamiento más efectivo entre ellos, formando así una gran potencia de la que se espera que los resultados beneficien a todos por igual (...)

- Se promueve la abolición de barreras fronterizas y aduaneras. Esto es lo que va a permitir la consolidación de las relaciones mejorando el flujo comercial existente (...)

- Los beneficios se pretenden sean equitativos. El principio de la integración radica en el hecho de que las condiciones bajo las cuales se negocian resulten beneficiosas a todos sin importar cuán pequeño, pobre, grande o rico sea un país (...)

- Defensa de los derechos humanos, mantenimiento de la democracia, búsqueda de bienestar social, entre otros, todo ello basado en los principios de la carta de la OEA (...)

- Si se produce la integración en un comercio de libre competencia, las empresas podrán reducir sus costos y por lógica el precio de sus productos, favoreciendo al crecimiento de la demanda (...)

⁴⁹ ARANO, Suarez Lorgio. “Análisis del Comercio Exterior de Bolivia y Aprovechamiento de Acuerdos Preferenciales”. Editorial IBCE. Santa Cruz Bolivia. 2010. Pág. 79.

- Favorece no solo el desarrollo económico, sino también cultural, social y político (...)
- La integración económica toma ventaja de la proximidad geográfica y la naturaleza complementaria del desarrollo económico y tecnológico entre países vecinos (...)⁵⁰

Aprovechando al máximo los beneficios que resulten de la cercanía de países vecinos, el óptimo aprovechamiento de sus recursos y la complementación entre ellos con respecto a los recursos que poseen unos y que carecen otros, esta sería la forma más adecuada de mantener relaciones del tipo económica.

7.2. Desventajas de los procesos de integración en Latinoamérica

También son muchas las desventajas que se derivan para América Latina de los procesos de integración que se han llevado a cabo, entre las cuales se pueden destacar:

- *Generalmente existe desacuerdo en determinadas políticas por parte de algunos de los países miembros. Al momento de realizar los convenios es necesario que se discutan las políticas a emplearse para evitar las trabas más adelante y, por consiguiente, una posible ruptura total o parcial de los tratados (...)*
- *No todos los países se ven favorecidos a la hora de la comercialización de bienes o servicios, dado a que algunos de ellos presentan economías más fuertes que otras (...)*
- *El hecho de que algunos países se vean afectados económicamente podría repercutir de forma negativa en los demás miembros del bloque de integración (...)*
- *Los países no pueden tomar deliberadamente medidas políticas que no hayan sido pactadas entre los miembros firmantes, ya que esto alteraría los fines para los cuales fue creada; además, decisiones ajenas a las previamente establecidas podrían afectar de modo negativo el proceso integrador (...)*
- *Puede estar firmemente opuesta al desarrollo de ciertas industrias, condicionamiento de algunas importaciones, y a la obligación de salarios mínimos (...)*⁵¹.

Esto podría resultar contraproducente, pues entre estos se van a encontrar países menos favorecidos económicamente y colocarles ciertas pautas no es para nada

⁵⁰ MARTÍNEZ, Coll Juan Carlos. "Teoría de la Integración Económica". Editorial la Economía de Mercado. Buenos aires Argentina. Pág. 48 - 53.

⁵¹ UCULMANA, Suarez Peter. "Comercio Internacional y Desarrollo". Editorial Luz. La Paz- Bolivia 2002. Pág. 79 - 82.

beneficioso; no se puede prohibir a un país que no fabrique un determinado producto cuando su economía depende del mismo u obligarlo a que sus empleados sean mejor pagados cuando no se cuenta con los recursos necesarios para ello u obligarlos a que recurran al endeudamiento.

8. Inconvenientes de los procesos de integración en Latinoamérica

“Un aspecto notable y que indudablemente resulta menos beneficioso para algunos miembros es precisamente que mientras más fuerte sea su economía éste obtendrá más beneficios que aquellos con economías menos sólidas, siendo estos últimos los que tendrán que adaptarse a las limitaciones de sus posibilidades.

Usualmente, los bloques de integración no trabajan de forma homogénea, esto debido a diferencias internas que conducen al dominio del mismo por un grupo de países formado por los más poderosos o simplemente por el más poderoso, también es necesario señalar que los verdaderos beneficiados serán los sectores o empresas más competitivas del espacio integrado convirtiéndose en una verdadera utopía todo aquello del proceso integracional en donde si un grupo de países se congrega todos saldrán ganadores⁵².

De allí que para garantizar el éxito a los procesos integradores en América Latina es menester la negociación sobre la base la consideración de los grados de desarrollo relativo de los países signatarios del pacto de integración.

9. El proceso de integración en la Comunidad Andina de Naciones

9.1. La integración comienza por el comercio: La expansión del mercado andino

En su etapa inicial, la Comunidad Andina puso énfasis en la integración comercial, obteniendo a la fecha resultados importantes en este campo. Destacan la plena vigencia de una Zona de Libre Comercio (ZLC) y la adopción de normas comunitarias que promueven la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales en la subregión. Todo ello confluye en la construcción de un mercado o espacio económico ampliado, del que participan los cuatro países miembros.

Eliminar los obstáculos al comercio y Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones e importaciones ante medidas unilaterales y discrecionales, creando mecanismos o políticas de circulación transfronteriza con el propósito de acelerar los procesos comerciales, lo que representa un porcentaje cuantioso en los

⁵² PRIETO, Rozos Alberto. “Ideología, Economía y Política”. Editorial Ciencias Sociales. Madrid España. 2009. Pág. 48 - 49.

ingresos para los países exportadores y la necesidad de agilizar la obtención de materias primas e insumos de consumo final para aquellos países importadores; para ello la comunidad establece un arancel común entre sus países miembros y un arancel externo común para las operaciones que estos realicen con países no miembros o en calidad de asociados.

Los Instrumentos que conforman este espacio económico son los que se desarrollan a continuación:

9.1.1. La Zona de Libre Comercio (ZLC)

La ZLC andina permite que las mercaderías originarias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela circulen libremente en la subregión, sin pagar aranceles ni gravámenes de ningún tipo. Comenzó a funcionar en 1993 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú se incorporó el 31 de diciembre de 2005 y Venezuela, aunque ya no forma parte de la Comunidad Andina, continuará participando en la ZLC hasta el año 2011.

Mediante la decisión 324, de agosto de 2002, se eliminan totalmente los gravámenes arancelarios entre los países miembros, además de las restricciones no arancelarias, el comercio de bienes originarios de los países andinos goza de arancel cero para el ingreso a otro mercado andino.

La decisión 414, de julio 2007, permitió a Perú incorporar a la zona de libre comercio gradualmente, es así que en enero de 2006 se perfeccionó la zona de de libre comercio andina, al terminar su proceso de desgravación arancelaria⁵³.

9.1.1.1. Importancia de una Zona de Libre Comercio (ZLC), para la actividad económica

No es lo mismo producir para un mercado de alrededor de 10 millones de habitantes como el de Bolivia, o incluso de 46 millones, como el de Colombia el país de la Comunidad Andina con mayor población, que hacerlo para los 123 millones de personas que habitamos en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Al eliminar los aranceles y otras trabas al comercio de bienes producidos por empresas y trabajadores de los países miembros, la

⁵³ SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. La Comunidad Andina. Una apuesta por nuestro futuro. Comisión Europea. Lima - Perú. 2011. Pág. 16.

ZLC promueve la expansión del comercio y alienta a los empresarios a incrementar la producción y el empleo.

No obstante, en la Comunidad Andina la ZLC es apenas un primer paso hacia una integración más profunda, a diferencia de otras zonas de libre comercio en el mundo que constituyen fines en sí mismas. Tal es el caso, por ejemplo, del Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado por Colombia y Perú con los Estados Unidos.

La Comunidad Andina va más allá: su meta es integrar económica, política y socialmente los países andinos. Para ello, se requiere no solamente garantizar el libre comercio de los bienes producidos por los países andinos, sino además asegurar la libre circulación de personas, servicios y capitales dentro de toda la subregión, tal como normalmente lo hacen al interior de un país.

9.1.1.2. Unión Aduanera Andina (AEC)

Si bien es cierto que la CAN se ha propuesto completar su Unión Aduanera, paradójicamente ello será cada vez menos importante porque el mundo de hoy camina hacia una apertura comercial siempre mayor, y los países andinos también participan de ese proceso.

Hoy, los aranceles que los países andinos imponen a mercancías procedentes de terceros países ya son muy bajos. Ello, porque para obtener acceso a otros mercados del mundo los países andinos y también la Comunidad Andina como bloque negocian acuerdos comerciales con otras naciones latinoamericanas, así como con los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia. Por eso hablamos de una Comunidad Andina abierta al resto del mundo.

Pero el acceso a mercados no sólo requiere la reducción mutua de aranceles mutua porque a cambio de entrar en otros mercados debemos otorgar acceso al nuestro, sino también del desarrollo de acciones conjuntas andinas, como la adopción de mecanismos para asegurar una sana y libre competencia con nuestros socios comerciales, la utilización de normas técnicas que garanticen la calidad de los productos, así como el otorgamiento de facilidades financieras para promover nuestras exportaciones.

Entre las acciones conjuntas que los países miembros de la Comunidad Andina podemos emprender, sin duda, destaca por su importancia la negociación como bloque frente al resto del mundo, porque juntos podemos ofrecer más y también exigir más. Por eso, la Comunidad Andina como bloque ha iniciado negociaciones comerciales y políticas con la Unión Europea.

9.1.1.3. Arancel externo común frente a terceros

Cuando, además de una ZLC, un grupo de países impone el mismo arancel a cada una de las mercancías procedentes de terceros países es decir, que cuenta con un Arancel Externo Común (AEC) se crea una Unión Aduanera. El propósito de la Unión Aduanera y del AEC es proteger la producción de los países miembros de la competencia de países que no pertenecen al esquema de integración.

La Comunidad Andina cuenta con un AEC desde 1995, pero su Unión Aduanera se considera imperfecta porque el AEC no abarca todas las mercancías que se importan desde terceros países.

Para los terceros países la CAN cuenta con un Arancel Externo Común Armonizado, el cual es aplicado sólo por Colombia y Ecuador (Venezuela cuando fue miembro).

A través de las decisiones N° 669, 679, 688, 693, 695 de la Comisión de la CAN, se autorizó a los países miembros para no aplicar los aranceles establecidos en el AEC, en tanto se establezca una política arancelaria de la CAN, plazo que fenecía el 20 de octubre de 2009. Bolivia se encuentra exceptuada de la armonización y estableció un arancel comunitario al igual que Perú. Desde el 1 de abril de 2008 entró en vigencia la nueva estructura arancelaria del Arancel de Importaciones para Bolivia con niveles del 0%, 5%, 10%, 15%, 20% lo cual otorga una protección arancelaria a sectores productivos sensibles⁵⁴.

⁵⁴ Ib ídem. Pág. 18.

9.1.1.4. Sistema Andino de Franjas de Precios (S.A.F.P)

El sistema de estabilización de precios vigente desde 1997, a través de la decisión 371, con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios.

Actualmente es aplicado por Colombia y Ecuador; Perú y Bolivia se encuentra exceptuado de su aplicación, dados sus costos adicionales derivados por su enclaustramiento geográfico, los países miembros no estaban obligados a aplicar el SAFP, hasta el 30 de octubre de 2009.

Los productos marcadores son: aceite de soya, grano de soya, arroz, maíz, carne de cerdo, leche, trigo, carne de pollo, cebada. Productos vinculados (derivados y sucedáneos): 123 posiciones arancelarias.

Al igual que para el AEC, las decisiones 669, 679, 688, 693, 695, de la comisión de la CAN, en la cual autorizaron a los países de la CAN, no aplicar en SAFP, mientras no se establezca una política arancelaria, plazo que venció el 20 de octubre 2009⁵⁵.

⁵⁵ VACCHINO, Juan Mario. "La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional". BID-INTAL. Buenos Aires, Argentina 1990. Pág. 47.

CAPÍTULO IV

COMERCIO EXTERIOR Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Se desarrollara una mirada en el aspecto netamente económico, tomando en cuenta dos elementos importantes, los cuales son en primera instancia el comercio exterior visto desde la parte estadística y descriptiva y la competitividad vista desde la misma perspectiva y haciendo un análisis de los datos obtenidos, de forma clara y precisa.

1. Comercio exterior en la Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina de Naciones comprende una superficie de alrededor de 4.700.000 kilómetros cuadrados, en la que de acuerdo con datos de 2003 se alberga una población de 119 millones de habitantes (22% de la población total de América Latina y el Caribe). En 2003 se generó en la región 14,2% del PIB de toda América Latina, siendo Venezuela el país con mayor aportación (38% del total de la CAN) y Bolivia el de menor (3% del total de la CAN). La región se distingue por contar con una población joven (67% del total se encuentra entre los 0 y 34 años) y una tasa de alfabetismo de 89%; Venezuela dispone del mayor PIB per cápita (2.794 dólares) y Bolivia el menor (949 dólares). Existe además una vasta reserva de recursos naturales, entre los que sobresalen el petróleo y otros minerales como cobre y aluminio.

De acuerdo con datos de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en 2002 esta región exportó 51.099 millones de dólares, de los cuales el 42% se dirigió al mercado de los Estados Unidos, 10,3% fue comercio intrarregional, 12% se destinó a la Unión Europea, 2,8% al Mercosur, 1,6% a México y 1,3% a Chile y Canadá. El 7,8% de estas exportaciones fueron de origen agrícola y pesquero, 44% correspondió a minería y petróleo crudo y 48% a manufacturas y refinación de petróleo.

El principal rubro de exportación de la Comunidad Andina es el petróleo crudo (38% de las exportaciones totales), el cual se distingue por ser un producto poco dinámico y volátil, aunque su peso en las exportaciones totales de la región ha ido en aumento, al igual que su porcentaje de participación a nivel mundial (de una cuota de mercado de 4,7% en 1990 a 6,6% en 2000).

Los principales exportadores de petróleo en la región son Ecuador, Colombia y Venezuela, siendo este último el de mayor presencia internacional en su exportación, así

como el de mayor concentración (58% del total de sus exportaciones son de petróleo crudo).

Además del petróleo crudo, la Comunidad Andina también exporta productos derivados como gasolina aceites y otros, los cuales, al contrario del petróleo, presentan una disminución no sólo en su demanda, sino también en la cuota de mercado de la Comunidad Andina a nivel mundial (alrededor de 3 puntos porcentuales menos en promedio en el período 1990-2000).

De esta manera, la exportación del petróleo y sus derivados constituye cerca del 50% del total de las exportaciones de la CAN, lo cual implica la dependencia del 50% de sus ingresos de exportación en un producto de suma volatilidad y poco dinámico.

El restante 50% de las exportaciones de la Comunidad Andina lo constituyen productos primarios, entre los que se cuentan el oro (3%), las bananas (3%), las hullas (3%), el café (2%), las flores y follajes (2%), la harina (2%), el cobre (2%) y los crustáceos (1%), entre otros, rubros que también se distinguen por ser poco dinámicos, aunque su posicionamiento en el mercado y en el porcentaje de las exportaciones de la Comunidad Andina varía de uno a otro.

Aun así, debido a la diferencia en el tipo e importancia de determinadas mercancías entre los países que integran la Comunidad Andina, es conveniente analizar los principales rubros de exportación por país, ya que, por ejemplo, no significa lo mismo el petróleo para Venezuela que para Bolivia. A continuación se hará un primer análisis de los países andinos, con la finalidad de proporcionar un panorama general de su situación en materia de competitividad, en el quinquenio 1998-2002, utilizando el programa TradeMap, desarrollado por la UNCTAD⁵⁶.

1.1. Análisis de los países andinos

1) Bolivia

El rápido crecimiento de las exportaciones de gas de petróleo y demás hidrocarburos, en relación con las exportaciones totales de Bolivia, ha modificado su grado de concentración de manera similar a la presentada en el resto de la Comunidad Andina, la cual se caracteriza por centralizar más del 30% de sus exportaciones en un solo producto: el petróleo.

⁵⁶ CORDERO, Martha. Comunidad Andina: Un estudio de su competitividad exportadora. Coordinación de Asuntos Económicos. México, D. F. 2010. Pág. 31 - 32.

En el caso de Bolivia, el 38% de sus exportaciones son de gas de petróleo, cuyo principal destino es Brasil (99% de todas sus exportaciones de este producto), seguido por Chile, Paraguay y Perú. Este producto se ha comportado favorablemente durante el período 1998-2002, en el que presenta una tasa de crecimiento anual de sus importaciones de 17%. Bolivia, por su parte, también ha incrementado la exportación de este producto en relación con el total de sus ventas externas, manteniendo una tasa de crecimiento anual elevada durante el mismo período.

En contraste, en el caso de las tortas de semillas oleaginosas (soya), segundo producto en importancia para Bolivia (6,9% de las exportaciones totales), el crecimiento de estas exportaciones ha disminuido 9% en promedio entre 1998 y 2002, en comparación con el crecimiento de las importaciones del producto a nivel mundial (4% en el mismo período), lo que a primera vista se vería como una oportunidad desaprovechada por Bolivia.

El resto de los productos de exportación de Bolivia se concentra en pocas cantidades y buena parte de ellos se distinguen por ser productos cuya demanda en el mercado internacional ha disminuido, como el estaño (4,5% de sus exportaciones totales), el aceite de soya (4,2%), minerales de cinc (3,7%), cocos y nueces del Brasil y marañón (2,4%), así como la madera aserrada o desbastada (1,7%).

En los casos de la madera, el zinc y la soya, la tasa de crecimiento anual de estas exportaciones en Bolivia ha decrecido al igual que la de las importaciones, lo que marca un primer indicio de productos en retroceso, ya que al mismo tiempo que disminuye su demanda internacional, Bolivia también acota su participación dentro de las exportaciones totales del país.

Entre las principales exportaciones de Bolivia también existen productos cuyo crecimiento en las importaciones mundiales ha ido en aumento durante el período 1998 - 2002. Entre éstos se cuentan los aceites crudos de petróleo (tercer producto en importancia en las exportaciones totales de Bolivia, con 6% del total), minerales de metales preciosos, el pescado congelado, suéteres, jersey, artículos de joyería, minerales de plomo, y otros.

Pero si bien la diversificación productiva de sus exportaciones ha ido agrupándose en un solo producto, sus destinos de exportación no han mostrado la misma tendencia y existe una mayor diversificación en comparación con el resto de los países andinos, sólo menor con respecto a Perú.

Entre los principales destinos de Bolivia, se encuentran Brasil, los Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Perú, Japón y países de la Unión Europea, al contrario del resto de los países andinos que tienden a centralizar sus exportaciones en un solo mercado los Estados Unidos, a excepción de nueva cuenta de Perú⁵⁷.

2) Colombia

Colombia destina 45% de sus exportaciones a los Estados Unidos; sólo el petróleo, principal producto de exportación (22% de las exportaciones totales), se dirige en un 90% a ese mercado.

Panamá, segundo destino de exportación del petróleo colombiano, parece ser un mercado potencial, ya que a pesar de que sólo absorbe el 3% de estas exportaciones, presentó una tasa de crecimiento de las importaciones de 107% anual durante el período 1998-2002.

Sus principales rivales en el primer mercado son la Arabia Saudita (16% del mercado estadounidense en 2002), México (14%), Canadá (14%), Venezuela (14%), entre otros; la participación de Colombia en este mercado es la segunda mayor de la región andina (3%), después de Venezuela, con un crecimiento del 4% anual durante el período 1998-2002. Colombia también exporta, aunque en menor medida, productos como la hulla (8% de las exportaciones totales), café (7%), flores (6%), bananas (4%), azúcar (2%), ferroaleaciones (2%), insecticidas (2%) y medicamentos (2%). Los últimos cuatro productos se distinguen del resto por dirigirse a mercados distintos al de los Estados Unidos, como Italia, Venezuela, Ecuador y México; además de ser, en los dos últimos, productos que requieren mayor incorporación tecnológica y abren un primer indicio de alternativas a la producción y exportación tradicional en los países andinos. En el caso de los medicamentos también se registra una mayor tasa de crecimiento en las importaciones mundiales (18%), similar a la del petróleo,

⁵⁷ Ib ídem. Pág. 32 - 33.

y contraria a la revelada, por ejemplo, en otros productos tradicionales y volátiles como el café (-17%)⁵⁸.

3) Ecuador

En el caso de Ecuador, son dos los productos de exportación que representan más del 50% de sus exportaciones. El primero de ellos es el aceite crudo de petróleo, producto que ha aumentado su tasa de crecimiento de exportación (22%) del mismo modo que las importaciones mundiales del producto (19%), y ello determina que aun cuando sea un producto de suma volatilidad en el mercado internacional, la respuesta favorable de Ecuador a la creciente demanda internacional lo coloca en una posición competitiva frente a algunos de sus rivales.

El 52% de este petróleo se dirige al mercado de los Estados Unidos y el resto a la República de Corea (16%), Perú (16%), Panamá (5%), El Salvador (4%), entre otros. Sus principales rivales en el primer mercado son los mismos que para el resto de los países andinos; la participación de Ecuador en este mercado es tan sólo de 1%, pero parece tener un crecimiento mayor (26%) que sus principales competidores (20% en promedio).

El segundo producto, las bananas o plátanos frescos o secos, no presenta la misma tendencia de crecimiento que el petróleo; por el contrario, se observa una tasa de decrecimiento del 3% tanto dentro de las exportaciones totales de Ecuador como en las importaciones mundiales del producto.

Ecuador es el principal exportador de bananas a nivel mundial. El principal importador mundial de este producto es Estados Unidos, al que Ecuador dirige el 26% de sus ventas y abarca 27% de su mercado en este producto. Su principal rival es Guatemala (22% de las importaciones estadounidenses), que presenta un crecimiento favorable del 12% en este mercado y del 8% a nivel mundial, tal vez sustentado en un precio menor (325 dólares por tonelada de Guatemala en contraste con 352 dólares por tonelada de Ecuador).

A estos dos productos le siguen en importancia las preparaciones y conservas de pescado (7%), junto con las flores cortadas (6%), cuyo

⁵⁸ Ib ídem. Pág. 33.

principal mercado es también Estados Unidos, al que se dirige 41% y 69% de sus exportaciones, respectivamente. Estos productos, aunque han tenido un crecimiento en las exportaciones totales de Ecuador, se han estancado con respecto a las importaciones mundiales.

Sus principales rivales en el mercado de los Estados Unidos son Tailandia, en el caso de las conservas de pescado, y Colombia, en las flores. En general, los productos de exportación del Ecuador se distinguen por presentar una baja o casi nula tasa de crecimiento en las importaciones mundiales, a excepción de los aceites de petróleo o mineral bituminoso (3% de las exportaciones totales) y los aceites de la destilación de los alquitranes de hulla (1%)⁵⁹.

4) Perú

Aunque Perú se cuenta entre los cuatro principales exportadores a nivel mundial de sus primeros cuatro productos de exportación oro, harina de pescado, cobre y zinc, esta posición no le reditúa las ganancias esperadas, debido en gran parte a que en los cuatro casos se trata de productos primarios con una mínima incorporación tecnológica para su proceso y con una demanda decreciente en el mercado internacional.

En ese sentido, el caso del oro es el más característico. La tasa de crecimiento anual de las importaciones mundiales de este producto ha decrecido en 8% entre 1998 y 2002, y Perú es el primer exportador del mundo. Con todo, su participación dentro de las exportaciones totales ha aumentado 9% durante el mismo período.

Perú también se distingue del resto de los países andinos por tener la mayor diversificación en cuanto al destino de sus exportaciones. A pesar de que en los Estados Unidos se concentra la mayor parte de sus exportaciones totales (26%), existen mercados como el del Reino Unido (12%) y China (8%), entre otros, hacia donde dirige estas ventas. A los Estados Unidos destina 61% del cobre, al Reino Unido envía 48% de oro y a China 38% de la harina de carne y pescado. Su principal competidor en el caso del cobre y la harina es Chile.

⁵⁹ Ib ídem. Pág. 33 - 34.

Entre los 10 principales productos de exportación de Perú se encuentran también los aceites de petróleo (4%), las camisetas (3%), el café (2%), la plata (2%) y los aceites crudos de petróleo (2%), cuyos principales destinos son los Estados Unidos, Alemania, Brasil y la República de Corea.

En el caso de las camisetas y los aceites de petróleo se observan mayores grados de competitividad por ser productos cuya tasa de crecimiento anual de importaciones ha aumentado (7% y 15%, respectivamente) al mismo tiempo que su participación en las exportaciones totales de Perú (20% y 9%, respectivamente)⁶⁰.

5) Venezuela

Venezuela, séptimo exportador mundial de petróleo, concentra alrededor del 75% de sus exportaciones totales en este producto y destina el 69% de su producción total al mercado de los Estados Unidos; el resto se dirige a Colombia, Canadá, España y Brasil, entre otros.

En el caso de la exportación de aceite crudo de petróleo (58% del total de sus exportaciones), el crecimiento de la tasa anual de las importaciones mundiales (19%) entre 1998 y 2002, junto con un aumento en la tasa de crecimiento anual de las exportaciones (17%) en el mismo lapso, parece indicar un buen comportamiento del producto a nivel mundial, situación que ha sido aprovechada por Venezuela.

Sin embargo, su tasa de crecimiento en las importaciones de los Estados Unidos (20%) es menor que la registrada por sus principales competidores como la Arabia Saudita y México (22%), e incluso que de Ecuador. Venezuela también exporta productos como el aluminio, hullas, alcohol, partes y accesorios de vehículos, y otros minerales; todos ellos en un porcentaje de alrededor de 1% del total de sus exportaciones, y en todos los casos los Estados Unidos siguen siendo el principal y mayor destino de exportación.

Hasta aquí se ha podido observar de manera general y en un lapso corto la estructura de las exportaciones andinas y su comportamiento con respecto a la dinámica del comercio mundial. No obstante, este comportamiento y situación general, al igual que varía de un país a otro, también cambia de

⁶⁰ Ib ídem. Pág. 34.

un mercado a otro y en función del período estudiado. Por lo general, las exportaciones difieren en el mercado de los países industrializados, en comparación con las exportaciones intrarregionales, por lo que el estudio de las exportaciones andinas en sus mercados más importantes y en períodos más largos resulta esencial para analizar con mayor profundidad y de manera completa el nivel de competitividad en el cual se encuentran los países andinos⁶¹.

2. Competitividad de la Comunidad Andina en diferentes mercados

2.1. Países industrializados

El mercado de los países industrializados constituye el más importante destino de exportación a nivel mundial, a la vez que es el más exigente en términos competitivos por el número de oferentes y por el tipo de productos demandados, en su mayoría de alta tecnología. Resulta evidente, por tanto, que sean los mismos países industrializados los que tengan una mayor participación (66% en 2002) en las importaciones totales de este mercado.

La participación de la Comunidad Andina es pequeña en este mercado (0,88% en 2000) e incluso inferior a la alcanzada en 1985 (1,32%); la mayor corresponde a Venezuela (0,45%) y Colombia (0,24%) y la menor a Bolivia (0,01%), Ecuador y Perú (ambas con 0,09%), aunque en todos los casos se observa una disminución con respecto a los niveles de participación en la cuota de mercado alcanzados en 1985. En buena medida, ello se explica como resultado de la estructura de las exportaciones en este mercado.

En términos generales, 58% de sus exportaciones están compuestas por productos poco dinámicos (estrellas menguantes), al contrario de la estructura de las exportaciones de los países industrializados, China o incluso América Latina en general, constituidas en su mayoría por productos dinámicos (estrellas nacientes, 54%, 41% y 47%, respectivamente).

En la Comunidad Andina son Venezuela y Colombia los países que presentan una mayor concentración de productos en la categoría de estrella menguante (70% y 57%, respectivamente); en el caso de Venezuela el petróleo representa 86%

⁶¹ Ib ídem. Pág. 35.

dentro de ese porcentaje y 60% de las exportaciones totales a los países industrializados en 2000.

En el caso de Colombia, es también el petróleo el que ostenta la mayor participación dentro de las estrellas menguantes y en las exportaciones totales a ese mercado; en el primer caso este producto significa el 58%, mientras que en el segundo constituye 33% de las exportaciones totales al mercado de los países industrializados.

Debido al peso de Venezuela y Colombia en el total de las exportaciones andinas, el monto y la forma de sus exportaciones determinan el comportamiento del total de las exportaciones de la Comunidad Andina. Sin embargo, países como Bolivia presentan en muchos casos tendencias diferentes a los de la región, aunque Ecuador y Perú mantienen una tendencia media.

En el caso de las exportaciones a los países industrializados, Bolivia ostenta la mayor concentración de sus productos en retirada (42%), a la vez que disminuye su participación en las importaciones de ese producto en el mercado de los países industrializados. En esta categoría se encuentran básicamente bienes de origen mineral como cinc, estaño, oro y plomo (35% del total de las exportaciones).

Ecuador mantiene casi la misma proporción de sus exportaciones en las categorías de estrellas menguantes y retiradas (43% y 51%, respectivamente). De nueva cuenta, el petróleo representa la mayor parte de sus ventas a este mercado (24%), después de las bananas (27%), producto de retirada al igual que los crustáceos (15%), uno de sus principales rubros de exportación.

Por otra parte, la concentración de Perú en las categorías de estrellas menguantes y retiradas es de 46% y 38%, respectivamente, con un exportación menos concentrada en un solo producto, salvo por el cobre (17% del total de las exportaciones), que ha ido disminuyendo su participación en las exportaciones de Perú al mercado de los países industrializados, no así su participación con respecto a otros países en ese producto (de 6% a 8% de 1990 a 2000).

Esta tendencia a un mayor porcentaje de las exportaciones andinas en la categoría de estrellas menguantes ha sido creciente en todos los países de la CAN en comparación con la presentada en 1990, con excepción de Perú, que disminuyó su porcentaje de 25% a 14% de 1990 a 2000, pero incrementó su porcentaje de productos en la categoría de retiradas, comportamiento contrario al resto de los países andinos.

Si se observa el tipo de productos que demanda el mercado de los países industrializados en forma creciente, se nota que de los 50 productos más dinámicos en ese mercado, 33 corresponden a manufacturas no basadas en recursos naturales y sólo 8 de ellos a productos primarios (1% del total de las importaciones de estos países).

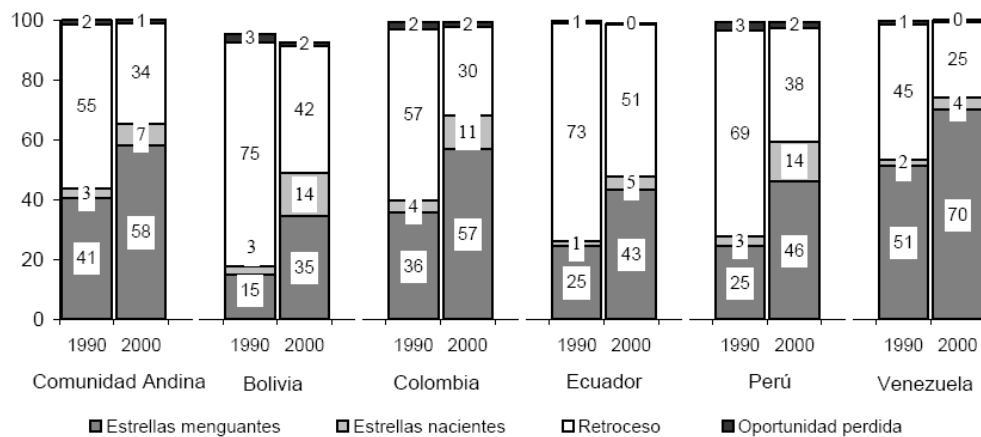
Ahora bien, si se considera el tipo de exportaciones de los países andinos a este mercado (cuadro 4), alrededor del 80% de sus exportaciones corresponden a recursos naturales y el 20% restante a manufacturas, es decir, prácticamente una dinámica contraria a la registrada en los países industrializados.

El 4,4% de las exportaciones de la Comunidad Andina se ubica dentro de esos 50 productos más dinámicos en los países industrializados. Perú es el país que tiene un mayor porcentaje de sus exportaciones en esos productos (13,7%), principalmente de textiles, seguido por Bolivia y Colombia (7,6% cada uno), también textiles junto con alimentos procesados.

Venezuela es el país con el menor porcentaje de sus exportaciones en estos productos (2,5%), seguido por Ecuador (3,4%). No obstante, es de destacar que una parte mínima de los productos más dinámicos de los países industrializados se encuentra en la categoría de oportunidades perdidas (0,3%)⁶².

Cuadro Nº 1

Comunidad Andina: Competitividad de sus exportaciones en los países industrializados, 1990-2000 (porcentajes)



Fuente: CEPAL, TradeCAN, 2002.

⁶² Ib ídem, Pág. 36 - 37.

En un análisis sobre la estructura exportadora de la Comunidad Andina durante el período de 1990 a 2000 se aprecia no sólo un nulo cambio en la participación de sus exportaciones en el mercado de los países industrializados, sino incluso un retroceso o un cambio contrario a la dinámica de la demanda del mercado industrial.

El porcentaje de participación de los productos primarios exportados por la Comunidad Andina en 2000 a los países industrializados es similar al de 1990 (3,75% y 3,07%, respectivamente); se ha ampliado su participación en energéticos, se mantuvo en bienes agrícolas y disminuyó en fibras textiles, minerales y menas de metal.

El sector de energía registra la mayor participación en las importaciones totales de los países industrializados (6%). En contraste, las exportaciones andinas del sector manufacturero muestran una disminución de su participación en el mercado de los países industrializados de 0,21% en 1990 a 0,18% en 2000, e incluso de las basadas en recursos naturales.

En general, la participación de los países andinos en el sector más dinámico de los países industrializados tendió a estancarse casi en todos los casos, a excepción de Venezuela, que la redujo en una décima porcentual, y Ecuador, que la aumentó en la misma proporción.

La participación en las importaciones de recursos naturales de los países industrializados aumentó en todos los casos, con excepción de Bolivia, cuya participación en los últimos años de la década de 1990 descendió a causa de una baja en las exportaciones de fibras textiles, minerales y menas de metal. En este último rubro, los países andinos, menos Venezuela, vieron disminuida su participación, la cual fue compensada con el incremento de sus exportaciones en el rubro de energía.

Casi todo, resulta preocupante la menor participación en el rubro textil y de minerales, en primer lugar por ser las fibras textiles uno de los sectores con mayor dinamismo a nivel internacional y en segundo lugar, por ser los minerales uno de los sectores de mayor importancia para el caso de Bolivia (21% de sus exportaciones totales).

El peso de las exportaciones de recursos naturales dentro de las exportaciones totales de los países andinos es en promedio de 80%, pero en los casos de Bolivia y Perú la significación de este tipo de rubros frente a las de manufactura parece ir

alcanzando poco a poco niveles similares al registrar una contribución de 45% en exportaciones agrícolas, junto con una contribución también de 45% en bienes manufacturados.

En el caso de Perú este incremento en las exportaciones manufactureras se sustenta en un aumento de sus manufacturas basadas en recursos naturales, mientras que en el caso de Bolivia llama la atención el enorme avance de las exportaciones de manufacturas no basadas en recursos naturales, sobre todo en lo que a artículos manufacturados diversos se refiere: de una participación de 8% en 1990 con respecto a las exportaciones totales, pasó a una participación de 26% en 2000; entre estos productos destacan los textiles y muebles, ambos productos dinámicos.

Sin embargo, este incremento en las exportaciones de manufacturas no se ve reflejado en la participación de Bolivia en los países industrializados debido a la escasa ponderación que éstas tienen en comparación con las del resto del mundo⁶³.

2.2. Los Estados Unidos y Canadá

Entre los países industrializados es el mercado de los Estados Unidos el que posee mayor importancia para cuatro de los países andinos, a excepción de Bolivia, que dirige la mayor parte de sus exportaciones a Brasil.

Por consiguiente, el estudio de la competitividad de las exportaciones en ese mercado es de gran importancia para los países andinos; sin embargo, debido a que el programa TradeCAN no permite una división del mercado de los Estados Unidos y Canadá, en algunos casos se hará referencia a éste como el mercado norteamericano, lo que a la vez permitirá conocer la competitividad de los países andinos en el segundo mercado más importante en la conformación del ALCA: Canadá.

En el mercado norteamericano se observa una tendencia similar a la registrada en los países industrializados, ya que 58% de las exportaciones provienen de este mismo grupo de países, pero la participación de mercado de los países andinos es dos veces más grande que la correspondiente a los países industrializados (2,02% en 2000).

⁶³ Ib ídem. Pág. 38.

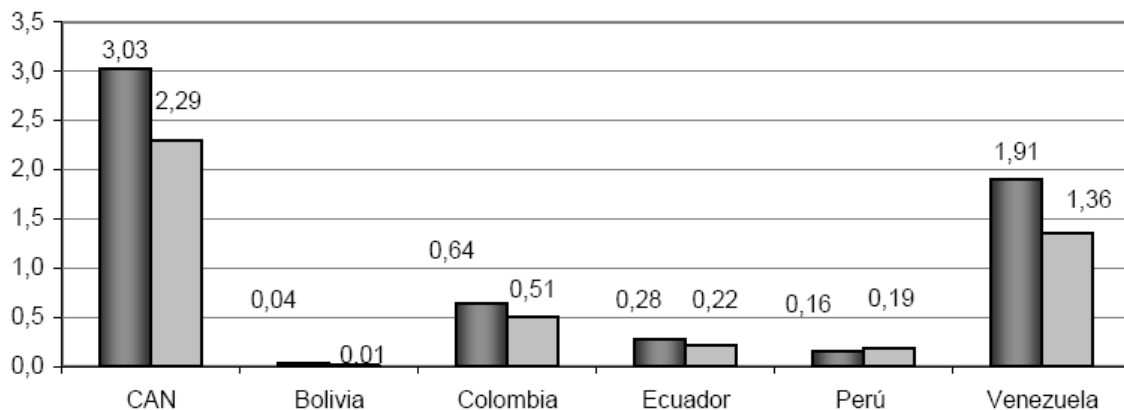
No obstante, al igual que en los países industrializados se presenta una tendencia a la baja en toda la región, a excepción de Colombia, que pasó de una participación de mercado de 0,39% en 1985 a 0,51% en 2000.

En Norteamérica destaca el crecimiento en la participación de mercado de países como China en el mismo período (1% a 7%) y los casos del MCCA y México como los países de América Latina de mayor crecimiento en ese mercado (0,8% y 9,5%, respectivamente), aunque la participación de mercado de los primeros es apenas la mitad de la de los países andinos.

En el mercado estadounidense esta tendencia a la baja en la participación de las exportaciones andinas se representa en el gráfico 13. En términos generales, la participación de la subregión disminuyó cerca de un punto porcentual, no así el valor de las exportaciones, que creció en promedio 5,1% entre 1990 y 2003 (de 15.005 millones de dólares en 1990 a 28.842 millones de dólares en 2003), inferior en tres puntos porcentuales a la tasa de crecimiento de las importaciones totales de Los Estados Unidos en el mismo período (7,4%).

De este hecho se infiere que la disminución en la participación de las exportaciones andinas en el mercado estadounidense, a pesar de su mayor monto, se debió a su falta de aprovechamiento de la expansión de ese mercado, que otros como los industrializados, México, el MCCA y China sí aprovecharon.

Cuadro Nº 2
Comunidad andina: Participación en las importaciones de los Estados Unidos, 2000
- 2010 (porcentajes)

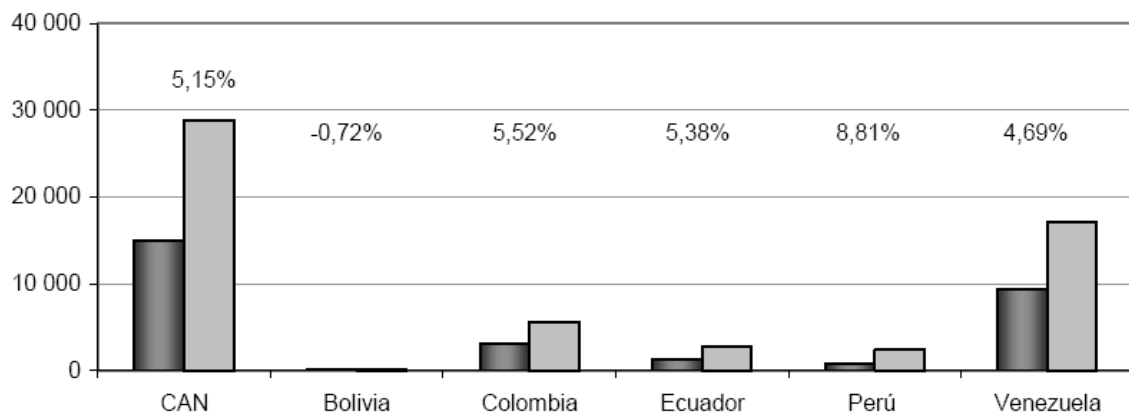


Fuente: CEPAL, MAGIC, 2010.

Perú fue el único país de la Comunidad Andina cuya participación en el mercado de los Estados Unidos aumentó con respecto a los niveles alcanzados en 2000 (0,19%), el cual también presentó una de las tasas más altas de crecimiento durante el período 2000 - 2010 (8,8% en promedio); en cambio, Bolivia no sólo disminuyó su tasa de crecimiento de las exportaciones (- 1%), sino también su participación en ese mercado (0,03 puntos porcentuales menos).

De los cinco países, Venezuela es el que tiene la mayor participación en el mercado (1,4% en 2010), sustentada en un 89% en un solo producto: petróleo y sus derivados.

Cuadro Nº 3
Estados Unidos: Importaciones de los países andinos, 2000-2010
(Millones de dólares y tasas de crecimiento promedio anual)



Fuente: CEPAL, MAGIC, 2010.

La estructura de las exportaciones andinas, tanto en el mercado norteamericano en su totalidad como en el estadounidense en particular, es básicamente la misma que se observa en los países industrializados.

En términos generales, la estructura de exportación de la CAN al mercado estadounidense en 2003 fue del 65,2% estrellas menguantes, 12,6% estrellas nacientes, 6,9% oportunidades perdidas y 15,4% retiradas, es decir, no hubo prácticamente cambio alguno con respecto a la estructura de sus exportaciones en 1990.

Particularmente, las exportaciones andinas a los Estados Unidos están dominadas por cinco grupos de origen primario (52% del total): crudo y derivados del petróleo,

café, oro, bananas y carbón bituminoso. El café, el oro y el carbón están exentos de impuestos, mientras que se ha acordado tratamiento preferencial a la carne y mariscos, frutas y otros productos agrícolas, aunque persiste la existencia de medidas no arancelarias⁶⁴.

3. América en desarrollo

Se puede decir que si los países son competitivos en el mercado más exigente de los industrializados, entonces habrán pasado la “prueba” de la competitividad, lo que en principio avalaría que pueden ser exitosos en cualquier mercado.

Aun así, países que no son competitivos en ese mercado pueden serlo en otros de menor tamaño o nivel de exigencia, ya que su inserción exitosa en estos mercados puede servir para fortalecer la competitividad de estos productos y posteriormente incursionar en un mercado más exigente.

El comercio de la Comunidad Andina con los países de América Latina y el Caribe es diametralmente diferente a su intercambio con los países industrializados. En aquel mercado el porcentaje de participación de los recursos naturales y las manufacturas ha tendido a igualarse en los últimos años, al contrario de lo observado en los países industrializados; mientras que en 1985 el porcentaje de contribución de los recursos naturales en las exportaciones andinas era de 76% y de las manufacturas de 24%, estos porcentajes pasaron en 2000 a 58% y 41%, respectivamente. Incluso en el período de 1993 a 1998, el porcentaje de contribución de las manufacturas alcanzó casi el 50%.

La cuota de mercado de estos países también es mayor en el mercado de América Latina y el Caribe que en los países industrializados, aunque su proporción entre los recursos naturales y las manufacturas acusa un comportamiento similar al de su inserción en los países industrializados, siendo mayor la registrada en los recursos naturales que en la de manufactura, debido a que la mayor proporción de este último tipo de recursos lo importa de los países industrializados.

La cuota de mercado andina en los recursos naturales ha aumentado en 1,7 puntos porcentuales de 1985 a 2000, al pasar de 10,8% a 12,5%. En las manufacturas la tendencia en la cuota de mercado, aunque decreciente en el mismo período en dos décimas porcentuales (de 1,9% en 1985 a 1,7% en 2000), alcanzó niveles superiores entre 1990 y 1998, con una cuota promedio de 2,2%.

⁶⁴ Ib ídem. Pág. 49.

Esta tendencia a un equilibrio entre sus exportaciones de recursos naturales y manufactura es similar en todos los países andinos, pero el mayor viraje hacia la exportación de bienes manufacturados se registra en Colombia y Perú que han llegado a porcentajes cercanos al 70% en el caso de Colombia y 60% en Perú, entre los años de 1992 a 1994, y disminuyó en los años posteriores.

La proporción en la cuota de mercado es similar en todos los casos y responde a la misma tendencia observada en la Comunidad Andina en su conjunto, pero es Venezuela el que registra en 2002 las mayores cuotas de mercado tanto en los recursos naturales (7%) como en las manufacturas (0,6%).

En términos de competitividad, la concentración de mercado en unos productos es poco menor a la obtenida en los Estados Unidos o en los países industrializados en general, y sólo los gasóleos (3343) y el petróleo crudo (3330) vuelven a presentar el mayor porcentaje de contribución entre las exportaciones andinas, aunque en el petróleo, producto en retirada en el mercado de referencia, este porcentaje se reduce de 26% en 1990 a 24% en 2000. Por el contrario, la mayor contribución de los gasóleos (de 3,9% en 1990 a 6,5% en 2000) resulta positiva, ya que este producto es dinámico en el mercado de América Latina y el Caribe, y en la Comunidad Andina se ha convertido en la principal estrella naciente.

Las 10 principales estrellas nacientes de los países andinos en el mercado de América Latina abarcan el 21% del total de sus exportaciones. Entre estos productos se cuentan los gasóleos, los aceites lubricantes (3%), el gas de petróleo en estado líquido (2%), medicamentos (2%), el kerosene (2%), los automóviles para pasajeros (1%), el aluminio (1%), el cloruro de polivinilo (1%), el polietileno (1%) y los neumáticos para automóviles (1%). En suma, aun cuando el porcentaje de participación en este tipo de productos es mayor al observado en los mercados anteriores, está presente la fuerte participación de los recursos naturales, aunque en este mercado presentan un mayor dinamismo.

Los países de la Comunidad Andina con mayor porcentaje de contribución de estrella naciente son Venezuela (34% de sus exportaciones), seguido de Perú y Colombia (17% en ambos).

Los productos de exportación de Venezuela en esta categoría son prácticamente los mismos que los registrados en la Comunidad Andina en general, de lo que se deduce un cambio en su estructura de exportación en este mercado a favor de productos derivados del petróleo, pero con un mayor grado de transformación.

En Perú, los productos estrella naciente son similares a los 10 principales productos de exportación a los Estados Unidos, pero ahora también aparecen recursos naturales como los gasóleos y aceites lubricantes, como reflejo de su tendencia a exportar productos más elaborados.

Por último, las estrellas nacientes en el caso de Colombia distan de las presentadas en los Estados Unidos o los países industrializados, ya que en el mercado latinoamericano se advierte una mayor tendencia a la exportación exitosa de productos manufacturados como los medicamentos, automóviles para pasajeros, ropa interior, artículos de pasta de papel, entre otros.

En Bolivia y Ecuador, pese a que su porcentaje de exportación en este tipo de productos es menor (7% y 12%, respectivamente), el predominio de las manufacturas es similar al de Colombia.

De nueva cuenta, la alta exportación del petróleo crudo hacia los países de América en desarrollo es lo que determina que el mayor porcentaje de sus exportaciones esté localizado en sectores no dinámicos, pero su paulatino decrecimiento de participación en el mercado de América en desarrollo lo sitúa bajo la categoría de retirada, al igual que otros recursos naturales de menor peso como la gasolina, los combustóleos, la hulla, los gases de petróleo, minerales de cinc, azúcar y cobre.

Son, por tanto, los grandes exportadores de petróleo andino los que registran un mayor porcentaje de sus exportaciones bajo esta categoría: Colombia con 24%, Ecuador con 45% y Venezuela con 41%, aunque Perú por su exportación de cinc y cobre también registra una participación de 27%.

Al contrario de lo ocurrido en el mercado de los Estados Unidos y los países industrializados, la participación de las exportaciones andinas en productos bajo la categoría de estrellas menguantes es inferior; una participación de 7% en sus principales productos de exportación.

Sucede lo contrario en Bolivia, ya que 57% de sus exportaciones principales se sitúan bajo esta categoría, destacando la participación de productos como las tortas de semillas oleaginosas, el aceite de soya, el algodón y el petróleo crudo, que en buena parte determinan el comportamiento general de los países andinos.

Además de estos productos, las bananas, el pescado preparado o en conserva, los libros y folletos, los fungicidas, varillas para trefilar de hierro y el alambre retorcido, son los productos de la Comunidad Andina que se encuentran bajo esta categoría⁶⁵.

⁶⁵ Ib ídem. Pág. 61 - 63.

4. Comercio interior de la Comunidad Andina de Naciones

Es en el propio mercado de la Comunidad Andina, donde los mismos países presentan un mejor desempeño, tanto en el tipo de productos comercializados como en su grado de concentración, lo que propicia una diversificación productiva mayor.

Los productos dinámicos y de creciente participación de mercado (estrellas nacientes) son los que registran una mayor participación entre las principales exportaciones de la Comunidad Andina.

En éstas destacan los gasóleos (4,6% de las exportaciones totales en 2000), medicamentos (3,5%), automóviles para pasajeros (3,4%), las tortas de semillas oleaginosas (3,1%), el polietileno (1,9%) y los neumáticos para automóvil.

Una vez más se comprueba la versatilidad en el éxito de un producto de un mercado a otro y de un período a otro, ya que estos productos que ahora figuran como principales estrellas nacientes dentro del mercado de la Comunidad son en cierta medida parecidos a los listados como estrellas menguantes en el mercado de América Latina y el Caribe.

De lo que se deduce y comprueba la relevancia de poner atención a las demandas de cada mercado y tener la capacidad de reaccionar rápida y eficazmente a éstas; es decir, incrementar la competitividad.

En el interior de la Comunidad Andina, todos los países presentan la mayor concentración de sus exportaciones en los productos estrella naciente. En Bolivia el porcentaje de participación es de 64% de las exportaciones principales en esta categoría; entre éstas sobresalen las tortas de semillas oleaginosas, el aceite de soya, los hilados de algodón, envases y tapones, huevos de aves, gases de petróleo, prendas de vestir, entre otros.

En Colombia esta participación es de 31% y resaltan el petróleo crudo, medicamentos, automóviles para pasajeros, artículos de pasta de papel, artículos de confitería, y otros. Para Ecuador este porcentaje es de 21% y, además de los automóviles y medicamentos, como en Colombia, se cuentan las exportaciones de maíz, aparatos domésticos, bananas y calzado. Perú tiene el porcentaje menor en este tipo de productos (20%) y en él destacan productos para transportar o envasar mercancías, hilados de algodón, tejidos de algodón blanqueados, productos orgánicos tensoactivos, pescado preparado o en conserva, entre otros.

Por último, en Venezuela, 34% de sus principales exportaciones caen bajo ese sector, en el que se ubican los gasóleos, el polietileno, los gases de petróleo en estado líquido, el keroseno, los productos y preparados químicos y los medicamentos.

Aparte de un eventual mayor intercambio de productos manufacturados dentro de la Comunidad Andina, destaca el hecho de una permanencia e importancia de productos primarios y en menor medida de manufacturas basadas en recursos naturales en ese mercado intrarregional.

Los productos anteriormente señalados parecen indicar esta propensión, diferente sólo en la incorporación de productos más elaborados como los medicamentos, automóviles y sus partes, así como de otros derivados de productos naturales. Sobre todo resalta el tipo de productos exportados por Bolivia, los cuales en su mayoría y en todas las categorías, son productos primarios o secundarios.

Aun cuando su estructura de exportación ha tendido a cambiar a favor de un mayor número de exportaciones manufactureras, su cuota de mercado sigue siendo mayor en los recursos naturales.

En 1985 el porcentaje de exportaciones intrarregionales de la Comunidad en este último tipo de bienes fue de 55% y en 2000 este mismo era de 41%; mientras, el porcentaje de cuota de mercado se incrementó de 13% en 1985 a 26% en 2000.

La participación de las exportaciones intrarregionales manufactureras pasó de 45% en 1985 a 59% en 2000, alcanzando mayores porcentajes en los años noventa. Su cuota de mercado de estos productos pasó de 3,4% a 9,5%.

Una parte importante de los productos manufacturados por país se encuentra en la categoría de oportunidades perdidas, lo que implica una falta de aprovechamiento de productos dinámicos, a excepción nuevamente de Bolivia, que mantiene su preponderancia por productos no manufacturados.

Entre las manufacturas destacan los libros y folletos, barnices y lacas, juguetes, maquinaria para filtrar líquidos o gases, artículos de cobre, níquel y aluminio, motores, generadores eléctricos y grupos electrógenos, automóviles para pasajeros, papel y cartón convertidos, aparatos eléctricos, y pilas y acumuladores eléctricos, entre otros⁶⁶.

⁶⁶ Ib ídem. Pág. 63 - 64.

CAPITULO V

OBSTRUCCIONES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Este capítulo busca analizar críticamente las dificultades y limitaciones que el proceso de integración regional andino ha experimentado desde la creación del Pacto Andino en 1969 hasta la crisis de la Comunidad Andina cuarenta años más tarde. Se explora el argumento de la ausencia de “voluntad política” como variable y se busca descomponer ésta analizando la incidencia de los grupos de interés internos en la construcción de la política del Estado hacia la Comunidad Andina.

1. Situación política de la Comunidad Andina de Naciones

Antes de examinar la situación económica de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia que integran la Comunidad, es importante ver algunos aspectos políticos generales que necesariamente repercuten en su integración y avance. El horizonte andino terminó muy nublado en el 2008. Venezuela sigue por fuera de la CAN y ni ese país ni Ecuador tienen embajadores titulares en Colombia. El comercio entre los tres países está afectado no sólo por la tensión política sino por las medidas proteccionistas adoptadas por Quito y Caracas, algo que golpeó en distintos niveles a Colombia; más aún, en medio de la caída del Producto Interno Bruto (PIB) y los demás efectos de la crisis internacional manifestada en todos los frentes de la economía nacional, continental y mundial. Al interior de la CAN existen dos bloques con marcadas diferencias de orientación política, económica y social. Por un lado, los gobiernos de Ecuador y Bolivia hacen parte de la tendencia democrática, patriótica y progresista que se desarrolla en el subcontinente, comparten y empujan las propuestas de integración latinoamericana a través del ALBA, de UNASUR y se acercan cada vez más al MERCOSUR; un hecho importante a destacar es la firma de un acuerdo entre el MERCOSUR y Bolivia que le permite a este último exportar 30 millones de dólares en textiles con tarifa 0 dentro de los países que conforman este mercado, son pasos concretos dados en la integración regional. Este acuerdo es un apoyo a Bolivia, luego de que el Gobierno de Bush le suspendiera de la estadounidense Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Lucha Contra las Drogas (ATPDEA, siglas en inglés). Contrasta esta decisión del imperialismo estadounidense con respecto de Bolivia, con el trato dado a Perú y Colombia a quienes sin haber cumplido las metas de erradicación de cultivos de coca les extendieron esas preferencias por 12

meses más. En el otro extremo se ubican los gobiernos de Colombia y Perú abiertamente pro-imperialistas y reaccionarios. Los presidentes Uribe Vélez y Alan García, haciendo un favor a los imperialistas yanquis, en muchas ocasiones han lanzado ataques contra el proceso político de la República Bolivariana de Venezuela y su Presidente Hugo Chávez, que es el líder del ALBA. García y Uribe juegan un papel de punta de lanza del imperialismo para impedir la unidad. Perú en lo económico se encuentra amarrado a un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los yanquis a lo cual aspira Colombia, es decir su norte está en Norteamérica y no en la integración latinoamericana. Habrá que ver cómo se acomodan ahora que su patrón Bush y los republicanos perdieron la presidencia, pero eso es objeto de otro análisis. A raíz de las negociaciones de estos TLC es que Venezuela tomó la decisión de retirarse de la CAN. Es impensable que la burguesía del Perú rompa el tratado y que el gobierno de Colombia renuncie al mismo, por el contrario Uribe insiste por todos los medios para lograr lo y no es descartable que con Obama se firme con algunos retoques, a diferencia de las posiciones de los presidentes Morales y Correa que rechazaron la realización de tratados de libre comercio con Estados Unidos, obviamente ligados al clamor de la movilización popular. Las tensiones entre los gobiernos de Uribe y de Correa y del último con la Casa Blanca lejos de disminuir han aumentado, ante las nuevas e innegables evidencias de la participación gringa en la violación de la soberanía ecuatoriana efectuada por el gobierno y tropas colombianas que el 1 de marzo de 2.008 culminó con el cobarde asesinato del comandante Raúl Reyes, miembro del Secretariado de las FARC, y de 17 personas más entre civiles y combatientes. A estas tensiones se suma la valiente decisión del presidente Evo Morales de expulsar de territorio boliviano al embajador de Bush, Philip Goldberg, y la suspensión de actividades de la DEA y la CIA por intromisión en los asuntos internos. Aún no se vislumbra la posibilidad de distensión política en el área andina y menos que Venezuela se reintegre al bloque de la CAN, así manobre con acuerdos diplomáticos y comerciales en las reuniones bilaterales con el fascista gobernante de Colombia, Álvaro Uribe Vélez. La reunión extraordinaria del Parlamento Andino para febrero en Medellín (Colombia), examinará posibles salidas a la difícil coyuntura pero no genera optimismo por la polarización de posturas de los gobiernos.

1.1. Espacio para la lucha popular.

Las batallas populares en Ecuador han dado origen a una nueva constitución política, como también ha ocurrido en Bolivia, antecedido de las reformas legales

en Venezuela. Los pueblos de Bolivia y Ecuador también se han movilizado contra el imperialismo acompañando a sus gobiernos en las decisiones en esa dirección, como la suspensión del pago de la deuda externa y el retiro de base imperialista en Manta en Ecuador y la expulsión del embajador yanqui en Bolivia, con la huelga de masas contra la OXI en Ecuador que luego ratifica las medidas del gobierno de Correa. Los pueblos asimismo hicieron saber a los Presidentes Morales y Correa que desarrollarán huelgas y marchas para hacer que la burguesía local cumpla con las nuevas leyes y respete sus derechos. También se han puesto en acción para garantizar una actuación gubernamental consecuente con el pueblo. En Colombia sigue afianzándose la tendencia al ascenso de la lucha obrera y popular, en un marco unitario democrático y de izquierda en desarrollo, al tiempo que el debilitamiento del gobierno pro- fascista y mesiánico del reelegido Uribe es un hecho cada vez más notable. La organización política y social del pueblo tiende a fortalecerse al calor de las acciones de oposición al régimen y al gobierno. En el Perú, las dificultades del derechista de tinte socialdemócrata, Alan García, van creciendo en la medida que diversos sectores sociales le manifiestan desacuerdo con muchas acciones masivas. Si bien Venezuela hoy no hace parte de la CAN, en este país andino está viva la llama de un proceso revolucionario que no se reduce a la permanencia o no del Presidente Chávez como jefe del gobierno. Hay expresiones revolucionarias pugnando por liderar la lucha de clases que ponga fin a la explotación del hombre por el hombre, que no se limitan a las reformas del “socialismo del siglo XXI”. Las graves crisis económicas conducen a la agitación y la crisis política. Ponen en primer plano el problema del poder y del gobierno como una de sus más importantes expresiones. El imperialismo no renuncia a su esencia (descrita por Lenin) y, junto a todos los reaccionarios de los países andinos, anuncia represión, autoritarismo fascista, más guerra y hacen demagogia social apoyada en la caja de resonancia que hace la socialdemocracia y otros oportunistas que confunden a la gente honrada con sus llamados a esperar de los nuevos discursos elaborados en la metrópoli imperial. Así mismo, las organizaciones sociales y políticas de los pueblos (no sólo desde los gobiernos alternativos) ponen en marcha iniciativas para que la crisis la paguen los causantes, los ricos, los imperialistas y sus lacayos. Esas iniciativas tienen diversos alcances según se originen en corrientes de pensamiento progresista, democrático, antiimperialista y revolucionario. Es así como se está abriendo un

amplio campo para el crecimiento de las fuerzas revolucionarias, afianzar avances populares y para luchar por gobiernos de amplia convergencia antiimperialista como grandes herramientas que debilitan los eslabones de la cadena imperialista en nuestro continente. Las fortalezas del imperialismo en la zona andina disminuyen, lo explican sus nuevos planes militares agresivos, sus bases y flotas, da cuenta de ello el uso de lo demuestra el discurso de posesión el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, cuando en uno de sus apartes afirma: “Que estamos en medio de una crisis es algo muy asumido. Nuestra nación está en guerra frente a una red de gran alcance de violencia y odio. Nuestra economía está gravemente debilitada, como consecuencia de la codicia y la irresponsabilidad de algunos, pero también por el fracaso colectivo a la hora de elegir opciones difíciles y de preparar a la nación para una nueva era. Se han perdido casas y empleos y se han cerrado empresas. Nuestro sistema de salud es caro; nuestras escuelas han fallado a demasiados; y cada día aporta nuevas pruebas de que la manera en que utilizamos la energía refuerza a nuestros adversarios y amenazan a nuestro planeta. Estos son los indicadores de una crisis, según los datos y las estadísticas. Menos tangible pero no menos profunda es la pérdida de confianza en nuestro país –un temor persistente de que el declive de Estados Unidos es inevitable y de que la próxima generación debe reducir sus expectativas.” (20/01/09. Subrayado nuestro) En este contexto los países dependientes tendrán una oportunidad para afianzar su lucha para romper con la dependencia, generándose condiciones objetivas y subjetivas propicias para cambios de fondo en el modo de producción capitalista. La posibilidad real de construir una sociedad justa y equitativa está más cerca, pero no se dará por obra y gracia de los gobiernos, por más democráticos y progresista que ellos sean, será obra de la clase obrera y los pueblos en lucha, venciendo los obstáculos que se atraviesen en su camino hacia la emancipación, hacia la plena liberación social y nacional.

1.2. Los desencuentros en la Comunidad Andina de Naciones

Estos vaivenes sobre el Pacto Andino que presenta la prensa reflejan el bajo poder cohesivo de la información, que oscila entre posturas de euforia integracionista, por ejemplo en los momentos de las grandes cumbres de jefes de Estado y ministros, y momentos de desencuentros, especialmente cuando los grandes acuerdos quedan en papel mojado ante los permanentes incumplimientos por los

países miembros que responden a coyunturas y factores de diverso orden, tales como:

La actual crisis entre Venezuela, Colombia y Ecuador.

El retiro de Chile del Pacto Andino en 1976.

El incumplimiento y gran desacuerdo sobre la Decisión 84 o Política Tecnológica.

El incumplimiento y gran desacuerdo sobre la Decisión 85 o Propiedad Industrial.

El incumplimiento y gran desacuerdo sobre la adopción de un Régimen sobre la Inversión Extranjera o Decisión 24.

En materia industrial, en la que se habían generado enormes esperanzas y hacia los cuales apuntaban en gran parte los objetivos de la integración andina, hasta 1998 escasamente:

“(...) se aprobaron solo tres programas industriales completos: el de la industria metalmecánica (1972), el de la petroquímica (1975), y el de la industria automotriz (1978). Por incumplimientos y por la demora incurrida que volvió caducos a algunos de ellos, no se han realizado los dos últimos, sin duda los más importantes. El programa metalmecánico se ha ejecutado parcialmente, sin que los países de menor desarrollo relativo hayan podido aprovechar sus asignaciones”⁶⁷.

La deuda externa generó que los países entraran en políticas económicas de ajuste estructural, de corte típicamente neoliberal, orientadas desde el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que trajeron consigo un acelerado proceso de apertura económica, de desreglamentación del comercio exterior y de reducción del Estado, mientras que la fórmula de la integración buscó cierta regulación, imposible de compaginar con las políticas que se buscaba implantar.

A partir de 1981, por ejemplo, al problema planteado de la deuda externa se suma la crisis mundial que golpea a las economías latinoamericanas y afecta los procesos de integración de manera atroz.

Cuando, en 1987, el Grupo Andino constató que no era posible consolidar las dos grandes metas pactadas: Aprobar un arancel externo común y llegar a la Unión Aduanera, planteó reformas mediante el Protocolo de Quito que resultaron ser peores que la enfermedad para la integración andina.

⁶⁷ SALGADO, Germánico. “Integración latinoamericana: problemas de hoy y nuevos rumbos”. Buenos Aires - Argentina: Fundación Raúl Prebisch, 1989. Pág. 67.

Problemas entre países andinos originados por temas fronterizos que generan gran tensión en las relaciones, por ejemplo, Perú vs. Ecuador en 1981, y Colombia vs. Venezuela en 1980.

La falta de realismo en los objetivos propuestos.

Algunos análisis resaltan la “heterogeneidad y la inexperiencia” de los países miembros como un factor que quizá contribuyó a la crisis.

El carácter eminentemente comercial de la integración.

La falta de voluntad real de los gobiernos de los países miembros.

1.3. Políticas en contravía

En 1987, cuando el Grupo Andino constató que no era posible consolidar las dos grandes metas pactadas aprobar un arancel externo común y llegar a la Unión Aduanera, planteó reformas mediante el Protocolo de Quito, que resultaron ser peores que la enfermedad para la integración andina. Ante estos hechos, y de cara a la globalización, Salgado afirma que los alientos por recuperar el proceso de integración corresponden preferencialmente a la lógica aperturista que se apoderó en las últimas décadas del comercio mundial; en este sentido, destaca el carácter subordinado que parecería tener el énfasis actual en la aceleración de la integración económica andina.

Por otra parte, las políticas de ajuste estructural para América Latina produjeron un acelerado proceso de apertura económica, de desreglamentación acelerada del comercio exterior y de reducción del Estado, al punto que cuestiona si:

“¿Es conciliable una apertura indiscriminada a la economía internacional con una integración regional? En la teoría de la Unión Aduanera la pregunta solía plantearse como una disyuntiva, es decir, como opciones mutuamente excluyentes. Para ella, los beneficios del libre cambio eran superiores a los de la integración regional, y ésta solo era admisible, como un paso en el camino hacia el libre cambio, cuando era creadora neta de comercio. Eran claramente opciones mutuamente excluyentes aunque la integración se entendiese como un estado temporal que permitiera aumentar las exportaciones y desarrollar ventajas comparativas para luego insertarse dinámicamente en la economía internacional”⁶⁸.

⁶⁸ SALGADO, Germánico. “Integración latinoamericana y apertura externa”. Revista de la CEPAL 42, 1990. Pág. 164.

Con este panorama, las perspectivas de integración de la CAN resultan bastante inciertas, ya que de mantenerse y generalizarse las políticas de ajuste y de apertura, no habría lugar para una integración económica regional de alguna significación. También, por todo lo anterior, la comunicación y la integración en el contexto andino se encuentran actualmente ante una encrucijada que exige buscar soluciones.

1.4. La desintegración al interior de las naciones

Paralelamente a los desencuentros de la integración supranacional andina, tenemos graves cuentas pendientes de integración en nuestros países. Por ejemplo, para el caso boliviano entre oriente y occidente, ni qué hablar de las poblaciones desplazadas por la violencia y del crítico incremento de la pobreza (46%) y, por tanto, de las desigualdades socioeconómicas.

Esta situación se repite a lo largo y ancho de todos los países andinos con mayores o menores contrastes; entonces, si se observa esta realidad, la pregunta que surge para muchos es: ¿Tiene sentido la “integración” supranacional entre países “desintegrados” en su interior y, además, pobres? La pobreza nos hace frágiles y nos expone permanentemente a los intereses de países terceros que muchas veces obstaculizan, con el consentimiento de las élites económicas y políticas nacionales, el desarrollo y crecimiento de la subregión, desvaneciendo poco a poco nuestra cultura, nuestra identidad y nuestro futuro.

1.5. El conflicto y los mecanismos de solución

Basta apreciar las relaciones comerciales económicas, políticas y culturales entre los países, la acción de las grandes transnacionales y el esfuerzo de los países por conquistar un mercado, para comprender lo que es una controversia o un conflicto comercial internacional.

Para entender el conflicto hay que describirlo brevemente. En primer lugar la controversia requiere de dos partes, por lo menos, para existir, principalmente en las relaciones de mercado en el que las asimetrías de poder evidencian una desigualdad de fuerzas entre los distintos operadores. El segundo elemento es la acción, sin embargo a veces los conflictos sólo son percibidos por una o ambas partes, quedando, al menos en un primer momento, sólo en la mente de los

actores o en el de uno de ellos. De tal manera que se puede suscitar un conflicto sin que ocurra una acción.

El conflicto es pues una conexión entre partes; por lo tanto, la acción debe crear la relación para que nazca el conflicto, y ese es un tercer elemento. La relación expresada por un silencio o una respuesta de la otra parte.

El conflicto surge, entonces, cuando se dan estos tres elementos conjunta y secuencialmente, a menos que una de las partes decida no reaccionar y aceptar o admitir lo pretendido por la primera. Sin embargo, si existieran métodos o procesos aceptados que claramente enfrentasen la controversia brindando una solución inmediata, previamente admitida por las partes, el conflicto quedaría resuelto. Ese es el propósito de los llamados medios de la última generación en los que la existencia de mecanismos preestablecidos no invalidan *per se* la calificación conflictual de una determinada relación, sino que ofrecen una solución inmediata y automática sin recurrir a la prueba.

Aunque el objetivo y fin de un proceso de integración es el desarrollo equilibrado y dinámico de sus países miembros en condiciones de equidad, como lo estima la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el diferente nivel de desarrollo económico y tecnológico de cada país, los distintos intereses de sus unidades económicas y las relaciones preferentes con otros Estados suscita, con frecuencia, confrontaciones que paradójicamente van creciendo a medida que el proceso va escalando hacia la formación de un mercado común latinoamericano. Estos aumentan a medida que los temas de convergencia y la intensidad de las relaciones laborales, culturales y comerciales fluyen.

De tal manera que las controversias se presentan sin que los Estados miembros lo quieran expresamente, sino que la propia interrelación en cada uno de los campos de las relaciones comunitarias, acicateada por la competencia, conlleva a la fricción y con frecuencia al conflicto, y ellas, debido a su dinamismo, serán mayores en el ámbito comercial⁶⁹.

1.6. Hechos recientes

El 22 de abril de 2006 Venezuela formalizó su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena y el 9 de agosto del mismo año suscribió con los Países Miembros de la

⁶⁹ SIERRALTA, R. Aníbal Los mecanismos de solución de controversias en la Comunidad Andina de Naciones: Desarrollo, tendencias y los desafíos del comercio internacional. Comunidad Andina de Naciones. Buenos Aires - Argentina. 2006. Pág. 25 - 26.

Comunidad Andina un Memorando de Entendimiento por medio del cual acordaron dar plena vigencia a las ventajas comerciales recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión andina, que debe mantenerse entre las partes, de acuerdo con el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena. Ver Decisión 641.

La Comunidad Andina es hoy una organización subregional con personería jurídica internacional integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

El 20 de septiembre de 2006, mediante la Decisión 645 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión, se le otorgó a Chile la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina. Igualmente, los Estados Parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) ostentan la calidad de Miembros Asociados desde el 7 de julio de 2005 brindada con la Decisión 613⁷⁰.

2. Situación económica de la Comunidad Andina de Naciones

2.1. La Comunidad Andina en cifras.

El comercio dentro de la CAN se mantuvo hasta finales de 2.008 en aproximadamente unos 6.000 millones de dólares, cifra que se redujo en 1.000 millones de dólares en enero de 2.009 debido a las medidas proteccionistas implementadas por Venezuela y Ecuador respecto de las exportaciones colombianas; “Luego de alcanzar el objetivo de establecer una zona de libre comercio entre los países de la Comunidad Andina, ahora se busca perfeccionar la normativa que rige dicho mercado ampliado e impulsar acciones que contribuyan a la transparencia y faciliten el libre flujo de mercaderías.” Es decir, muy poco frente a la grave realidad. Pero dejemos que sean los Ministros de Economía y Finanzas que nos cuenten los resultados de su reunión del 24 de noviembre del 2008 y las tareas que asignaron a un grupo técnico: “realizar estudios sobre cómo liberar los recursos de las reservas internacionales y cuál podría ser el catástrofe.” Con el fin de emprender acciones concertadas que busquen contrarrestar los efectos de la crisis sobre las economías de la subregión, entre ellas las relacionadas con la nueva arquitectura financiera internacional.

Tiene un acento en algunas medidas de defensa del mercado interno que algunos ubican sólo como decisiones políticas pero realmente tienen un sustento

⁷⁰ MOLINA, Franklin. Reflexiones sobre la Comunidad Andina y el MERCOSUR frente a los escenarios del ALCA. Universidad de los Andes. San Cristóbal - Venezuela 2010. Pág. 17.

económico lógico. Son varios los países que en diferente proporción, bien por las vías de subir los aranceles, o de modificar cuotas de importación e incluso de implementación de líneas de alivio a los golpeados sectores industriales, comerciales y financieros locales, están acudiendo a incentivar el consumo de productos nacionales como estrategia para reactivar sus economías y evitar más desempleo en medio de la recesión mundial. Es necesario explicar que hay muchas menciones sin aclarar, como lo de “nueva arquitectura financiera internacional”, lo cual indica que son propuestas en desarrollo que estudiarán los técnicos, pero que ante todo define una intención política. Estas decisiones van señalando un ángulo de acción económica difícil de evadir en el camino para enfrentar la crisis, asunto nada fácil por los elementos políticos planteados anteriormente, lo cual convierte a la CAN en un espacio de confrontación entre propuestas que pueden ser diametralmente opuestas. Un hecho en la disputa de mercados entre los imperialistas a tener en cuenta es el relacionado con la discusión de un TLC con la Unión Europea, UE, por parte de la CAN, el cual se ha tratado de espaldas al pueblo colombiano, segura mente para evitar las manifestaciones de rechazo por la clase obrera y sectores populares. Lo que sabemos es que la UE tomó la decisión (diciembre/08) de romper con la negociación en bloque para abordarla país por país, lo que refleja la frágil unidad andina y la maniobra divisionista de la UE.

Cuadro N° 4

Situación social y económica de los países aún miembros activos de la CAN

	Bolivia	Colombia	Ecuador
Población en millones de habitantes	9.827	43.926	13.605
PIB real bruto	4.6	8.2	2.7
Esperanza de vida/años	65	74	75
Mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	53.6	22.1	22.1
Tasa de desempleo (%)	8.0	11.6	7.6
Exportaciones FOB al mundo (millones de dolares)	4.814	29.987	13.649

Exportaciones intra-comunidad (en millones de dolares)	394	2.18	2.102
--	-----	------	-------

Fuente: Indicadores de la Comunidad Andina de Naciones 2010

Estos indicadores bajaron drásticamente para el 2.008, por ejemplo en Colombia el PIB cayó a la mitad en el primer semestre del año y continuaba su descenso; pero todos los gobiernos en especial el de Colombia y Perú, se apresuran a plantear que la crisis no los golpeará tan duramente, con argumentos mentirosos como el “blindaje de las economías” y otros artificios estadísticos para impedir la reacción de los pueblos⁷¹.

2.2. El desarrollo desigual andino

El desarrollo desigual de los países de la CAN, denominado engañosamente “asimetrías”, es un obstáculo real agigantado por el modo de producción capitalista y el imperialismo que dificulta la unidad para enfrentar la crisis según la voluntad política expresada por una parte significativa de gobiernos de los países latinoamericanos. Sin embargo, y a pesar del desarrollo desigual de los países de la región, es posible ubicar elementos comunes que afectarán nuestras economías que dependen principal mente de los dictados del imperialismo yanqui, efectos negativos que aún no es posible cuantificar. Para dar una mirada podemos apoyarnos en el “balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe”, presentado por la CEPAL a mediados de diciembre de 2008, precisando que este es un organismo de la ONU, en cuyo seno se manifiestan contradicciones inter-capitalistas y ha expresado diferencias con algunas tesis neoliberales e instituciones como el FMI. Plantean los señores de la CEPAL en su resumen del informe que: “La tasa de crecimiento prevista para el próximo año será sumamente inferior a la del período que finaliza, de manera que los gobiernos de la región deberán desplegar todo el potencial con que cuenten, en términos de políticas contra-cíclicas, a fin de evitar un deterioro mayor. Se es pera que la tasa de crecimiento de Amé rica Latina y el Caribe sea de un 1,9%, lo cual supone una evolución relativa mente optimista de la crisis.” Y a renglón seguido agrega: “hay

⁷¹ CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO. Aportes sobre cohesión social en la Comunidad Andina. Programa Laboral de Desarrollo. PLADES. Lima - Perú Noviembre de 2010. Pág.2.

various canales a través de los cuales cabe esperar que las economías de América Latina y el Caribe se vean afectadas. En primer lugar, la desaceleración global provocará una reducción del volumen y el precio de las exportaciones, la caída de las remesas y la baja de la inversión extranjera directa y de la demanda de servicios de turismo. Por otro lado, los países enfrentarán mayores dificultades de acceso y un mayor costo del financiamiento externo.” Y rematan: “No puede descartarse, sin embargo, un escenario más pesimista, en el cual la recesión continúe y aun se profundice y la restricción crediticia también se prolongue. En este escenario, obviamente, los problemas señalados se agudizarían y la tasa de crecimiento sería inferior a la prevista”.

En términos generales la crisis se manifestará en la región en todos los terrenos. Repasemos algunos aspectos: desempleo masivo, baja de salarios, inestabilidad laboral y el consiguiente aumento de la informalidad, se profundizarán los problemas de la salud y las pensiones ahondando la crisis social. Los mercados de materias primas (o “commodities”) estarán fuertemente a la baja (en volumen y precios). La recesión en el mundo industrializado deteriora las perspectivas de los países dependientes, el crecimiento será menor y por debajo de las expectativas del FMI y la CEPAL. Se incrementarán los costos de financiamiento externo y se reducirán las entradas de capitales extranjeros. Deterioro en los términos de intercambio y en la cuenta corriente con la disminución del comercio internacional. Disminución de las reservas internacionales. Mayor inestabilidad cambiaria. Independiente de los resultados de la inflación, entre las masas no habrá dinero para comprar por los altos precios, los mayores impuestos y la pérdida de ahorros. Habrá medidas proteccionistas. Las quiebras de grandes empresas e instituciones financieras serán impactantes. El tratamiento a las deudas externas de los países latinoamericanos pueden desembocar en el no pago, la moratoria u otras medidas que permitan recursos para amortiguar el impacto de la crisis⁷².

2.3. La deuda externa

En la década de 1980, la crisis generada por los condicionamientos de la deuda externa provocó un enorme retroceso en el proceso de integración andina y otros de nivel latinoamericano. El efecto fue demoledor: de 1982 a 1983, las importaciones intrazonales de Aladi se redujeron en valores CIF en 37%, mientras

⁷² Ib ídem. Pág. 4.

que las importaciones de fuera de la zona cayeron, en el mismo periodo, más severamente: 47%. En realidad, desde 1980 el deterioro del comercio fue continuo (exportaciones intrarregionales de 1980: 903 millones de dólares; exportaciones de 1983: 376 millones), y en 1983 la caída se aceleró.

En una evaluación de la Junta del Acuerdo de Cartagena de 1984, se dice:

“El incremento de restricciones de todo orden ha sido de tal magnitud que reviste caracteres de singular gravedad, llegándose incluso a situaciones de represalia que en algunos casos han colocado en situación de discriminación a las importaciones provenientes de los países andinos frente a las importaciones provenientes de terceros países. Más aún se ha llegado al extremo de un bloqueo total del comercio entre algunos países miembros⁷³”.

La razón fundamental de las restricciones fueron los problemas de balanza de pagos y la necesidad de todos los países endeudados de crearse un superávit comercial para poder hacer frente a su deuda externa. Igualmente, tuvieron que enfrentar una situación de este orden los restantes países de ALADI, como se llamó en una segunda etapa a los países de la ALALC, y los del MCCA. Lo más grave de esta situación fue el deterioro y la pérdida de credibilidad del proceso de integración, especialmente por la falta de solidaridad entre los países andinos, al imponer restricciones cuando más se necesitaba de las exportaciones.

2.4. La crisis mundial

A partir de 1981, por ejemplo, al problema planteado de la deuda externa se sumó la crisis mundial que golpeó a las economías latinoamericanas y afectó los procesos de integración de manera atroz. Así, el principal obstáculo que imposibilitó no solo que continuara creciendo el intercambio entre los países andinos sino que cayera de una forma drástica, consistió en la implantación de restricciones no arancelarias: Prohibiciones para impedir el establecimiento de cupos y medidas de todo orden que provocaron esa disminución del intercambio recíproco. La debilidad intrínseca del proceso de integración se manifestó cuando los países miembros sintieron que los problemas de la deuda los agobiaban, que tenían la necesidad de ahorrar divisas, de provocar una caída en las importaciones, de lograr saldos favorables en la balanza comercial a efectos de

⁷³ INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA. “El proceso de integración en América Latina”. Buenos Aires: INTAL, 1984. Pág. 96.

atender compromisos externos, y se olvidaron de que habían contraído compromisos en el marco de la integración supranacional de la cual formaban parte y establecieron restricciones indiscriminadas que afectaban tanto al comercio exterior global como al intrarregional⁷⁴.

2.5. La inversión extranjera

La Decisión 24 sobre la inversión extranjera, adoptada en 1970, fue la que mayores oposiciones generó entre los países miembros (y no miembros) al establecer pautas a partir de las cuales una parte de los excedentes de la inversión extranjera debía ser reinvertida en los países en los que habían sido obtenidos.

Esta decisión fue rechazada por las empresas transnacionales y los organismos gremiales que las representaban. Alrededor de esta decisión, el llamado Consejo de América Latina, que reunía a los ejecutivos de las transnacionales que operaban en la región, inició en 1970 una campaña que iba desde la expedición de arrogantes cartas dirigidas a los presidentes de las repúblicas andinas hasta el envío de expertos legales cuyo objetivo era alcanzar la modificación o eliminación de los proyectos de ley pertinentes. La campaña en cada país se hizo, por cierto, en asociación con grupos nacionales y gremios empresariales cercanos a las empresas extranjeras.

En 1974 surgió el primer problema por la violación de la Decisión 24 o régimen sobre inversiones extranjeras por el gobierno militar de Chile. El problema aparentemente se subsanó, pero en realidad fue el preludio de una confrontación con ese gobierno que se encontraba en la flor del neoliberalismo; el conflicto terminó con la salida de Chile en 1976. De ahí en adelante, los distintos problemas sumieron en la crisis las expectativas consolidadas alrededor del pacto de integración andina⁷⁵.

2.6. El conflicto comercial internacional

El gran desafío de un comercio internacional justo es lograr que las fuerzas de la oferta y la demanda, la acción de las transnacionales y el interés de los Estados sean equilibrados para que la resultante sea beneficiosa para todos. En este

⁷⁴ Ib ídem Pág. 34.

⁷⁵ SALGADO, Germánico. "Integración latinoamericana: problemas de hoy y nuevos rumbos". Buenos Aires - Argentina: Fundación Raúl Prebisch, 1989. Pág. 66.

contexto, los países con menor desarrollo y los individuos aparecen como la parte más débil de las relaciones comerciales, ocasionando controversias o conflictos.

Tales relaciones deben tener también, como necesario correlato, la posibilidad de las partes intervinientes de dirimir sus controversias. La interrelación que establecen los operadores o las diferentes unidades dentro de un organismo de integración puede suscitar una colisión de intereses por su frecuencia y afán de conseguir objetivos específicos de actuación.

La misma interrelación, como acto cotidiano repetido y necesario, encierra dentro de sí las consecuencias derivadas de toda relación humana: necesidad, satisfacción, conocimiento y adecuación. Como contrapartida, este acto puede tornarse innecesario o inadecuado pudiendo dar lugar a la insatisfacción y creando un medio de desasosiego que no coadyuva al sentido de integrar a los pueblos.

Así, a medida que los procesos de integración se hacen más fluidos, surgen mayores posibilidades de colisión entre los propios Estados miembros, los aplicadores y las diferentes unidades del organismo de integración por tener intereses distintos. Tal situación requiere, para que el proceso de integración sea efectivo, de sistemas o mecanismos que superen tales inconvenientes y permita a los operadores conseguir una adecuada satisfacción. Estos medios de resolución de conflictos generan certidumbre para los agentes y, obviamente, dichas certezas se transfunden al mercado. Un proceso de integración con reglas de juego que permita una adecuada distribución de beneficios y logre el equilibrio de las partes crea un mercado confiable y justo. Si la posibilidad de los sujetos de solucionar sus conflictos es baja, entonces la credibilidad en la integración también será baja, las actitudes de los países miembros y de los operadores tenderán al incumplimiento y los beneficios del intercambio no llegarán a alcanzar en forma adecuada el bienestar de la sociedad en su conjunto.

“Como bien señala la Unión Europea, en su libro de acceso de los consumidores a la justicia y solución de litigios, al analizar los conflictos provenientes de incumplimiento de los contratos: “En todos los Estados miembros, la no ejecución (o mala ejecución) de los contratos puede dar lugar a un procedimiento de resolución del litigio resultante. Desde el punto de vista económico, el procedimiento juega también (y sobre todo) un papel preventivo: a falta de procedimientos eficaces, tienden a aumentar los casos de no ejecución y, a mediano plazo, lo que resulta afectado es el funcionamiento del mercado; en cambio, la

existencia de procedimientos apropiados de resolución de litigios favorece la ejecución espontánea de las obligaciones contractuales”⁷⁶.

Resulta entonces claro que implementar mecanismos de solución de controversias cuyo objeto sea la solución de los conflictos tiene, entre otras importantes funciones, la de brindar credibilidad al proceso de integración, mejorar la confianza en la existencia de la justicia y asegurar ésta, sin que la cuantía del perjuicio sea un argumento desalentador.

En la actual perspectiva mundial, el denominado acceso de los operadores comerciales a la justicia es un tema de actualidad. Por un lado, la realidad de la jurisdicción ordinaria señala la difícil posibilidad que los consumidores tienen de acudir a la justicia para conseguir una compensación por los daños que derivan de un incumplimiento contractual.

Por otro, las soluciones de acceso a la justicia no se circunscriben solamente al terreno judicial. Los esfuerzos también se concentran en dotar a los operadores internacionales de mecanismos de solución de conflictos que sean ágiles, eficientes, informales y gratuitos o poco onerosos.

3. Bolivia en la Comunidad Andina de Naciones

3.1. Proceso de formación

Existe para Bolivia una natural orientación a la Cuenca del Pacífico y al sistema andino, basta mencionar la proximidad de la parte occidental del país a las costas del Pacífico, la condición geográfica de constituir uno de los tramos esenciales del sistema orográfico de la Cordillera de los Andes, así como haber sido país costero del Pacífico, cualidad con la que nació a la vida independiente y que perdió por una guerra de despojo perpetrada por Chile a finales del siglo XIX.

Sin embargo, Bolivia estuvo marginada al inicio de las negociaciones que dieron surgimiento al proceso andino. Al ser Chile uno de los principales países gestores de esta iniciativa y, quizá por temor al constante reclamo de reivindicación marítima que desde el impuesto Tratado de Paz de 1904 ejercita Bolivia en cuanto foro internacional puede, resistió la idea de convocar a su molesto vecino para evitar que el problema marítimo interfiriera en el curso de las negociaciones. No obstante, a presión de los otros países participantes, se invitó a Bolivia a sumarse al proceso de diálogo iniciado en 1967.

⁷⁶ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. “Libro Verde de acceso de los consumidores a la justicia y solución de Litigios en materia de Mercado Único”. Unión Europea. 16 de Noviembre de 1993. Pág. 16.

En el país, esta incorporación tuvo también sus opositores, especialmente de sectores que privilegiaban relaciones más próximas con Brasil y Argentina, así como también por empresarios importadores que veían como riesgo para sus intereses la apertura del mercado nacional a productos de la subregión.

En todo caso, Bolivia suscribe el Acuerdo de Cartagena en mayo de 1969, convirtiéndose así en socio fundador del proceso andino de integración, a diferencia de Venezuela que no obstante haber participado en todo el proceso de negociaciones, no firmó el Acuerdo constitutivo, sino que se incorporó dos años después⁷⁷.

3.2. Status de participación

En virtud de lo establecido por el Acuerdo de Cartagena, Bolivia, junto con el Ecuador, como países de menor desarrollo, comparten un Régimen Especial que otorga a ambos un tratamiento preferencial, así como se establecieron algunos mecanismos de apoyo exclusivos para Bolivia por su condición de país mediterráneo⁷⁸.

3.3. Régimen Especial

El tratamiento preferencial que el Acuerdo de Cartagena establece para Bolivia y Ecuador, tiene por objeto reducir las diferencias de desarrollo entre los países miembros y busca posibilitar a los países de menor desarrollo un ritmo de desarrollo más acelerado y una participación más efectiva en el proceso, en el marco de uno de sus objetivos fundamentales que es el desarrollo equilibrado y armónico de sus miembros.

Para ello, se han contemplado y desarrollado en el curso del proceso diversas medidas del tratamiento preferencial. Revisando los principales mecanismos y programas que planteaba el Acuerdo en forma inicial. Se pueden constatar las siguientes medidas de apoyo y tratamiento especial para Bolivia:

3.3.1. Programa de Liberación

Dentro del Programa de Liberación del comercio, destinado a crear un mercado subregional totalmente liberado para el intercambio recíproco de mercancías originarias de la zona, se pueden identificar las siguientes previsiones:

⁷⁷ HARBORTH, Hans. "La Transferencia de los Modelos de Integración". Revista de la Integración. BIDINTAL, Buenos Aires - Argentina, 1973. Pág. 60 - 61.

⁷⁸ Ib ídem. Pág. 63.

- 1) Apertura inmediata de mercado, establecida mediante la Decisión 29, para una nómina de productos de especial interés para Bolivia que podían ingresar al mercado subregional liberados de todo arancel o derechos.
- 2) Proceso acelerado en desgravación automática. En el Programa de la Desgravación Automática, que cubría alrededor de la mitad del universo arancelario, se otorgó un proceso de desgravación automática más acelerado, tres años, para que los productos originarios de Bolivia estuvieran completamente liberados en los mercados de los otros países, es decir a partir de 01 de enero de 1974.
- 3) Proceso inverso. En forma inversa el mercado boliviano debía iniciar su apertura, es decir recibir los productos de los otros países miembros con liberación, en un periodo progresivo que debía durar diez años.
- 4) Márgenes de Preferencia. Los países miembros debían establecer márgenes de preferencia en forma inmediata para productos con oferta exportable desde Bolivia.
- 5) Arancel Externo Común. En materia de AEC, se estableció que Bolivia y Ecuador no aplicarían el Arancel Externo Mínimo Común, que se empezó a aplicar por los otros países miembros desde el inicio, así como adoptarían el AEC en un proceso gradual entre 1981 – 1990 (Desde ya los plazos para implantar el AEC fueron ampliándose sucesivamente y sin aplicación homogénea entre los países, lo que dura hasta el presente)⁷⁹.

3.3.2. Programación Industrial Conjunta

En los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDIs), se estableció para los países menores una asignación prioritaria y localización de plantas industriales, con más algunas ventajas exclusivas para su desarrollo. Asimismo, se estableció una reserva de productos no producidos y no reservados para programación industrial, para ser producidos exclusivamente por Bolivia y Ecuador (Decisión 28).

Como respaldo para la participación de Bolivia y Ecuador el Acuerdo dispone una acción conjunta ante la CAF u otros organismos para

⁷⁹ PESCATORE, Pierre. "Derecho de Integración; nuevo fenómeno en las Relaciones Internacionales". BIDINTAL. Buenos Aires - Argentina. 1973. Pág. 89 - 94.

conseguir asistencia técnica y financiera para promover la instalación de plantas industriales⁸⁰.

3.3.3. Armonización de Políticas

En el área de la Armonización de Políticas, se establecieron tratamientos diferenciales e incentivos para compensar deficiencias estructurales y asegurar la movilización de recursos. Asimismo, se hallaban previstas acciones conjuntas ante la CAF para asignación de recursos en proporción superior a la que resultaría de los aportes de capital de los países menores⁸¹.

3.3.4. Apoyo especial exclusivo

Mediante la Decisión 119 se estableció el Programa de Apoyo a Bolivia, con acciones de compensación y apoyo a los problemas de infraestructura. Con el tiempo este mecanismo se convirtió en el Programa de Cooperación Andina a Bolivia (PCAB), localizado en Bolivia y que tuvo a su cargo la coordinación de varios proyectos orientados a promover la participación nacional en el proceso⁸².

3.4. Participación

Como apreciación general en relación a la participación de Bolivia en el proceso andino de integración, se puede decir que ésta tuvo un desempeño precario que no le permitió un eficaz aprovechamiento de las ventajas especiales establecidas en favor suyo, ni de las oportunidades que representaba el proceso en general.

En los primeros años de la integración andina, como una característica general en todos los países miembros, también en Bolivia se generaron expectativas importantes en relación al proceso, acompañadas de una notable voluntad política y nivel de participación que permitió, en conjunto, el establecimiento de sus principales instituciones, de una notable dinámica normativa y de la puesta en marcha de los complejos mecanismos y programas comerciales e industriales.

No obstante, esta voluntad política fue decayendo progresivamente motivada en gran medida por los cambios políticos en el país y después por el surgimiento de políticas económicas contradictorias al modelo de integración andina, lo que derivó en un marginamiento del tema en la atención política por los sucesivos gobiernos, que no estuvieron exentos de frecuentes presiones internas de marginamiento.

⁸⁰ Ib ídem. Pág. 95.

⁸¹ Ib ídem. Pág. 102.

⁸² Ib ídem. Pág. 103.

En general, en el caso boliviano, el incumplimiento de los compromisos contraidos fue frecuente y se alimentaba por la falta de resultados visibles de la participación nacional.

Este panorama duró en tanto no se empezaron a perfilar las posibilidades del mercado andino como destino para las exportaciones agroindustriales, originadas especialmente en la región oriental del país. También los cambios de orientación del modelo andino, a partir de las transformaciones de política económica e institucionales operados al inicio de la década de los años 90, influyeron para el relanzamiento del proceso y para afianzar al mercado andino como una de las opciones para las exportaciones bolivianas⁸³.

3.4.1. Participación en el comercio intrasubregional

Excede el propósito del presente trabajo el análisis exhaustivo del comportamiento de Bolivia en el comercio andino y de cómo ha venido evolucionando el mismo en los diferentes periodos del proceso. Consideramos que es más significativo, en materia de participación, tener una visión actual, la que según la información de la propia Secretaría General de la Comunidad Andina, muestra que los países que más contribuyeron al comercio intracomunitario, en el año 2008, son Colombia y Ecuador con 38% y 34% respectivamente, seguidos por el Perú con un 22% y Bolivia con tan sólo el 6%.

Las exportaciones bolivianas al mercado andino, tienen como principal vanguardia a los productos del sector de oleaginosas, productos alimenticios, manufacturas de madera y manufacturas varias que se destinan principalmente a los mercados de Colombia y el Perú⁸⁴.

3.4.2. Participación en la Programación Industrial

Mientras tuvo vigencia el Programa Industrial andino, se aprobaron en realidad tres PSDIs: El Metalmecánico, el Automotriz y el Petroquímico. En el programa metalmecánico, reforzado por la Nómina de productos no producidos, Bolivia recibió aproximadamente unas 40 asignaciones para el establecimiento de plantas productivas, de las cuales sólo se pudieron implementar unas cinco (Triconos para uso petrolero en Santa Cruz; Cadenas de Trasmisión y Bolas para Molino en Oruro; Compresoras y

⁸³ ORREGO, Vicuña Francisco. "La Integración Política. Su realidad- su necesidad". Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1966. Pág. 82.

⁸⁴ Ib ídem. Pág. 83.

Herramientas Neumáticas en La Paz; y Aparatos de Corte y Seccionamiento Eléctrico en Tarija).

El caso más relevante fue el de compresoras y herramientas neumáticas, habiéndose logrado la participación de la empresa propietaria de la tecnología, la sueca Atlas Copco, con la instalación de una moderna planta de ensamblaje y efectivas exportaciones a los otros países andinos.

En el caso de los triconos de uso petrolero, se llegó a implementar la planta con la participación de capital americano; sin embargo, al tiempo de iniciar su exportación al mercado de Venezuela, principal justificativo y destino de la inversión y producción, este país incumplió en la apertura de su mercado, arguyendo tener compromisos previos con el Brasil en el marco de la ALALC, determinado el fracaso del proyecto.

En el caso de las cadenas de transmisión y bolas de molino, no se llegó a completar el proceso de inversión y producción. Por último, en el caso de los aparatos de corte y seccionamiento eléctrico, se recibió la inversión directa de la empresa Brown Boveri de Suiza, la que instaló una moderna planta en Tarija, pero más orientada al mercado argentino.

Al presente, ninguna de estas plantas sigue en funcionamiento, sufrieron las contingencias y peripecias que enfrentó el proceso, así como incumplimientos de mercado y la falta de apoyo negociador por parte de Bolivia. Pero lo más significativo de esta experiencia, es que se demostró como es posible atraer inversiones y tecnología con base en la perspectiva de un mercado ampliado y como es posible un salto tecnológico que permitió al país, aunque en forma muy breve, la exportación de bienes de capital de alta tecnología, si bien partiendo de simples procesos de ensamble pero con progresivos niveles de integración nacional⁸⁵.

3.4.3. Participación en la Armonización de Políticas

El área de armonización de políticas, es quizá una de las más prolíficas del proceso, ya que existen normativa e instituciones comunitarias en diversos campos sectoriales. Bolivia ha adoptado todos estos regímenes comunes y participa en diferentes ámbitos de coordinación de políticas macroeconómicas, sociales y sectoriales y en proyectos conjuntos de desarrollo.

⁸⁵ Ib ídem. Pág. 84 - 85.

En cuanto al nivel de cumplimiento, éste es heterogéneo, existen áreas como las relativas a la Propiedad Industrial, los recursos genéticos y el obtentor vegetal, donde la normativa andina, por obsolescencia o ausencia de la legislación nacional, se aplica como principal legislación interna, y por el contrario y esto al parecer es lo más frecuente, existe un bajo o nulo nivel de cumplimiento de otros instrumentos o regulaciones comunitarias, que incluso tienen un desconocimiento generalizado⁸⁶.

3.4.4. Participación en lo institucional

Bolivia, como país miembro, participa plenamente en los órganos principales de la integración andina: Consejo de Presidentes, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de la Comunidad Andina y los Consejos Laboral y Empresarial, cuyas presidencias asume por rotación anual con los demás países.

En el órgano técnico, antes la Junta del Acuerdo de Cartagena y ahora la Secretaría General de la Comunidad Andina, la participación de Bolivia ha sido y es escasa, pues en pocas oportunidades un boliviano fue miembro de la Junta y hasta ahora ningún boliviano ha asumido la Secretaría General. Esta insuficiencia de representación a nivel de la institución permanente del proceso, se refleja en el número escaso de funcionarios andinos que, proporcionalmente, siempre han existido respecto al resto de los países miembros.

Bolivia, asimismo, forma parte de los diferentes convenios e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración, siendo relevante la ya tradicional asignación de la Presidencia de la CAF a un boliviano. Algunos institutos andinos como el Instituto Andino de Integración (III), dependiente del Convenio Andrés Bello, la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y el Programa Andino de Cooperación a Bolivia (PCAB), éste último en actual receso, tienen su sede en Bolivia.

En lo relativo al Parlamento Andino, si bien Bolivia es uno de los países promotores de su creación y su Tratado constitutivo fue suscrito precisamente en el país, mantiene aún la representación de parlamentarios

⁸⁶ Ib ídem. Pág. 86.

nacionales acreditados pero no elegidos especialmente por voto universal, como dispone desde hace mucho tiempo la normativa del PARLANDINO⁸⁷.

3.4.5. Participación en lo jurídico y jurisdiccional

Bolivia, como se verá en forma detallada posteriormente, es el único país, no sólo a nivel andino sino a nivel regional, que pese a los más de 40 años de participación en los procesos de integración, no tenía a nivel constitucional ningún precepto que respaldara la integración y la participación nacional en estos procesos. Recién en la última Constitución, aprobada en el referendo de enero del presente año, se han incorporado algunas menciones sobre el tema de la integración, pero en forma tan mal concebida y dispersa que se desvirtúa la larga espera por superar este vacío constitucional.

Quizá por esta falta de cobertura constitucional, las normas comunitarias andinas, si bien nominalmente se hallan incorporadas, directa o expresamente, al ordenamiento jurídico nacional, nunca tuvieron una difusión adecuada, son desconocidas por las autoridades, tribunales, la academia y la población en general, generándose así, alrededor de los temas jurídicos de la integración, un evidente vacío en claridad y seguridad jurídica. Existen en lo jurisdiccional administrativo fallos notables por su completo desconocimiento de los principios del Derecho Comunitario, así como en el ámbito judicial una total ausencia de causas vinculadas a esta temática.

Sin embargo, a Bolivia, como país miembro, le son vinculantes las normas del ordenamiento jurídico andino y tiene responsabilidad por su incumplimiento. Bolivia, fue con frecuencia el campeón de los incumplimientos que dieron lugar a la creación del Tribunal Andino, instancia a la cual ha comparecido como demandada en muchas ocasiones. A la inversa, excepto un par de casos conocidos (tramitados por el autor y que inauguraron la jurisdicción laboral del Tribunal y el conocimiento de recursos de omisión contra la Secretaría General), tampoco a nivel privado se halla difundida la posibilidad de acudir a esta instancia jurisdiccional o a

⁸⁷ CEPAL. "La Integración Económica al servicio de la transformación productiva con equidad". Editorial Mc Raill. Santiago de Chile. 1994. Pág. 99.

los jueces nacionales demandando el cumplimiento de la normativa andina⁸⁸.

3.4.6. Tema Marítimo

En las negociaciones preliminares a la suscripción del Acuerdo de Cartagena, Como ya se dijo, Chile fue reacio a la participación de Bolivia que le resultaba incomoda por el permanente reclamo de reivindicación marítima. Incorporada recién en la fase final del proceso negociador, Bolivia consiguió que en el texto del mismo Acuerdo los Países Miembros asumieran el compromiso de ejercitar acciones para aliviar los problemas derivados del enclaustramiento geográfico de Bolivia.

En el país, esta fórmula se consideró totalmente inocua para el objetivo perseguido, por cuanto se refería a los “problemas derivados” pero no al problema en sí de la mediterraneidad boliviana, que se consideraba un obstáculo para su real y efectiva participación en el proceso subregional andino. La falta de un acceso soberano al Pacífico, además de los factores histórico-morales implícitos que esperan una justa reparación, determina una total dependencia portuaria y tarifaria de decisiones ajenas, que indudablemente dificulta en la realidad concreta y económica el comercio exterior boliviano.

La insatisfacción boliviana sobre el alcance del Artículo 4º del Acuerdo fue clara, ya que no recogía el interés nacional ni tampoco el interés conjunto del proceso andino, puesto que un problema que afectaba la participación de uno de los países miembros, a la larga, significaría un obstáculo para la marcha de todo el proceso. En la experiencia europea esta situación fue muy clara y motivó importantes esfuerzos comunitarios para el fortalecimiento de zonas deprimidas y la solución de problemas que limitaban su participación, entendidos como problemas conjuntos que afectaban a todo el proceso.

En 1976 Chile se retiró del proceso andino y se abrió para Bolivia una nueva perspectiva en el tratamiento del problema marítimo con mayor solidaridad andina, en el sentido de lograr un compromiso de respaldo conjunto para la solución integral del mismo, como responsabilidad

⁸⁸ VACCHINO, Juan Mario. “La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional”. BID-INTAL. Buenos Aires, Argentina 1990. Pág. 123.

comunitaria. En los siguientes años, Bolivia inició una acción diplomática ante los otros países para mejorar el alcance del Artículo 4º del Acuerdo, para superar su simple sentido declarativo y buscar posiciones de mayor respaldo para la solución, no de los problemas derivados, sino de la misma situación de enclaustramiento del país.

Esta posibilidad se dio en oportunidad de las negociaciones para la modificación y reorientación del proceso a partir de 1985, que contemplaba un ajuste y modificaciones del Acuerdo. En tal sentido, se abría la posibilidad de ajustar el Artículo 4º, sin la presencia ya de una oposición determinante por parte de Chile. Sin embargo, con sorpresa se constató la reacción adversa contra este propósito por parte del Perú, pero también el decidido apoyo por parte de los demás países. En este marco, se llegó a un importante consenso en la etapa de negociación para la modificación del Artículo 4º, consagrando el apoyo andino a la solución del enclaustramiento geográfico de Bolivia y, además, formulando una expresa y clara mención de este problema, como problema conjunto, en el proyecto de Preámbulo al nuevo texto ajustado del Acuerdo.

Mientras tanto, Bolivia había iniciado una vez más un proceso de negociación bilateral con Chile con vista a una solución marítima. En este proceso, a pesar de experiencias negativas pasadas, Bolivia resignó la multilateralidad del problema que es uno de los fundamentos de su política en esta materia y se acogió nuevamente a la posición inalterable de Chile de tratar el problema en la vía bilateral. Seguramente, esto explica la actitud asumida por Bolivia en ocasión de las reuniones que dieron como resultado el Protocolo de Quito en abril de 1987, cuando a solicitud del propio país interesado y ante el asombro del resto de los países miembros se demandó dejar sin efecto las modificaciones al Artículo 4º y suprimir toda mención al problema marítimo en el Preámbulo, a fin de no perturbar las negociaciones en curso con Chile bajo un denominado “enfoque fresco”. Sin embargo, a las pocas semanas de la reunión en Quito, el Comandante de la Armada de Chile, Almirante Merino, dio al traste con toda la negociación del “enfoque fresco” con una simple declaración, en la que manifestaba que Chile no cedería jamás ni un centímetro de su territorio.

En consecuencia, el Artículo 4º del Acuerdo quedó inalterado hasta el presente. Se perdió así, una invaluable oportunidad de convertir el objetivo boliviano de recuperar un acceso marítimo en el Pacífico en un objetivo conjunto de todos los países andinos, comprometidos solidariamente en la solución del problema que más afecta la participación de uno de sus miembros. Este lamentable episodio, poco conocido en Bolivia, tendrá que ser algún día motivo de responsabilidad histórica para sus autores⁸⁹.

3.4.7. Situación actual y proyecciones

A partir del 2006, Bolivia se halla alineada con Venezuela y Cuba en el ALBA, lo que se ha reflejado en posturas radicales que desahucian el libre comercio y el regionalismo abierto, condenando las relaciones comerciales con terceros países y particularmente los TLCs suscritos por Colombia y Perú con los Estados Unidos. En la misma óptica, Bolivia se ha opuesto a toda negociación con el país del norte, pero a la vez quiere impedir este tipo de relaciones a sus socios andinos.

Esta orientación, que fue la que ocasionó el retiro de Venezuela, basa la actual posición boliviana en sus relaciones dentro de la Comunidad Andina. Bolivia estuvo a punto de seguir el ejemplo de Venezuela, pero al parecer primó la circunstancia de tener que asumir ese año las presidencias del Sistema Andino de Integración y la constatación por parte del nuevo gobierno boliviano acerca de la importancia del mercado andino, especialmente para las exportaciones de oleaginosas, a diferencia de la situación de Venezuela para la cual el mercado andino no tiene importancia, por cuanto sus exportaciones radican esencialmente en hidrocarburos destinados al mercado norteamericano. El país líder del ALBA tiene como su principal socio comercial a los Estados Unidos, pero no obstante quiere imponer a los otros países que militan ideológicamente en este esquema anti norteamericano, toda relación comercial con ese país.

La Comunidad Andina actualmente tiene un escenario confrontado ideológicamente, por un lado están Colombia y Perú claramente partidarios

⁸⁹ VACCHINO, Juan Mario. "La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional". BID-INTAL. Buenos Aires, Argentina. 1990. Pág. 123.

del libre comercio, y por el otro se hallan Bolivia y Ecuador (éste más moderado), que se resisten a la suscripción de TLCs con los Estados Unidos y se oponen a flexibilizar la normativa andina que permita a Colombia y Perú viabilizar sus acuerdos con este país. Sin embargo en esta confrontación, Bolivia se ha quedado sola, puesto que Ecuador ha terminado por apoyar algunos aspectos, como la flexibilización del Régimen Común de Propiedad Industrial (Decisión 486), a Colombia y Perú.

En la actual postura ideológica de Bolivia, el país está aislándose cada vez más, clara muestra de ello fue su interferencia a las negociaciones con la Unión Europea para la suscripción de un tratado de asociación, con visos de TLC, proceso encaminado desde hace algunos años y que se hallaba condicionado por la UE a una negociación andina conjunta.

Atenida a esta condición, Bolivia empezó a oponerse en forma principista a varios de los aspectos contenidos en la propuesta en negociación, tratando de desvirtuar los planteamientos en materia comercial y de propiedad intelectual. Ante esta situación, los otros países andinos, incluido el Ecuador, lograron concretar con la Unión Europea negociaciones en forma individual que al presente se hallan en curso. Se provocó así una postergación indefinida para una posible, pero improbable, negociación posterior con Bolivia.

Todo este panorama, derivado de una lamentable ideologización de la actual política exterior de Bolivia, ojalá no lleve a su marginamiento del proceso andino, dejando de lado la importancia geográfica, geopolítica y económica que este proceso representa para el país, por cuanto es incontrovertible que para Bolivia existe una mayor compatibilidad de dimensión y objetivos con los países andinos y mayores posibilidades de exportaciones con valor agregado que en sus relaciones comerciales con los países mayores del MERCOSUR, a los cuales sólo exporta recursos naturales sin transformación⁹⁰.

⁹⁰ UDAPE "Quinto Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia". Ministerio de Planificación. Junio de 2008. Pág. 256 - 260.

CAPÍTULO VI

PROPUESTAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Este capítulo se constituye en la parte propositiva del presente trabajo de investigación, estableciéndose las alternativas, programas y proyectos que pueden favorecer al fortalecimiento de Comunidad Andina de Naciones, para la consolidación de este proceso de integración, que permitiría el desarrollo de los países miembros y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, en su conjunto.

1. Retos comunicativos que no dan espera para la integración

La necesidad nos conduciría al camino de la integración. Y es que, visto así, podemos decir que la unión hace la fuerza. Si compartimos problemas más o menos similares, tenemos unas mismas raíces, una misma lengua y un contexto regional y mundial con grandes retos que enfrentar, entonces buscar soluciones conjuntas es una responsabilidad histórica que no permite más desencuentros. Especialmente porque son muchas las tareas que no dan espera.

Ante los escasos logros alcanzados por la CAN, es necesario ir más allá de los objetivos comerciales y protagonismos institucionales, de una parte, y del poder de las agencias de información transnacionales, que con el beneplácito de los responsables de los medios escritos han transmitido una visión extrema (blanco/negro) del proceso de integración andina que no contribuye en absoluto a construir una “identidad andina”, elemento fundamental en un proceso que aboga, en principio, por la unidad. Es decir, la prensa de Colombia no sembró día a día una cultura de la integración que permitiera a los ciudadanos identificarse a partir de una historia común, de valores compartidos y de un gran proyecto político en el que pudieran reconocerse.

Urge propiciar cambios más profundos tanto en la dimensión propia de la integración como en la concepción, de tal manera que sean mucho más participativas, más allá de lo público. Es decir, que los protagonistas y los ejes de acción se rediseñen en torno a la comunicación y los ciudadanos, al interior de cada uno de los países y entre los países miembros.

En este sentido, es importante fortalecer la integración a través de las diferentes redes sociales: redes universitarias (de estudiantes, de profesores, de investigadores), redes de trabajadores en diferentes campos, redes de campesinos, redes de indígenas, redes de

artistas, redes de ciudadanos todos dispuestos a aprender de los otros, a enriquecerse con la diversidad de los otros a compartir con los otros, a crecer con los otros.

El tema educativo adquiere una dimensión de vital importancia en este proyecto de grado, porque trasciende la sociedad en sus múltiples caras. Superar el analfabetismo, mejorar la calidad de la educación, permite construir sociedades con herramientas suficientes para entender e interpretar el mundo en el que vivimos, de tal manera que las desigualdades y las distancias en nuestros países, la subregión andina y la región iberoamericana y los países más desarrollados de la OCDE no sigan creciendo. La clave es no olvidar que la educación es además un capital económico y cultural para el desarrollo y bienestar de las naciones.

Hasta ahora hemos delegado el proceso de integración andina en los gobiernos y sus instituciones. Las permanentes crisis políticas, que responden a una enorme crisis de valores, nos obligan a mirar hacia otros protagonistas y recuperar no solo el tiempo perdido sino la memoria, la dignidad y la solidaridad. Urge colocar en el centro a la persona en todas sus dimensiones, y no reducirla al enriquecimiento sin medida, sin sensibilidad, sin responsabilidad social, como lo ha hecho quienes han dirigido nuestros destinos.

Necesitamos otros protagonistas que luchen contra el cáncer de la corrupción que impide, sin remordimiento alguno, construir más escuelas, más hospitales, más viviendas. Otros protagonistas que no les quiten en silencio el pan a millones de familias. Otros protagonistas comprometidos en cambiar estas realidades, en enmendar tan graves errores para empezar así la construcción de una nueva sociedad. Protagonistas que trasciendan los gobiernos: Los ciudadanos⁹¹.

2. Ciudadanos por la integración y el desarrollo

Empoderar a los ciudadanos no da espera; prepararnos para comprender la importancia de unirnos, de integrarnos como país y con nuestros vecinos, es crucial. Dado este primer paso, que cada uno se apropie de este proyecto integrador e impulse desde su espacio acciones solidarias que nos permitan crecer individual y colectivamente.

Hay que llenar la integración de contenido, de acciones, de objetivos realizables, accesibles a todos. Hay que vestir la integración, ponerle zapatos. Hay que alimentarla día a día, quererla, cuidarla como a un bebé que empieza a vivir, llevarla de la mano apoyarla durante su crecimiento y después dejarla volar.

⁹¹ Elaboración propia 2012.

Pero, antes de todo esto, a la integración tenemos que ponerle alma un alma donde todos quepamos. Tenemos que llevar la integración al colegio, a la universidad, al trabajo, a los parques, a la calle, al teatro, al campo, al cine, a la televisión, a la prensa, a los libros infantiles y juveniles, a nuestras casas la integración hay que bajarla de los pedestales en los que ha estado, que deje de ser “algo” exclusivo para economistas, para políticos, para gobernantes y funcionarios permitirle salir de las reuniones elegantes de cumbres de presidentes, de ministros, de expertos, de investigadores y académicos, de libros, revistas y lenguajes especializados la integración tenemos que presentarla en sociedad para que llegue a todos y en todos los rincones de nuestros países.

Esta tarea exige un intenso trabajo de comunicación, capacitación e interdisciplinariedad; de ahí que las facultades de comunicación tengan un arduo trabajo. Algunas, tímidamente, están comenzando a generar esos procesos, pero también ellas necesitan integrarse no solo con otras universidades sino también con otras facultades para diseñar líneas de trabajo conjuntas que apuesten por la integración andina. Y así, en ese encuentro transdisciplinar y transuniversitario, construyamos la integración de todos y para todos, que la necesitamos⁹².

3. Alternativas para el fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones

3.1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración

- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil.
- Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI⁹³.

3.2. Política Exterior Común

- Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).
- Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR.

⁹² Ib ídem.

⁹³ Ib ídem.

- Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.
- Consolidar las relaciones con México y Panamá.
- Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).
- Implementar los mecanismos de diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.
- Profundizar el diálogo político y de cooperación con la Unión Europea.
- Impulsar el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos.
- Insertar la Comunidad Andina en la región de Asia-Pacífico.
- Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección
- Consular y Asuntos Migratorios⁹⁴.

3.3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.

1) Producción, comercio y consumo sostenibles

- Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusión económica y social.
- Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.
- Promover el bio - comercio (la producción y comercialización de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando el marco normativo nacional de cada País Miembro.
- Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad económica, social y ambiental⁹⁵.

⁹⁴ Ib ídem.

⁹⁵ Ib ídem.

2) Promoción de la producción

- Promover la creación y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producción de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros países.
- Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.
- Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.
- Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados⁹⁶.

3) Complementación económica

- Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.
- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.
- Fortalecer los Programas de Convergencia Macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales⁹⁷.

4) Integración comercial

- Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina.

⁹⁶ Ib ídem.

⁹⁷ Ib ídem.

- Continuar el trabajo para consolidar la libre circulación de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.
- Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producción, promover las exportaciones y el consumo a escala regional.
- Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio⁹⁸.

3.4. Integración física y desarrollo de fronteras

1) Integración física

- Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, aéreo, acuático, ferroviario y multimodal), interconexión eléctrica y telecomunicaciones de los Países Miembros.
- Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.
- Desarrollar el sistema andino de integración e interconexión física (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).
- Promover facilidades de acceso a puertos⁹⁹.

2) Desarrollo de fronteras

- Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras.
- Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).
- Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).
- Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiación, para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.
- Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecución de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.

⁹⁸ Ib ídem.

⁹⁹ Ib ídem.

- Apoyar a la Secretaría General de la CAN en la definición y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integración Fronteriza de los Países Andinos.
- Fomentar la creación de empresas multinacionales andinas en las ZIF, en la producción de bienes, oferta de servicios y promoción de inversiones, y en su complementación, en especial a nivel sectorial.
- Coordinar los esfuerzos de proyectos de integración física desarrollados en la región.
- Promover acciones públicas y público-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera¹⁰⁰.

3.5. Desarrollo Social

1) Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

- Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:
 - Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina o Erradicación del analfabetismo
 - Disminución de la desnutrición crónica infantil
 - Enfoque de género o Inclusión productiva
 - Calidad y equidad en la educación: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matemática y la comunicación¹⁰¹

2) Migración

- Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.
- Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.
- Reglamentar e implementar la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular.
- Elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Implementar la normativa sobre “Reconocimiento de documentos nacionales de identificación”.

¹⁰⁰ Ib ídem.

¹⁰¹ Ib ídem.

- Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes¹⁰².

3) Salud

- Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protección de la Salud y prevención de enfermedades.
- Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiológica (Escudo Epidemiológico) y proyectos de salud intercultural.

4) Trabajo y empleo

- Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.
- Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral).
- Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social¹⁰³.

5) Educación

- Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de postproyectos específicos sugeridos por cada país en los siguiente Programas:
- Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.
- Inclusión educativa de grupos vulnerables.
- Educación sobre valores de la integración.
- Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas.
- Educación sobre interculturalidad.
- Educación sobre medio ambiente y desarrollo.

¹⁰² Ib ídem.

¹⁰³ Ib ídem.

- Establecimiento de indicadores educativos comunes.
- Homologación de títulos¹⁰⁴.

6) Seguridad alimentaria

- Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria, y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.
- Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.
- Aprobar el “Programa Regional de Fortalecimiento de la Integración del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducción de la Desnutrición en la Comunidad Andina”¹⁰⁵.

7) Desarrollo Rural

- Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estratégicos, con enfoque territorial¹⁰⁶.

3.6. Medio ambiente

- Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.
- Fomentar el patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).
- Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).
- Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático.
- Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.
- Promover proyectos de medición del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los países andinos, basados en estándares internacionales.

¹⁰⁴ Ib ídem.

¹⁰⁵ Ib ídem.

¹⁰⁶ Ib ídem.

- Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio climático en el retroceso de los glaciares.
- Fortalecer la gestión de prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperación internacional.
- Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales.
- Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial¹⁰⁷.

3.7. Turismo

- Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.
- Promover el “Producto Turístico Andino” para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.
- Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turísticos andinos a nivel regional y global¹⁰⁸.

3.8. Seguridad

- Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político.
- Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente de su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.
- Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.
- Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.
- Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.

¹⁰⁷ Ib ídem.

¹⁰⁸ Ib ídem.

- Implementar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN”.
- Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.
- Ejecutar el “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos” (Decisión 552).
- Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.
- Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa¹⁰⁹.

3.9. Cultura

- Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.
- Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.
- Fomentar a nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.
- Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andrés Bello.
- Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural¹¹⁰.

3.10. Cooperación

- Fomentar mecanismos de cooperación intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, por la asignación especial de recursos de la cooperación en atención a las asimetrías nacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica.
- Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estratégica Andina la Agenda de Cooperación Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles¹¹¹.

3.11. Integración energética

- Promover la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica en el marco del respeto y protección del medio ambiente.

¹⁰⁹ Ib ídem.

¹¹⁰ Ib ídem.

¹¹¹ Ib ídem.

- Fortalecer el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.
- Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energética.
- Fomentar energías renovables.
- Facilitar procesos de integración energética.
- Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo.
- Fortalecer la definición de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica¹¹².

3.12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

- Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.
- Establecer un mecanismo de evaluación de la eficacia y los resultados de los programas de cooperación en el marco de la CAN.
- Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.
- Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estratégica Andina.
- Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretaría General a través de recursos de la cooperación internacional.
- Diseño y ejecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Diseño de un programa de información, coordinación y relacionamiento entre los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración.
- Incrementar la participación de la Corporación Andina de Fomento en el proceso de integración andino¹¹³.

4. Una Comunidad Andina de Naciones para los ciudadanos

El desafío del proceso andino de integración es lograr que los ciudadanos se encuentren comprometidos con la construcción de una gran Nación integrada, vigorosa y solidaria, para que, en armonía con la naturaleza, podamos enfrentar los retos de la globalización y caminemos con identidad y fortaleza propia.

¹¹² Ib ídem.

¹¹³ Ib ídem.

Requerimos una decidida transformación de la forma de hacer integración. Un proceso que se construya sobre la base de una democracia deliberativa y consensual en las diversas instancias comunitarias, que involucre a las organizaciones sociales, acompañada de una participación activa y responsable de todos los ciudadanos.

Estamos obligados a tomar acciones concretas, en los ámbitos político, social, cultural, ambiental y económico, que permitan construir una identidad andina, fundamentada en el principio de no discriminación por razón de la nacionalidad, que respete la diversidad cultural de los pueblos, pero que a la vez afiance el sentido de pertenencia no sólo a un Estado andino sino a una Comunidad con valores e intereses comunes.

Propongo un proyecto andino que consolide una Comunidad de Estados, democrática e intercultural, que reconozca una ciudadanía andina activa, basada en la participación política y cívica, y que vele por un conjunto de libertades, derechos y garantías, que se sumen y confieran un valor añadido a las ciudadanía nacionales. Sólo así la integración podrá concebirse como una herramienta de gobernabilidad y de desarrollo sostenible a disposición de los intereses compartidos de los Países Miembros y sus ciudadanos.

Una Comunidad Democrática constituirá el punto de partida para la construcción de un espacio andino solidario, equitativo y sostenible de convivencia, que permita acceder al buen vivir y que se estructure sobre la base de:

- Un espacio de ejercicio de nuevos derechos, libertades y garantías adicionales a los reconocidos por los Estados, que parta del reconocimiento y protección de los derechos humanos en la acción comunitaria, que consolide la libertad de movimiento de las personas, fortalezca la coordinación para el control de las fronteras externas y la cooperación judicial y policial, sobre la base de una visión común de la seguridad.
- La preservación de un patrimonio natural compartido, a través de estrategias para el manejo de ecosistemas estratégicos como páramos, bosques altoandinos y la Amazonía andina; la conformación de una estructura institucional andina para la conservación de la biodiversidad, así como estrategias y políticas para el manejo integrado del agua y las cuencas hidrográficas compartidas.
- Un espacio económico equitativo, solidario y complementario, que a partir de la afirmación del principio de no discriminación por razón de la nacionalidad y respetando las visiones y enfoques de desarrollo de los Países Miembros: consolide el mercado subregional de mercancías, mediante la armonización de estándares y regulaciones que garanticen la calidad y seguridad de los productos,

la armonización de legislaciones comerciales en los ámbitos que sea necesario y la cooperación aduanera; estimule la producción agrícola garantizando nuestra seguridad alimentaria; promueva la producción industrial y artesanal con valor agregado; fomente el turismo andino responsable y sostenible; alcance el reconocimiento mutuo de los títulos profesionales; consagre el derecho de establecimiento para el desarrollo de actividades económicas; y fortalezca la coordinación de las políticas productivas y comerciales así como la convergencia de políticas macroeconómicas.

- Una comunidad social y culturalmente incluyente, que complemente las estrategias y políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de promoción de la equidad social; que contribuya a la promoción de la igualdad de oportunidades, en especial de los grupos marginados y más vulnerables; que reconozca el derecho a la migración laboral y los beneficios sociales; que promueva un enfoque común de la educación que revalorice nuestra historia; que impulse el acceso a los medicamentos y la vigilancia epidemiológica en enfermedades que se desplazan a través de las fronteras; que permita conformar un espacio cultural común, en el que se promueva la diversidad, el diálogo intercultural, el acceso y movilidad de los bienes y servicios culturales, una mayor inserción de las industrias culturales así como la protección del patrimonio cultural andino y de los conocimientos tradicionales y las expresiones colectivas folklóricas andinas.
- Una integración territorial andina, que impulse el desarrollo de la infraestructura física con un enfoque de sostenibilidad ambiental; que promueva una integración fronteriza incluyente; que conforme una red de transportes interandina, incluidos proyectos como el tren andino; que profundice una política de telecomunicaciones y la red satelital andina; y que consolide el sistema de interconexión eléctrica.
- La construcción del espacio andino de convivencia permitirá desarrollar paralelamente el potencial de la acción exterior de la Comunidad Andina, con el objeto de proyectarse como una unidad geográfica, geopolítica e institucional, con una voz común en el escenario internacional, que defienda, en forma autónoma, los intereses de los ciudadanos en el marco del nuevo orden mundial en gestación, especialmente con los siguientes propósitos:
 - Enfrentar los desafíos de la globalización, a través de la acción externa conjunta en materia de democracia, paz y seguridad; derechos humanos,

especialmente de los migrantes andinos; protección del medio ambiente; desarrollo económico y social; y cooperación para el desarrollo; y,

- Ser actores de un mundo multipolar, procurando la diversificación de las relaciones políticas y económicas de la Subregión con los principales actores del sistema internacional y con los demás bloques de países.
- Un proyecto de integración con estos valores democráticos y objetivos políticos exige el firme compromiso de los líderes de la Subregión, para lograr una transformación de las bases constitutivas de la Comunidad y una reorientación de las prioridades de la acción comunitaria, tomando en cuenta en forma más efectiva las visiones y enfoques de desarrollo de los Países Miembros¹¹⁴.

5. Un espacio solidario, equitativo y sostenible de convivencia

5.1. Un espacio de ejercicio de derechos, libertades y garantías adicionales a los reconocidos por los Estados

Las libertades y derechos que la Comunidad Andina puede ofrecer a los ciudadanos para movilizarse, trabajar, estudiar y vivir en armonía con la naturaleza dentro de un espacio ampliado común, exigen una adecuada protección a los derechos humanos, unas condiciones mínimas de seguridad ciudadana y unas garantías comunitarias de justicia con dimensión subregional.

El reconocimiento del ejercicio del poder público comunitario, mediante la adopción de políticas y normas vinculantes para los ciudadanos, en los ámbitos político, social, económico y ambiental, implica, como condición básica, el respeto por los derechos fundamentales de las personas. La Comunidad Andina debe establecer como principio básico del proyecto integracionista el respeto de tales derechos y la garantía del acceso a la justicia tanto por parte del Tribunal Andino como por los sistemas judiciales nacionales. La adopción de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002), constituye un primer paso en el desarrollo de una visión andina de los derechos humanos vinculada con la consolidación del proceso de integración, que ahora debe ser integrada al acervo de los derechos, libertades y garantías ciudadanas.

La aplicación del principio de no discriminación entre ciudadanos andinos debe guiar la consolidación de la libertad de movimiento de personas, el derecho de establecimiento y residencia y la facilitación de la migración laboral, incluido el

¹¹⁴ Ib ídem.

reconocimiento de títulos universitarios para aumentar las oportunidades de empleo en espacio económico integrado de la Subregión.

La gradual eliminación de barreras en las fronteras internas de la Comunidad debería avanzar paralelamente al fortalecimiento de la coordinación para el control de las fronteras externas, sobre la base de una visión común de la seguridad que obedezca a una noción amplia, multidimensional y comprehensiva, en la que los ciudadanos se encuentren protegidos frente a amenazas o riesgos susceptibles de afectar el desarrollo integral y el bienestar de sus ciudadanos, así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades en un contexto de plena vigencia democrática.

En tal sentido, una de las mayores amenazas al libre ejercicio de los derechos ciudadanos es la presencia de fenómenos delictivos vinculados con el crimen organizado transnacional. La lucha contra la delincuencia debe convertirse en un ámbito de cooperación clave que requiere el establecimiento de mecanismos institucionales y operativos de cooperación judicial y policial en los campos civil y penal¹¹⁵.

5.2. Un patrimonio natural compartido

La nueva visión de la integración exige proporcionar al ciudadano oportunidades de desarrollo sostenible a partir de la conservación del patrimonio natural que compartimos. Consecuentemente, la integración andina debe promover un modelo de desarrollo coherente con las particularidades de la región que asegure la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la mejora de la calidad del medio ambiente, la utilización prudente y racional de los recursos naturales; y, el fomento de políticas regionales destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente, en particular los relacionados con los impactos del cambio climático.

La consolidación de sistemas de áreas protegidas es una prioridad dado que constituyen una de las medidas más eficientes para la conservación de la biodiversidad. A nivel subregional, en la Cordillera de los Andes tenemos 133 tipos de ecosistemas, sin contar los ecosistemas del Caribe, el Pacífico y la Amazonía. La Comunidad Andina debe adoptar medidas apropiadas para la conservación de esta diversidad de ecosistemas y su representación en áreas naturales. Es así como la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad y la definición

¹¹⁵ Ib ídem.

de políticas más específicas para la conservación de áreas de interés comunitario son acciones de gran importancia para conservar nuestro patrimonio andino. Todo ello requiere la puesta en funcionamiento del Instituto Andino de Biodiversidad.

Ecosistemas estratégicos como páramos, bosques altoandinos tienen una importancia estratégica como reservorios de biodiversidad y reguladores del flujo hídrico. La generación de información a nivel andino, el desarrollo de estrategias comunes para el manejo de estos ecosistemas y la armonización de normas para su conservación son prioritarias para asegurar el mantenimiento de este patrimonio.

La Amazonía andina ocupa cerca del 50% del territorio de nuestros países y es la región donde los cuatro países convergen. Representa una de las áreas boscosas más importantes del mundo y uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta. En los nuevos escenarios de cambio climático, la Amazonía ha adquirido un valor estratégico que implica asumir una mayor responsabilidad para su conservación. En este marco, los países andinos deben trabajar coordinadamente en generar información para una planificación regional con visión de cuenca, y definir acciones y políticas regionales para asegurar el manejo sostenible y disminuir la tasa de deforestación que presenta actualmente.

El cambio climático es para la Comunidad una amenaza que requiere la definición de estrategias coordinadas de acción para la planificación adecuada del territorio, la gestión del riesgo y la adaptación a las condiciones cambiantes. Así mismo, los países andinos debemos definir compromisos propios para mejorar la gestión ambiental y disminuir las causas de emisión de gases efecto invernadero.

Promover estrategias conjuntas de manejo integrado de los recursos hídricos es una actividad estratégica si se tiene en cuenta que la región produce el 10% del agua mundial. El agua es un elemento de desarrollo y bienestar de los ciudadanos andinos. En este sentido el desarrollo de estrategias y políticas comunes para el manejo integrado del agua y las cuencas hidrográficas compartidas constituye un objetivo clave de una Comunidad Andina sustentable¹¹⁶.

5.3. Un espacio económico, equitativo, solidario y complementario

El buen vivir del ciudadano andino requiere asegurar que sus necesidades concretas puedan ser satisfechas con plenitud desde un espacio económico que provea trabajo y satisfaga sus necesidades. Para ello, debemos reconocer

¹¹⁶ Ib ídem.

nuestras diferencias de desarrollo relativo, no solamente entre los Países Miembros, sino además entre regiones urbanas y rurales de diferentes características, con la finalidad de mejorar las condiciones de las regiones menos favorecidas, integrándolas a un espacio de bienestar compartido.

La construcción de este espacio económico debe no solamente responder al principio de no discriminación por razón de la nacionalidad, sino también aplicar, en forma pragmática, criterios de flexibilidad, que exigen respetar las diferentes visiones, enfoques y estrategias de desarrollo que pueden tener los Países Miembros.

De este modo, el perfeccionamiento del mercado subregional de bienes en la Comunidad Andina exige el aseguramiento de intercambios fluidos, mediante la armonización de estándares y regulaciones que garanticen la calidad, la seguridad, la salud pública, el respeto del medio ambiente, el orden público, así como el reconocimiento mutuo de la labor de las autoridades nacionales en materia de acreditación y certificación.

Es preciso promover un mayor fortalecimiento y coordinación de las políticas y de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de dichos estándares, en los ámbitos de reglamentación técnicas de calidad, salud pública, sanidad agropecuaria, control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes. En este contexto, especial énfasis deberá darse a la armonización de legislaciones comerciales de bienes regulados o controlados y a la cooperación aduanera.

Compartir un espacio económico equitativo, solidario y complementario significa también que la acción comunitaria debe dirigir sus esfuerzos a estimular la productividad y la competitividad de nuestros ciudadanos y empresas. Ello implica desplegar acciones concretas para que la producción agrícola garantice nuestra seguridad alimentaria así como para generar una oferta especializada y diferenciada, con valor agregado, en todo sector que, desde la Comunidad Andina, se proyecte al mundo. Estas acciones deben contribuir a la reducción de la brecha de pobreza y de toda asimetría que distancie del desarrollo a nuestras regiones menos favorecidas.

El progresivo y constante mejoramiento del clima de inversiones andino contribuiría a estimular actividades económicas. No obstante, es necesario reconocer que los Países Miembros deben mantener la posibilidad de preservar

sus políticas nacionales de inversión en sectores sensibles o estratégicos para el desarrollo, conforme a sus necesidades y prioridades.

Debemos impulsar programas para la promoción y el desarrollo del turismo responsable y sostenible, como una de las actividades económicas, sociales y culturales con dimensión subregional.

El reconocimiento mutuo de títulos profesionales y técnicos contribuirá a la definición de un espacio de trabajo equitativo y complementario, sin discriminación por condición de nacionalidad. En este contexto, es fundamental asegurar al ciudadano andino y a sus empresas el derecho de establecimiento para el desarrollo de sus actividades económicas en cualquiera de los Países Miembros, respetando la aplicación de regulaciones nacionales que preserven el orden público social o económico y/o los sectores estratégicos.

Finalmente, la construcción de un sólido espacio económico andino exige un mayor énfasis en la coordinación y convergencia de políticas macroeconómicas, en la armonización de legislaciones fiscales, en la promoción industrial y artesanal, y, en especial, de las micros, pequeñas y medianas empresas. También se debe propiciar la aplicación efectiva de políticas de competencia a nivel subregional, la defensa de los derechos del consumidor y la armonización de estándares de actividades económicas en sectores que sean de interés común¹¹⁷.

5.4. Una comunidad social y culturalmente incluyente

La agenda social andina debe complementar las estrategias y políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de promoción de la equidad social, con el fin de construir una Comunidad Andina incluyente. En este sentido, en el marco del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, los Países Miembros a través de sus programas nacionales están en condiciones de alcanzar objetivos trascendentales para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, haciendo de la Subregión en su conjunto: una comunidad libre de analfabetismo y una comunidad sin desnutrición crónica infantil.

Adicionalmente, se debe enfocar adecuadamente el aporte que se puede realizar desde la plataforma de la integración para fortalecer el desarrollo social. En ese orden de ideas, la promoción de la igualdad de oportunidades constituye un eje transversal, intrínsecamente ligado al principio de no discriminación, que se debería priorizar como una de las libertades básicas de la ciudadanía andina.

¹¹⁷ Ib ídem.

Así, la igualdad de oportunidades resulta indispensable para la plena vigencia del derecho a la migración laboral de los trabajadores andinos. Esta debe ir acompañada de medidas complementarias, como el derecho de los trabajadores a trasladar y gozar de sus beneficios sociales en el territorio de la Subregión, que se garantiza por medio de normas comunes en materia de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.

Es un deber común de los Países Miembros velar por la no discriminación por razones de etnia, género, edad, idioma, religión, orientación sexual o filiación política. Las políticas sociales comunitarias deben atender las necesidades de los grupos marginados por alguna de estas razones para hacerlos partícipes del proceso de integración. En particular, se debe priorizar el trabajo con los pueblos indígenas, por ejemplo, fortaleciendo los proyectos sobre seguridad alimentaria y salud intercultural.

Con respecto a las actividades con valor agregado de alcance subregional, en el área de educación resulta fundamental que la identidad andina se promueva mediante un enfoque común que revalorice nuestra historia, que fomente una cultura de paz, a través de la enseñanza de la integración en la educación primaria y secundaria.

En el ámbito de la salud, la Comunidad Andina tiene la capacidad para mejorar el acceso a los medicamentos, como se ha demostrado en las negociaciones orientadas a disminuir el costo de los antirretrovirales para fortalecer la lucha contra el VIH/SIDA; también desempeña un papel clave en la vigilancia epidemiológica, para controlar el contagio de enfermedades que se desplazan a través de las fronteras como el dengue y la malaria.

El gran reto de lograr una verdadera unidad en la diversidad, que permita conformar un espacio cultural común, exige la construcción de un diálogo intercultural, a partir del reconocimiento de la diversidad de nuestras culturas, bajo principios de igualdad, participación e inclusión.

Promover la diversidad socio-cultural es fundamental para la construcción de una cultura andina. Se vuelve, entonces, una tarea ineludible el conocer y comprender las principales características, cosmovisiones y costumbres, detectar sus manifestaciones culturales, para promoverlas tanto al interior como al exterior de la subregión.

Una de las acciones comunitarias centrales debe ser propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso, de todos los ciudadanos andinos, a los bienes y servicios culturales y promover la libre circulación de éstos al interior del espacio comunitario.

La cultura crea empleo, activa la productividad, promueve la movilización de personas y es parte de la dinámica comercial. Por ello, la integración debe apostar hacia una mayor inserción de las industrias culturales en el proceso de desarrollo dentro de la Comunidad Andina y promoverlas en los mercados internacionales.

Es necesario difundir y velar por el cumplimiento de las normas comunitarias sobre protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural y reforzar las instancias de investigación, conservación y protección de dichos bienes; promover su estudio y catalogación e incentivar la participación de los ciudadanos y comunidades locales en los planes de protección del patrimonio.

Finalmente, con una amplia participación de las comunidades y localidades, es preciso contar con normas comunes relativas a la protección de los conocimientos tradicionales y a las expresiones colectivas folklóricas andinas¹¹⁸.

5.5. Una integración territorial andina

Lograr un espacio en el que los ciudadanos participen activamente de la integración, exige tomar acciones para contar con una infraestructura física, promover una integración fronteriza incluyente, disponer de una red de transportes interandina y, en general, desarrollar sistemas de comunicación e interconexión, con un enfoque de sostenibilidad ambiental.

El transporte terrestre, aéreo, marítimo de personas y mercancías en el territorio andino debe priorizarse con una estrategia y visión subregional de largo plazo. En esta perspectiva, es preciso ampliar la conectividad aérea andina e iniciar el proyecto de tren andino. Asimismo, deben articularse acciones para el desarrollo de la infraestructura energética y de transporte que faciliten el cambio de la matriz energética.

Las poblaciones que habitan regiones fronterizas no pueden continuar marginadas y ser simples espectadores de las grandes transacciones comerciales y financieras, u objeto de las políticas clientelares. Debemos transformar a estos grupos humanos, respetando sus características, en actores de la integración, mediante una política subregional de desarrollo fronterizo, a través de sistemas

¹¹⁸ Ib ídem.

regionales de información, planificación y financiamiento de los planes, programas y proyectos binacionales.

Es preciso profundizar la integración del sector de las telecomunicaciones y mejorar de las condiciones de acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y poner en marcha el uso y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.

Asimismo, debemos continuar con los avances registrados en materia de interconexión subregional de los sistemas eléctricos¹¹⁹.

6. Una proyección autónoma frente al nuevo orden mundial en gestación

Una Comunidad Andina para los ciudadanos debe buscar una proyección externa con mayor autonomía y capacidad de adaptación en el cambiante escenario internacional. Las migraciones, la seguridad ciudadana y la protección del medio ambiente, así como la diversificación de las relaciones políticas y económicas con terceros países y bloques, son asuntos sobre los cuales la Comunidad Andina debe incidir para fortalecer su proyecto común.

Ello se sustenta en la coherencia intrínseca de para proyectarnos al mundo como una unidad geográfica, proporcionada por su columna vertebral andino-amazónica y litoral Pacífico, que alberga un patrimonio natural valioso para la humanidad; geopolítica, dada la relativa homogeneidad de sus Países Miembros en superficie y población, que contribuye al equilibrio regional en el Hemisferio; e institucional, provista de mecanismos e instrumentos para lograr una gestión eficiente de los bienes públicos regionales.

La acción exterior de la Comunidad Andina posee el potencial para desarrollar una ventaja comparativa con respecto a las políticas exteriores de los Países Miembros y aportar un valor agregado para beneficio de sus ciudadanos. Así, nos encontraremos en mejores condiciones para:

- Lograr una mayor gravitación en las negociaciones internacionales: cuando se unen capacidades y recursos se defienden mejor los intereses comunes y se fortalece la autonomía del conjunto.
- Manejar la dimensión externa de la integración: a medida que se profundiza la integración subregional, se consolida el interés común y aumenta la necesidad de actuar en conjunto.

¹¹⁹ Ib ídem.

- Relacionarse con otros bloques de similar naturaleza: se ofrece una contraparte adecuada a otros actores internacionales que han asumido procesos de regionalización.

Actualmente, se cuenta con una base jurídica en el Acuerdo de Cartagena que faculta al bloque a adoptar posiciones comunes para favorecer una participación más eficaz de sus Países Miembros en los foros y organismos internacionales; y, a definir una estrategia comunitaria para profundizar la integración de América Latina y desarrollar las relaciones económicas y políticas con los bloques extrarregionales.

Sobre esta base, la Comunidad Andina formuló una Política Exterior Común, que contiene los objetivos, principios, mecanismos, criterios, modalidades y áreas de acción para la proyección externa conjunta del bloque. Si bien esta política ha brindado algunos resultados concretos, es necesario dar un salto cualitativo a fin de convertir al bloque en un actor relevante del sistema internacional. Para ello, se debe sistematizar su ejecución y ampliar su ámbito de actuación, a partir de una visión estratégica de los intereses comunes¹²⁰.

6.1. Unidos para enfrentar los desafíos de la globalización

En un escenario global cada vez más incierto, caracterizado por la simultaneidad de la crisis financiera, alimentaria, energética y ambiental y por el aumento incontrolado de los flujos transnacionales lícitos e ilícitos, la integración debe ser entendida como una herramienta de gobernabilidad y desarrollo sostenible a disposición de los Países Miembros y sus ciudadanos.

Desde este enfoque, la acción externa es un complemento necesario de las políticas de integración. El tratamiento en el ámbito subregional de asuntos como la seguridad, la protección del medio ambiente, las migraciones o el comercio, hace emerger intereses comunes que deben ser promovidos en el marco de la Política Exterior Común para enfrentar los desafíos de la globalización con mayores probabilidades de éxito.

Algunos de los principales desafíos que merecerían ser objeto de una actuación conjunta sistemática son:

- La democracia, la paz y la seguridad, la defensa de estos valores compartidos es indispensable para la estabilidad de la subregión. En particular, es necesario exigir con una sola voz la aplicación del principio de responsabilidad compartida, a fin de contar con una cooperación internacional que tome en

¹²⁰ Ib ídem.

cuenta los graves daños que fenómenos de origen externo generan en la subregión.

- Los derechos humanos y las migraciones, ante la creciente emigración de ciudadanos andinos y el endurecimiento de las políticas migratorias de los países de destino, los Países Miembros deben velar conjuntamente por la protección de los derechos humanos de sus migrantes, desarrollar la cooperación consular para una utilización más eficiente de los recursos y fomentar la contribución de los migrantes al desarrollo nacional.
- La protección del medio ambiente, los ecosistemas andinos tienen una importancia estratégica a nivel mundial: albergan los bosques andino-amazónicos que brindan un servicio vital para enfrentar el cambio climático; recursos hídricos cada vez más escasos; y recursos genéticos con enorme potencial para el desarrollo de nuestros pueblos. Su adecuada gestión y aprovechamiento sólo pueden ser garantizados de manera conjunta.
- El desarrollo económico y social, es necesario actuar como bloque frente a la globalización de los mercados: fortalecer la cooperación financiera y monetaria; promover la soberanía alimentaria para hacer frente al alza de los precios de los alimentos; y generar sinergias a través del desarrollo de una marca andina que promueva el comercio justo y sustentable, y la creación de un producto turístico andino.
- La cooperación para el desarrollo considerando la disminución de la ayuda oficial para el desarrollo dirigida a los países de renta media, resulta oportuno potenciar los esfuerzos de captación de recursos, a través de una aproximación regional, que privilegie la alineación de la cooperación internacional con las prioridades de desarrollo de la Subregión¹²¹.

6.2. Unidos para ser actores de un mundo multipolar

El mundo, a inicios del siglo XXI, ha evolucionado de un sistema unipolar, que caracterizó el final de la Guerra Fría, hacia un sistema multipolar en el cual emergen nuevos actores como resultado de los procesos de integración regional y del acelerado desarrollo económico de los países emergentes.

En este contexto, aparecen nuevos centros de gravitación del escenario internacional, con una marcada inclinación hacia la Cuenca del Pacífico, que

¹²¹ Ib ídem.

ratifican la necesidad para los países andinos de diversificar sus relaciones políticas y económicas.

En tal virtud, la Comunidad Andina debería proyectarse con una visión de conjunto hacia los siguientes ámbitos geográficos:

- América Latina, con el objetivo central de ampliar la Comunidad Andina y consolidar la unidad geográfica del bloque. También debemos forjar genuinas relaciones de asociación con los otros bloques latinoamericanos SICA y MERCOSUR – y definir posiciones andinas para la cooperación en el marco de UNASUR y de otros foros latinoamericanos.
- Estados Unidos, Debemos impulsar el establecimiento de una agenda común de diálogo político y cooperación CAN-Estados Unidos y preservar el acceso preferente al principal mercado de exportación comunitario.
- Unión Europea, Es preciso fortalecer nuestra alianza estratégica a través de la suscripción e implementación de un Acuerdo de Asociación que profundice la cooperación política, económica y social y que ofrezca un acceso estable y predecible a ese mercado.
- China, Rusia, India, Requerimos interactuar en bloque con las nuevas potencias emergentes a fin de desarrollar la cooperación en asuntos de interés mutuo, promover las inversiones en energía e infraestructura e incentivar la transferencia tecnológica.
- Bloques regionales en Asia y África, Desarrollar las relaciones con otros actores emergentes del escenario internacional, privilegiando el acercamiento a nivel de bloques, en particular con aquellos en proceso de consolidación como ASEAN y SADC, así como la participación de todos los Países Miembros en el Foro APEC¹²².

7. Una ciudadanía andina participativa y democrática

Posiblemente, uno de los mayores retos para el proceso de integración, es lograr construir un sentido de pertenencia a nuestra Comunidad, de modo que la acción comunitaria esté respaldada por la aceptación y legitimidad ciudadana.

De nada valen los esfuerzos de los gobiernos si los ciudadanos no se benefician o desconocen esos beneficios o se mantienen indiferentes ante los logros alcanzados. Los avances en campos como el libre movimiento de personas, la facilitación de la migración laboral, la eliminación de requisitos a los viajeros dentro del espacio subregional, entre

¹²² Ib ídem.

otros, por sí mismos, no crean el concepto de “ciudadano andino”, pues cada una de estas medidas parten de la noción de pertenencia a un Estado en concreto.

El afianzamiento de una identidad andina, basada en el reconocimiento de valores democráticos e interculturales, en el respeto por los derechos humanos, en la no discriminación por razón de la nacionalidad y en un conjunto de libertades y derechos sociales, ambientales, culturales y económicos, que los nacionales de los Países Miembros de la Comunidad pueden ejercer en un territorio integrado, constituye el fundamento para la configuración de nuevos derechos políticos y de una auténtica ciudadanía andina.

Además del derecho de libertad de movimiento y de residencia, y de la protección de los derechos humanos en el territorio integrado, los derechos políticos de la “ciudadanía andina”, que ahora proponemos, deben contar con una participación democrática activa, deliberativa y consensual, en forma directa y a través de representantes electos, en el proceso de construcción de la integración andina.

Para lograr que la ciudadanía andina sea participativa y democrática debemos procurar una política de transparencia, acceso a la información y difusión activa, de manera que se le permita al ciudadano comprender qué significa la Comunidad Andina y cómo contribuye al buen vivir.

Las elecciones directas de representantes al órgano deliberante de la Comunidad, el Parlamento Andino, bajo sufragio universal simultáneo y régimen uniforme, permitirán al ciudadano participar democráticamente en el ejercicio del poder comunitario. El derecho de sufragio de representantes subregionales y no sólo a parlamentarios nacionales como ocurre actualmente podría estimular para la formación de conciencia y movimientos políticos andinos como plataforma para la representación del ciudadano en el proceso de integración.

La representación directa que deben ejercer los parlamentarios también implicará una reestructuración institucional, que permita al Parlamento Andino participar en el proceso de deliberación y toma de decisiones que incidan en la esfera jurídica de los ciudadanos mediante el reconocimiento o limitación sus derechos y libertades fundamentales.

La participación del ciudadano andino debe manifestarse no solamente a través de representantes electos por sufragio, sino además, mediante un marco jurídico que:

- Garantice el acceso a la información y la transparencia en la planificación y formulación de políticas y normas comunitarias.

- Permita interactuar y vincular a las organizaciones ciudadanas como manifestaciones del tejido social comunitario.
- Robustezca el papel que desempeñan los Consejos Consultivos del Sistema Andino de Integración, como expresión de la visión e intereses de los Pueblos Indígenas y de los Gremios Laborales y Empresariales.
- Propicie consultas públicas sobre las iniciativas comunitarias de impacto en la esfera de los ciudadanos.
- Involucre a los Parlamentos nacionales en las actividades comunitarias, dotándoles de capacidad para manifestar su opinión sobre los proyectos de actos normativos de la Comunidad Andina y otros asuntos que se consideren de especial interés.
- Sistematice la participación de las regiones, a través de los gobiernos locales.

Finalmente, es preciso replantear la racionalización del proceso legislativo comunitario, en primer lugar, con el objeto de clarificar las reglas de deliberación y de votación, incluidos los ámbitos que requieren unanimidad y la consulta obligatoria al Parlamento Andino y a los órganos consultivos de la Comunidad.

La necesidad de la intervención normativa comunitaria debe ser evaluada en todos los casos que se pretenda actuar para evitar el impacto negativo que genera la sobreactuación y la sobre regulación. Si esta evaluación revela que es necesaria la acción comunitaria debe determinarse en qué medida esta acción podría ser o no mejor desplegada desde un ámbito estatal o local. Únicamente si la acción comunitaria produce un beneficio mayor que la acción a nivel estatal o local, debe ser emprendida, en observancia del principio de subsidiaridad comunitario. A este respecto es fundamental evitar que la acción comunitaria se decida temáticamente y que, por inercia, las instancias comunitarias intervengan o adopten regímenes uniformes.

Lo anterior implica que la acción comunitaria no debe sustituir la acción de los Países Miembros, sino agregarle valor. Toda acción comunitaria debe ser proporcional al objetivo que persigue, y por lo tanto, no debe necesariamente convertirse en una norma comunitaria, pues la coordinación bien puede ser lo proporcional y constituirse en una estrategia subregional, en un plan de acción o en una posición común, dependiendo del contexto en el que deba cumplirse una finalidad comunitaria.

CONCLUSIONES

- En la revisión de la literatura sobre el desempeño y problemas experimentados en el desarrollo de la Comunidad Andina encontramos un persistente recurso al nivel de Estado, típico del realismo, que busca explicar los problemas a partir del nivel de los estados, su política, sus intereses, su “voluntad”. Aparejado con esto, el alto nivel de presidencialismo lleva en numerosos casos a equiparar la acción del Estado con el presidente de turno.
- La política exterior en los países de la región tiende a estudiarse por períodos presidenciales es una muestra de esto. Así, la crisis de la CAN se explica por el retiro de Venezuela en la persona de Hugo Chávez, o por la relación especial del presidente Álvaro Uribe con el gobierno de Washington, sin ir más allá en el análisis. Una segunda trama explicativa, dentro de este nivel, es la ideológica. Las explicaciones de lo sucedido en la CAN, o en las relaciones bilaterales, parten de las diferencias ideológicas de los gobernantes o los partidos políticos en el poder. El argumento de que el giro a la izquierda en Venezuela, Bolivia y Ecuador explica la conformación de un eje, opuesto a Colombia y Perú, que quedan en otro extremo por su cercanía con Estados Unidos.
- El papel que juegan los grupos sociales más organizados, con control de los recursos económicos y de capacidad de inversión, es lo que mejor puede explicar la disociación producida en la región entre los procesos comerciales y aquellos que tienen que ver con aspectos controlados o por el Estado o por corporaciones dentro de éste. El manejo de los temas de seguridad, por ejemplo, en el caso de las relaciones Colombia-Ecuador resulta distintivo de esta clase de arreglo. Resulta entonces posible que una teoría que explique el retraso y las vicisitudes en los procesos de integración, nos aporte mayores datos sobre las dinámicas de los procesos de integración en la región andina.
- Los cambios registrados, en la demanda del comercio internacional y en la estructura exportadora de los países desarrollados parecen llevar una dinámica contraria a la observada en los países de la Comunidad Andina, lo que se asocia a una estrategia de inserción comercial poco competitiva. Los países andinos, lejos de desarrollar nuevas industrias con mayor incorporación tecnológica, parecen reforzar su modelo de exportación basado en los recursos naturales, que por lo

visto en los ejercicios de competitividad han ido perdiendo participación en el conjunto de las importaciones totales a nivel mundial.

- Si bien países como Colombia, Ecuador y Venezuela mantienen una cuota de participación relevante, a largo plazo se presenta una tendencia a la disminución en la demanda de este tipo de productos, en sustitución de productos más elaborados. El hecho también de que en dos o tres productos se sustente la estructura exportadora de estos países, que además se caracterizan por su alta volatilidad, abre espacio para pensar en la implementación de programas que por una parte incentiven la producción y exportación de productos más dinámicos, y por la otra fomenten la incorporación del desarrollo tecnológico en la explotación y transformación de los productos tradicionales.
- La importancia de productos más elaborados parece estar presente no sólo en los países industrializados, sino también en mercados como el latinoamericano y el propio mercado andino. En este aspecto, países como Bolivia y Perú arrojan mejores resultados en términos de cambio de su estructura exportadora, al incorporar productos con mayor demanda internacional. Sin embargo, el poco peso de sus exportaciones con respecto a las de sus competidores, sobre todo de Bolivia, los coloca en una posición menos competitiva con relación a la que ostentan los otros países andinos en términos de participación de mercado, pero más competitivos en términos de adaptación a las demandas internacionales.
- Entre los productos con mayor dinamismo que presentan los países andinos se cuentan los textiles, algunos manufacturados a partir de minerales y los alimentos procesados, en los que se debe tener presente no sólo la eliminación de barreras arancelarias, sino también la cancelación de otras barreras no arancelarias, en una estrategia de mejora competitiva frente a terceros países. En el marco del ALCA y de las negociaciones de TLC bilaterales, como el que se encuentra en marcha con los Estados Unidos, es importante tener en cuenta estos datos al momento de las negociaciones comerciales, junto con los programas de incentivación productiva implementados.
- En conclusión, la evolución de la competitividad de los países andinos durante los años noventa y principios del siglo XXI da cuenta de la necesidad de implementar una política de desarrollo productivo que busque mayores encadenamientos entre los sectores exitosos y el resto del aparato productivo y, al mismo tiempo, fomente un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Esta política deberá de

tomar en cuenta los cambios en la dinámica del mercado internacional y, por lo tanto, incentivar las políticas educativas de largo plazo. En síntesis, se busca la implementación de una estrategia competitiva sistémica.

- Habrá que señalar que, aunque en forma tardía, el Estado Boliviano proclamaría su vocación integracionista al más alto nivel normativo de su sistema jurídico, equiparando su Constitución al resto de las Constituciones latinoamericanas.
- En el mismo sentido, la incorporación constitucional de la integración, significaría la incorporación al sistema jurídico boliviano de uno de los fenómenos más evolucionados en la dinámica internacional contemporánea, remozando nuestras estructuras jurídicas tan arraigadas en una visión exclusivamente interna.
- El piso constitucional fortalecerá la participación nacional en los procesos de integración, a través de los cuales se podrá impulsar procesos de armonización de legislaciones y el establecimiento de regímenes de derecho común, como bases de una mejor cooperación, coordinación y complementación económica, de una acción externa ampliada y, en definitiva, de un desarrollo conjunto y solidario.
- El presente trabajo ha pretendido ofrecer una aproximación explicativa alternativa del proceso de integración de la Comunidad Andina (CAN) desde la ciencia política analítica, más específicamente desde las posturas de la acción colectiva, el diseño institucional y de organización, que en conjunción con la recopilación histórica de la CAN permiten hacer la interpretación del fenómeno.
- En efecto, el Sistema Andino de Integración, impulsado por los mismos países miembros para asegurar un accionar positivo de la organización en cuanto a la obtención de los compromisos comerciales pendientes y demás objetivos de la integración, así como la supervisión que de ello se desprende, demostró ser una estructura frágil en la medida en que las reglas y arreglos de elección colectiva se encuentran seriamente mermados porque tienen como común denominador la falta o la imposibilidad de llegar a materializar compromisos concretos,
- Existen obstáculos que representan las consideraciones especiales de las cuales son objeto Ecuador y Bolivia, así como de las medidas unilaterales tomadas por algunos países. Por otro lado, si bien las decisiones de los órganos encargados de la supervisión y de establecer sanciones son de carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento, estas tienden a no ser acatadas y respetadas por los países, por lo cual si no existen procedimientos en este sentido que sean reconocidos y se cumplan, difícilmente se generaran compromisos creíbles.

- Por lo tanto, continuar con análisis de gobernabilidad en las propias instituciones de los procesos de integración, da la pauta conveniente para conocer los pros y contras del propio proceso de integración subregional. La legitimidad política y su legalidad en las instituciones son fundamentales para que los propósitos, los objetivos se lleven a cabo, pero a la vez, que sean esas instituciones capaces de resolver los problemas políticos, económicos y sociales que se plantean en un proceso de integración, no solamente comercial, sino yendo mas allá y buscando integraciones mas políticas capaces de generar mecanismos que favorezcan en todos los sentidos a las subregiones.
- La realidad de la región se presenta compleja, con distintos tipos de procesos políticos e ideológicos que se plantean en un sistema global en crisis y que busca reestructuración. La gran paradoja consiste en que mientras nos encontramos en un fuerte debate de modelos de integración, los países de la zona han pasado por un período de crecimiento económico que ha dinamizado procesos en las relaciones comerciales intrarregionales a niveles no alcanzados con anterioridad.
- Este trabajo es una primera aproximación al tema y busca evaluar el proceso de desarrollo histórico-institucional a partir de la conformación de la ALAC y sus posteriores desarrollos. La pregunta central apunta a buscar explicaciones a los pobres resultados y falta de dinámica de los procesos de integración en América Latina en general y en la región en particular, quizás contrariando lo esperado desde las teorías neofuncionalistas y los obvios entusiasmos ideológicos de la época.

RECOMENDACIONES

- Se debe fomentar una mayor participación de la población a través de un proceso democrático profundizado en la Comunidad Andina de Naciones, lo cual permitirá a largo plazo la consolidación del proceso de integración de la misma, para lograr la conformación de un bloque de estabilidad.
- Todos los componentes de la problemática de la Comunidad Andina de Naciones, deben hacer suyos los componentes de los problemas planteados.
- Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y sus formas propias de organización pues son elementos esenciales para la conservación de los conocimientos tradicionales, de la Comunidad Andina de Naciones.
- El requisito del consentimiento informado y fundamentado previo debe ser básico para otorgar conocimiento, así como el establecimiento de garantías para una participación equitativa en los beneficios que resultaren de una eventual consolidación de la Comunidad Andina de Naciones.
- Fomento de estrategias de Desarrollo Económico por el uso de los recursos de la biodiversidad, en la Comunidad Andina de Naciones.
- Seguimiento a los procesos internacionales para asegurar el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos en la participación en las decisiones de la Comunidad Andina de Naciones.
- Involucramiento de la ciudadanía en el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración de la Comunidad Andina de Naciones.
- La posibilidad de que los países miembros adopten programas para orientar las acciones externas conjuntas, especialmente en lo relativo a las negociaciones con terceros países y grupos de países, así como para la participación en foros y organismos especializados en materias vinculadas a la economía internacional.
- La acción comunitaria en negociaciones arancelarias con países ajenos a la subregión como instrumento de proyección externa de la Comunidad Andina. Cualquier negociación arancelaria que realice un país miembro deberá estar sujeta a consulta con el resto de los países miembros, y los compromisos arancelarios que adopten los países deberán sujetarse a los términos definidos comunitariamente.
- Las relaciones Grupo Andino - Unión Europea deberán ser profundizadas en el marco de la coincidencia de intereses entre ambos bloques, con el fin de re-

potenciar el diálogo político-institucional, las relaciones económicas y la cooperación en diferentes campos. Para tal efecto, se deberá impulsar la utilización de los diversos mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, en especial los orientados a vincular a los agentes económicos, a promover inversiones y a alcanzar un mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias especiales con un horizonte de estabilidad. En ese sentido se buscará la ampliación y perfeccionamiento del Acuerdo Marco suscrito por el Grupo Andino con la Unión Europea.

- En cuanto a las relaciones con los países del Asia-Pacífico, se sentarán las bases para el desarrollo de la cooperación económica y el fomento del intercambio de bienes y servicios, y la participación de los países andinos en los foros existentes en esa región. En este ámbito, se acordó utilizar los mecanismos de vínculo existentes, con el fin de promover mecanismos de atracción de inversiones y transferencia tecnológica, capitalizando la experiencia que han tenido algunos de los países de la subregión en el relacionamiento con dichos países.
- Establecer los parámetros para consolidar nuevas investigaciones que permitan el aporte al fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones, a favor de las poblaciones existentes en los países miembros, mejorando la calidad de vida de los mismos.
- Fortalecer el comercio, iniciativas a favor de pequeños productores, promover inclusión económica y social de todos los sectores; impulsar responsabilidad social, ambiental y tecnológica.
- Fortalecimiento, consolidación y perfeccionamiento de los mecanismos, instrumentos y espacios de decisión existentes a nivel comunitario.
- Fortalecimiento de instancias gubernamentales nacionales de coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento de instancias gubernamentales de coordinación con los gobiernos locales y comunidades.
- Fortalecimiento de instancias nacionales y regionales de coordinación entre los gobiernos y la sociedad civil. Desarrollo de un programa de intercambio, entre los países, de buenas prácticas desarrolladas en programas de atención al migrante en el exterior.
- La aplicación del derecho comunitario y su acceso por parte de los Estados y los particulares es la principal originalidad jurídica de la Comunidad Andina. Los

Estados miembros participan en la elaboración de las normas comunitarias y una vez adoptadas se imponen a todos.

- Una buena gobernabilidad institucional en los procesos de integración latinoamericanos puede ayudar a conseguir una evolución favorable, así como la creación de políticas sociales, económicas y culturales que ayuden a todo los procesos de integración subregional latinoamericanos.
- Queda pendiente ahondar en aportes investigativos y analíticos en este mismo sentido, como una forma de contribuir a enriquecer los aportes que se hacen desde la ciencia de la política, así como procurar aportar a la solución y mejora de los problemas que aquejan a la región andina.
- Ampliar los mercados, lo que permite una mayor división del trabajo en el seno del espacio integrado y una mejor asignación de recursos reales y financieros.
- Aumentar la competencia en el conjunto integrado, provocando así una revitalización de las economías de bloque.
- Poner fin a continuos enfrentamientos, en términos políticos, como así también reforzar regiones, zonas o bloques. Es aquí donde vemos que los intereses económicos siempre terminan por unir los intereses políticos.
- Aumentar el peso político internacional del espacio integrado, que con el paso del tiempo terminara por superar al de los países miembros por separado.
- La integración económica andina avanza si los gobiernos de los países miembros apoyan los principios y mecanismos del proceso de integración. Este apoyo está condicionado a que los gobiernos la consideren un instrumento útil para alcanzar los objetivos expresados en sus planes y políticas económicas.
- En el ámbito de inserción en los mercados internacionales, es posible fomentar una estrategia comercial que permita el fortalecimiento de sus empresas nacientes en mercados menos exigentes que los países industrializados, y posteriormente incursionar en mercados más competitivos a nivel mundial. En este sentido, el ALCA, en un enfoque de regionalismo abierto, podría representar una oportunidad para llevar a cabo esta estrategia, siempre y cuando su enfoque no sea exclusivamente a un solo mercado.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y revistas

- ARANO, Suarez Lorgio. "Análisis del Comercio Exterior de Bolivia y Aprovechamiento de Acuerdos Preferenciales". Editorial IBCE. Santa Cruz Bolivia. 2010.
- BELA, Balassa J.D. "Teoría de la Integración Económica". UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano - Americana S.A. de C.V.). México. 1980.
- BONNET, Alberto. "La Globalización y las Crisis Latinoamericanas". Editorial Economía, Sociedad y Cultura. Santiago de Chile. 2013.
- CAMACHO, Omiste Edgar. "Constitución Política de Bolivia: Reformas requeridas para su adecuación al Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina y al Proceso de Integración Latinoamericano". Propuesta al Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional. La Paz – Bolivia. 2001.
- CASAS, Casas Andrés; CORREA, María Elvira. "¿Qué pasa con la Comunidad Andina de Naciones –CAN?". Papel político. Bogotá – Colombia. 2007.
- CEPAL. "La Integración Económica al servicio de la transformación productiva con equidad". Editorial Mc Raill. Santiago de Chile. 1994.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. "Libro Verde de acceso de los consumidores a la justicia y solución de Litigios en materia de Mercado Único". Unión Europea. 16 de Noviembre de 1993.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA. "Integración latinoamericana y apertura exterior". Revista de la CEPAL 42, Diciembre de 1990.
- CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO. Aportes sobre cohesión social en la Comunidad Andina. Programa Laboral de Desarrollo. PLADES. Lima - Perú Noviembre de 2010.
- CONTRERAS, Osorio Rodrigo. "Neoliberalismo y gobernabilidad en América Latina durante los años 90". Nueva Sociedad. Caracas - Venezuela, 2003.
- CORDERO, Martha. Comunidad Andina: Un estudio de su competitividad exportadora. Coordinación de Asuntos Económicos. México, D. F. 2010.
- DEL ARENAL, Celestino. "Introducción a la Relaciones Internacionales". Bogotá – Colombia. 1990.

- EUDIS, F. Fermín T. "La crisis del ciclo neoliberal en los países de la región andina". Revista de Ciencias Sociales. Caracas – Venezuela. Octubre de 2010.
- FUENTES, Hernández Alfredo Luis. "El Pacto Andino: Hacia un nuevo modelo de integración". Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Bogotá - Colombia 1983.
- HARBORTH, Hans. "La Transferencia de los Modelos de Integración". Revista de la Integración. BIDINTAL, Buenos Aires - Argentina, 1973.
- INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA. "El proceso de integración en América Latina". Buenos Aires: INTAL, 1984.
- KEOHANE, Robert y Nye. Joseph. "Poder e interdependencia la política mundial en transición". Bogotá Colombia. 1988.
- MAGARIÑOS, Gustavo. "Integración Multinacional. Teoría y Sistemas". Universidad ORT – ALADI. Santiago de Chile. 2007.
- MALDONADO, Lira Héctor. "40 Años de integración andina avances y perspectivas". Secretaría General de la Comunidad Andina. San Isidro, Perú 2009.
- MOLINA, Franklin. Reflexiones sobre la Comunidad Andina y el MERCOSUR frente a los escenarios del ALCA. Universidad de los Andes. San Cristóbal - Venezuela 2010.
- ORREGO, Vicuña Francisco. "La Integración Política. Su realidad- su necesidad". Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1966.
- OSSIO, Lorena. "La Comunidad Andina: Historia de sueños y desencuentros". Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social. Colombia 1995.
- OSTROM, E. "El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva". Universidad Nacional Autónoma de México. México DF. 2000.
- PESCATORE, Pierre. "Derecho de Integración; nuevo fenómeno en las Relaciones Internacionales". BIDINTAL. Buenos Aires – Argentina. 1973.
- PORTA, Fernando. "La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile 2008.
- PRIETO, Corredor, Germán Camilo, "Dos perspectivas teóricas para definir un proceso de integración política entre Estados: estudio referido a la Unión Europea". Tesis de Grado, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

- PRIETO, Rozos Alberto. "Ideología, Economía y Política". Editorial Ciencias Sociales. Madrid España. 2009.
- SALGADO, Germánico. "Integración latinoamericana y apertura externa". Revista de la CEPAL 42, 1990.
- SALGADO, Germánico. "Integración latinoamericana: problemas de hoy y nuevos rumbos". Buenos Aires - Argentina: Fundación Raúl Prebisch, 1989.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. La Comunidad Andina. Una apuesta por nuestro futuro. Comisión Europea. Lima – Perú. 2011.
- SIERRALTA, R. Aníbal Los mecanismos de solución de controversias en la Comunidad Andina de Naciones: Desarrollo, tendencias y los desafíos del comercio internacional. Comunidad Andina de Naciones. Buenos Aires - Argentina. 2006.
- SOLARES, Gaité Alberto. "Integración teoría y procesos Bolivia y la integración" Editorial Integración. La Paz – Bolivia 2010.
- RAMÍREZ, Socorro. "Fronteras, vecindad e integración". Convenio Andrés Bello. Bogotá - Colombia 2008.
- ROJAS, Aravena Francisco. "Las paradojas de la integración en América Latina y el Caribe". Fundación Carolina. Madrid España. 2008.
- TAMAMES, Ramón. "Estructura Económica Internacional". Editorial Alianza, Madrid - España. 1990.
- TORRES, Gaytán Ricardo. "Teoría de Comercio Internacional". Editores Siglo XXI. Buenos Aires Argentina 2005.
- TUGORES, Ques Juan. "Economía Internacional e Integración Económica". Editorial Mc Graw Hill. Madrid – España. 2009.
- UCULMANA, Suarez Peter. "Comercio Internacional y Desarrollo". Editorial Luz. La Paz- Bolivia 2002.
- UDAPE "Quinto Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia". Ministerio de Planificación. Junio de 2008.
- VACCHINO, Juan Mario. "La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional". BID-INTAL. Buenos Aires, Argentina 1990.
- VINER, Jacob. "Comercio internacional y desarrollo económico". Editorial Tecno. Madrid – España 2012.

Normativa vigente

- CAN. Acuerdo de Integración subregional Andino "Acuerdo de Cartagena". La Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz Bolivia 2010.
- CAN. Protocolo modificadorio del Acuerdo de Integración subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). La Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz Bolivia 2010.
- CAN. Protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena. "Compromiso de la Comunidad Andina por la democracia". La Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz Bolivia 2010.
- CAN. Protocolo de Sucre. La Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz Bolivia 2010.
- CAN. Tratado constitutivo del Parlamento Andino. La Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz Bolivia 2010.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES



CONSEJOS, COMITÉS Y GRUPOS DE LA COMUNIDAD ANDINA CREADOS POR DECISIÓN¹²³

A. CONSEJOS

- **A nivel ministerial**

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha ¹²⁴
Reunión de Ministros de Agricultura de los Países Miembros	CAMRE	121	16/jul/2005
Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas de los Países Miembros	Comisión	172	17/nov/2005
Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina	Comisión	557	14/jul/2005
Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS)	CAMRE	592	6/jul/2011
Consejo Andino de Ministros de Educación	CAMRE	593	18/oct/2006
Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina	CAMRE	596	19/jul/2010
Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de la planeación económica	Comisión	IX Reunión Consejo Presidencial	2/feb/2009
Consejo Asesor de Ministros de Trabajo	CAMRE	XII Reunión del Consejo Presidencial	15/jun/2010
Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades – CAAAMI -	CAMRE	711	14/jun/2011
Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas	CAMRE	760	

¹²³ Se excluyen los Comités Directivos de los proyectos de cooperación internacional.

¹²⁴ Fecha de la última reunión

- **Consejos y Mesas Consultivas**

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Consejo Consultivo Laboral Andino	CAMRE	441, 464 y 494	7-8/jul/2010
Consejo Consultivo Empresarial Andino	Comisión / CAMRE	Acuerdo de Cartagena 442 y 464	13/sep/2011
Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor	Comisión / CAMRE	539	30/may/2011
Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales	CAMRE	585	1/dic/2009
Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina	CAMRE	674	8-9/sept/2010
Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina	CAMRE	758	

Otros Consejos

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Consejo de Asuntos Aduaneros	Comisión	166	26/oct/2010
Consejo Andino de Ciencia y Tecnología – CACYT	Comisión	179 y 213	2/jul/2010
Consejo de Coordinación Arancelaria	Comisión	370	17-18/may/1999
Consejo Electoral Andino	CAMRE	551	
Consejo Andino de Defensores del Pueblo	CAMRE	590	
Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina	CAMRE	710	

B. COMITÉS

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Comité Andino de Estadísticas	Comisión	115,471,700 y 736	27/sept/2011
Comité Andino de Infraestructura Vial	Comisión	271	18/may/2001
Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático –CAATA-	Comisión	314	09/nov/2007
Comité Subregional para la Protección de las Variedades Vegetales	Comisión	345	
Comité Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología	Comisión	376 y 419	7/jul/2011
Comité Andino sobre Recursos Genéticos	Comisión	391	8/jun/2004
Comités "Ad-Hoc" de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología	Comisión	419	7/sept/2011

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre -CAATT-	Comisión	434	16-18/nov/2006
Comité Andino de Autoridades Ambientales – CAAAM-	CAMRE	435	26/sept/2011
Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones -CAATEL-	Comisión	462	26-27/may/2011
Comité Andino de Autoridades de Turismo – CAATUR-	Comisión	463	06-10/jun/2011
Comité Andino de Autoridades de Migración – CAAM-	CAMRE	471	28/sept/2011
Comité Andino Agropecuario	Comisión	471	14/jul/2010
Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos	CAMRE	505	26 – 27/may/2011
Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria –COTASA-	Comisión	515	12/sept/2011
Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres –CAPRADE-	CAMRE	529	4 - 5/jul/2011
Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad – CANREL -	Comisión	536	11/ago/2011
Comité Ejecutivo del Plan Andino de Salud en Fronteras	CAMRE	541	
Comité Andino para el Desarrollo Alternativo – CADA-	CAMRE	549	29/oct/2007
Comité Andino de Identificación y Estado Civil –CAIEC-	CAMRE	550	
Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos	CAMRE	552	11-12/abr/2011
Comité Andino de titulares de Organismos de	CAMRE	554	13/jun/2011

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Cooperación Internacional de la Comunidad Andina – CATOCI -			
Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones	Comisión	566	21/sept/2011
Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas – CAAA-	Comisión	582	27/feb/2008
Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social –CAASS-	CAMRE	583	23/nov/2006
Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo –CAASST-	CAMRE	584	19/ago/2011
Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina	CAMRE	587	21-22/oct/2004
Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	CAMRE	588 y 760	9/oct/2009
Subcomité Técnico de Sustancias Químicas	CAMRE	602	06/mar/2009
Comité Andino de Defensa de la Libre Competencia	Comisión	608	15/nov/2005
Comité Andino de Autoridades Regulatoras del Mercado de Valores	Comisión	624	31/ago/2005
Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción	CAMRE	668	17 -18 /jun 2010
Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales	Comisión	699	27/oct/2010
Comité Subregional de Evaluación del Fondo para el Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria	Comisión	708	24/jul/2009
Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación	Comisión	728	23/sept/2011
Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional	CAMRE	742	27/may/2011
Comité del Año Andino de la Integración Social	CAMRE	745	26/ene/2011

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME)	Comisión	748	
Comité Andino de Industrias Culturales	CAMRE	760	
Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	CAMRE	760	

C. GRUPOS AD-HOC Y DE EXPERTOS

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Comité Consultivo Andino de la Cadena del Arroz (Decisión 455)	Comisión	455	26- 27/jul/1999
Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo – GANIDF-	CAMRE	459	2/ago/2011
Grupo de Coordinadores Nacionales de Política Exterior Común	CAMRE	476	22/jun/2010
Grupo de Expertos en Productos Veterinarios	Comisión	483	29- 31/mar/2010
Grupo Ad Hoc para la Cadena Productiva de las Oleaginosas	Comisión	512	13/oct/2005
Grupo Técnico Permanente –GTP- del programa de Acción de Convergencia Macroeconómica –PAC-	Comisión	543	9/ago/2011
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático	Comisión	544	1/sept/2011
Grupo de Expertos Gubernamentales en Cuentas Nacionales	Comisión	565 y 649	18/ago/2010
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Cuentas Nacionales Trimestrales	Comisión	565	9-10/jul/2007
Grupo de Expertos en Nomenclatura Andina NANDINA	Comisión	570 y 653	19/sept/2011
Grupo Ad-Hoc de Expertos Gubernamentales en Valoración Aduanera	Comisión	571	21/sept/2011

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas Manufactureras	Comisión	610	17/mar/2011
Grupo de Expertos del Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina” -SIRT	Comisión	615	13/dic/2010
Grupo de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA)	Comisión	646	19- 21/nov/2006
Grupo de Expertos Gubernamentales en Estadísticas Sociales (Mercado Laboral, Demográfico, Educación, Salud, Género)	Comisión	647	16/ago/2011
Grupo de Expertos Ad Hoc Evaluación Formación y Capacitación en Estadística	Comisión	648	7/sept/2011
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Aéreo	Comisión	650	28/abr/2010
Grupo de Expertos en Arancel Integrado Andino ARIAN	Comisión	657	8/sept/2011
Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Política Arancelaria	Comisión	669 y 717	29/ago/2008
Reunión de Expertos Gubernamentales en Difusión de la Información Estadística	Comisión	690	06/oct/2009
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Tecnologías de la Información y Comunicación	Comisión	691	02/ago/2011
Expertos Gubernamentales en Estadísticas Agropecuarias.	Comisión	692	20/ene/2011
Grupo de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Coyuntura de la Industria Manufacturera	Comisión	697	1-3/oct/2003
Grupo de Expertos Gubernamentales en Directorios de Empresas	Comisión	698	12/abr/2011
Reunión de Expertos Gubernamentales en	Comisión	701	28ene-

Nombre	Instancia	Decisión	Fecha
Estadísticas de Comercio de Servicios			1feb/2008
Grupo de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de PYME.	Comisión	702	11-13/jul/2007
Grupo de Expertos Gubernamentales en Encuestas a Hogares	Comisión	730	24-26/nov/2010
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Migraciones	Comisión	750 y 755	4/ago/2011
Grupo de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Terrestre	Comisión	751	6/jul/2011
Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Balanza de Pagos.	Comisión	756	5/nov/2010

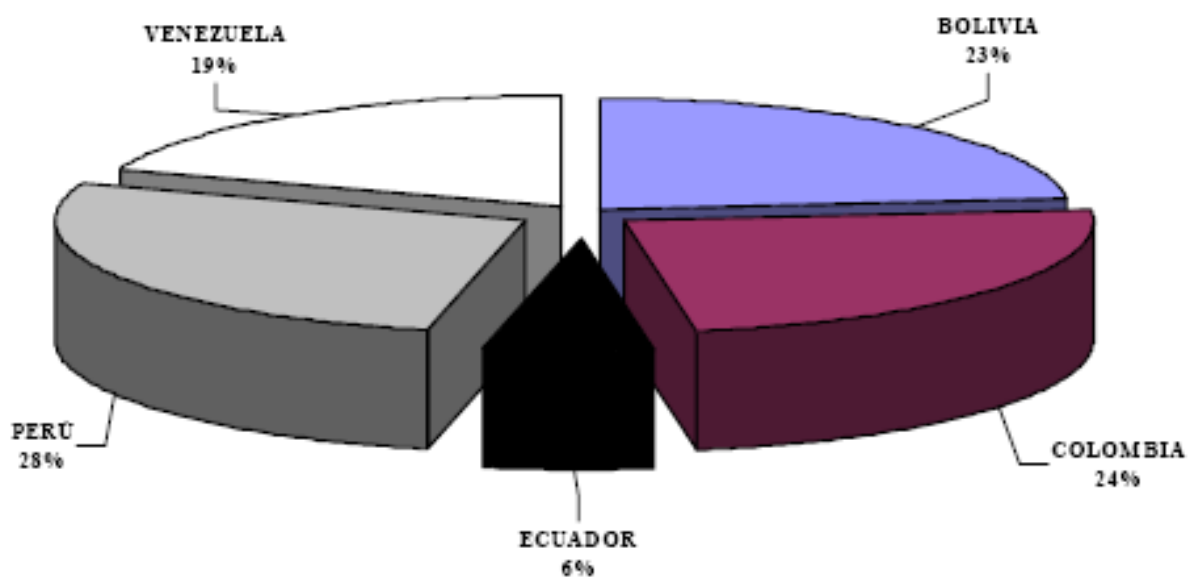
ANEXO Nº 2

MAPA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

MAPA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES



Superficie territorial relativa (Km2) de los países integrantes de la CAN.



Fuente: CAN 2012.

ANEXO Nº 3

ARTÍCULOS DE PERIÓDICO SOBRE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Martes 11 de julio del 2011.

Presidentes relanzarán la Comunidad Andina



El secretario General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Adalid Contreras. | Foto archivo - Efe Agencia

LA PAZ |

Los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú relanzarán la Comunidad Andina en la cumbre del próximo 23 en Lima, después de la "profunda crisis institucional" de 2007 por la salida de Venezuela, pero con la esperanza de tener este país de vuelta, dijo su secretario general, Adalid Contreras.

"La expectativa respecto a la cumbre de la Comunidad Andina tiene un carácter político de que volvemos a estar de acuerdo y con entusiasmo con nuestro bloque de integración", dijo Contreras informó el diario El Heraldo de Colombia.

En opinión de Contreras, la crisis de 2007 en la Comunidad Andina fue producto "de las visiones distintas de los diferentes países integrantes" del bloque respecto a la asociación política y comercial con la Unión Europea y con Estados Unidos.

Venezuela estaba opuesto a firmar ambos acuerdos de asociación y salió de la organización, con la que compartía una serie de programas de integración en los campos económico, social, educativo, judicial y cultural, entre otros.

Contreras indicó que uno de los temas que será reconocido en la cumbre presidencial es el hecho de que "en una situación de crisis y sin un país importante en las relaciones comerciales (como Venezuela) el intercambio comercial entre los cuatro andinos haya crecido 35 por ciento en el 2010 con cerca de 8.000 millones de dólares por sus operaciones".

"La Comunidad Andina como está ahora podría tener una proyección importante, pero siempre es mejor cuando estamos todos", añadió Contreras. La cita es el 23 de julio.

El ministro peruano de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaúnde, anunció que el próximo 23 de julio se realizará en Lima una Cumbre de la Comunidad Andina (CAN). Además señaló que en la cita Bolivia le transferirá la presidencia temporal de la CAN a Colombia.

A la cumbre asistirán los presidentes de Ecuador, Rafael Correa ; de Colombia, Juan Manuel Santos ; de Bolivia, Evo Morales , y de Perú, Alan García; países que integran el bloque regional.

García Belaúnde indicó que en un principio dicha transferencia iba a darse en Bolivia, pero ante la imposibilidad de que García asistiera en esa fecha, Morales tuvo la deferencia de cambiar el país donde se realizará. En tal sentido, Adalid Contreras expresó su esperanza de que el presidente Hugo Chávez pueda ver el relanzamiento de la Comunidad Andina como un espacio importante.

Martes 24 de agosto del 2011.

Bolivia rehúsa volver con la CAN



El canciller de Bolivia, David Choquehuanca, en una conferencia de prensa. | Abi - Abi | Los Tiempos

Artículo(s) relacionado(s)

[Bolivia no asistirá a reuniones de la CAN hasta que no retorne el consenso](#)

Agencias

A pesar de que la Unión Europea (UE) invitó a Bolivia a incorporarse a las negociaciones comerciales del acuerdo de asociación que sostienen con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Gobierno boliviano se resiste a volver a este escenario hasta que se vuelvan a tomar decisiones por consenso y no por votación.

El consejero de la Delegación de la Comisión Europea en el país, Ivo Hoefkens, informó que "la invitación está abierta y sigue abierta para Bolivia, puede entrar en este momento, más tarde o hasta después de la conclusión del acuerdo con los otros países", aseguró.

La ronda de negociaciones que se realizó en Bélgica avanza a buen ritmo y aseguró que para finales del invierno es posible llegar a un acuerdo único y común, que toma en cuenta todas las observaciones de los países participantes. "No estamos haciendo acuerdos bilaterales. Europa va a buscar un enfoque regional porque pensamos que es importante fortalecer la integración regional en el contexto actual de globalización y una región tiene más capacidad de llevar adelante los desafíos".

Explicó que al momento las bases del acuerdo están dentro los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y presenta distintas ventajas tanto para el bloque Andino como para la Comunidad Europea.

Sin embargo, el canciller boliviano, David Choquehuanca, aseguró que Bolivia no volverá a participar en reuniones de la CAN "en las que se tomen decisiones" mientras no se retorne al sistema de votación por consenso.

En entrevista con la televisión estatal, Choquehuanca dijo que "mientras la CAN no retorne al sistema del consenso, (...) Bolivia ha anunciado que no va a participar de ninguna reunión donde se tomen decisiones".

"Estamos en la CAN, estamos participando, están trabajando nuestros equipos, pero en las reuniones en que se tomen decisiones, Bolivia no va a participar", dijo el Canciller.

Para el ministro, permitir la "toma de decisiones" por el sistema de votación sería "permitir la violación de la soberanía" de Bolivia.

Según explicó el ministro, la normativa andina exige que la "toma de decisiones" se haga "por consenso, sin tener el voto negativo" de ninguno de los cuatro integrantes, mientras "la aprobación de propuestas" puede hacerse por el sistema de votación.

"Las decisiones de la CAN se toman por consenso porque tienen carácter supranacional y no necesitan la aprobación de los parlamentos. Por eso es importante que se tomen por consenso", insistió el Canciller.

"Después de 40 años de practicar el consenso" los otros tres integrantes del bloque, Colombia, Ecuador y Perú, "han cambiado el sistema de votación en la CAN" y "han impuesto" su decisión a Bolivia, denunció.

Las diferencias internas entre los andinos llevaron primero a Perú y Colombia, y luego a Ecuador, a dar por fracasadas las negociaciones "bloque a bloque" para un acuerdo de asociación con la UE y a buscar acuerdos comerciales bilaterales.

El origen de la crisis en la CAN es precisamente una decisión a la que se opuso Bolivia y que abrió la puerta a que los países miembros de ese grupo puedan negociar individualmente una asociación con la UE, como ya están haciendo Colombia, Ecuador y Perú.

Bolivia, que es partidaria de la modalidad de negociación "bloque a bloque", ha exigido la renuncia del secretario general de la CAN, Fredy Ehlers, pero Bogotá, Lima y Quito no están dispuestos a ello, según el jefe de la diplomacia ecuatoriana, Fander Falconi.

Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia acuerdan reestructurar la CAN



Los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, ayer en Bogotá. - Efe Agencia
Los cuatro países que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, determinaron ayer, a través de la firma de la "Declaración de Bogotá", fortalecer el bloque regional, para lo que acordaron realizar una "reingeniería" de la organización, realizar reuniones de presidentes por lo menos una vez al año, entre algunas medidas.

"Para el fortalecimiento necesitamos cumplir una serie de pasos. Primero, adecuar las estructuras de la CAN al mundo de hoy (...)", dijo el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

"Para fortalecer la CAN tenemos que hacer cumplir sus postulados, sus reglas, su mandato. Una de las decisiones que tomamos el día de hoy es hacer cumplir las normas que rigen a la CAN", agregó Santos, al término de la Reunión de los presidentes de la CAN.

En la reunión, se acordó, también, tener un contacto con el Mercado Común del Sur (Mercosur), para "explorar" los caminos que encuentren "puntos de convergencia para crear sinergias".

Otro de los puntos de coincidencia fue la propuesta peruana de integración energética, dado que de un tiempo a esta parte, mencionó el presidente peruano Ollanta Humala, se volvió un tema "vital" para el desarrollo de los pueblos.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, aseguró que su país continuará siendo miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tras la reunión extraordinaria del Consejo

Presidencial celebrada ayer en Bogotá con la asistencia de sus homólogos de Colombia, Juan Manuel Santos, de Perú, Ollanta Humala, y de Bolivia, Evo Morales, que se convocó precisamente tras la amenaza de Ecuador de abandonar el grupo.

"Si la CAN no sirve para nuestros objetivos de todos los gobiernos latinoamericanos, democráticos, populares, que quieren buscar la patria grande, por supuesto que abandonaríamos", dijo Correa antes de apostillar que "esta reunión ha servido para despertar" este organismo, que a su juicio estaba adormecido.

Esta reunión fue convocada de manera extraordinaria después de que Ecuador amenazara con abandonar el organismo si los otros miembros no atendían sus quejas comerciales e intervenían frente al bloqueo de sus camiones por transportistas colombianos.

Santos fue el encargado de enumerar los acuerdos alcanzados y los temas que se abordaron durante el encuentro de los cuatro presidentes, y sostuvo: "de esta reunión saldrá la CAN fortalecida, es nuestra intención política y nuestro objetivo".

Humala consideró que la reunión fue "fructífera, franca y transparente", y detalló que la misión peruana planteó que se cumplan puntos comunes que en el futuro puedan establecer sinergias con "otros espacios de integración regional", como en la energía.

"El tema de la energía es un tema vital para el desarrollo" y para la integración regional, apostó.

La Razón

21 de abril, 2006

La crisis de la CAN pone en riesgo los mercados del país



La Comunidad Andina de Naciones (CAN) atraviesa por uno de los peores momentos de sus 37 años ante la anunciada salida de Venezuela, que preside este bloque subregional, y la polarización que producen las divergentes políticas de sus miembros hacia Estados Unidos. En Bolivia, los exportadores manifestaron su preocupación por el eventual desmembramiento de la CAN y la posición que pueda adoptar el presidente Evo Morales, quien el miércoles secundó la afirmación de su homólogo venezolano, Hugo Chávez, en sentido de que este bloque ha muerto.

Para Bolivia, el mercado andino representa el 17 por ciento de sus exportaciones totales, con ventas por \$us 466 millones. Durante el año pasado exportó por un valor de \$us 180 millones a Colombia; por 3 millones a Ecuador; por 124 millones a Perú y por \$us 159 millones a Venezuela.

El presidente de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), Clover Paz, pidió a Morales que 'luche' por mantener la integridad de la CAN, en tanto que Branco Marinkovic, presidente de la Cámara de Exportadores de Santa Cruz, la región que más exporta al mercado andino, señaló a EFE que 'es muy lamentable que el presidente Morales apoye la pérdida de mercados para productos bolivianos'.

Tras una serie de discrepancias entre los países miembros de la CAN, la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos —por parte de Perú, Colombia y Ecuador agravó la crisis. Chávez ratificó ayer el próximo alejamiento de Venezuela del grupo, que además lo integran Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. 'Lo vamos a hacer por escrito como manda la ley, y luego se abre un periodo en que Venezuela se irá zafando' de la CAN, señaló al renovar su interés en entrar al Mercado Común del Sur (Mercosur) como miembro pleno, pero a 'un nuevo Mercosur'.

En medio de una avalancha de reacciones desde los países involucrados, el secretario General de la CAN, Allan Wagner, pidió 'serenidad' hasta que se clarifiquen las intenciones de Venezuela, y dijo que confía en superar este 'pequeño bache'. Wagner, quien estudiaba ayer, en Bruselas, el grado de integración andina de cara a la posible apertura de negociaciones para un TLC, convocó a una cumbre presidencial.

El Gobierno de Colombia pidió cautela, Perú expresó su preocupación y Ecuador lamentó el retiro 'soberano' de Venezuela. Aun así, el presidente peruano Alejandro Toledo dijo que la CAN seguirá adelante con el acuerdo comercial que negocia con la Unión Europea (UE), incluso si Venezuela se retira.

El comercio de la CAN ronda los 9.000 millones de dólares. Durante toda su existencia, este organismo generó un alto nivel de exportaciones entre los países miembros y el 2005 alcanzó por segundo año consecutivo el mayor registro histórico, con un intercambio comercial intracomunitario que se sitúa en alrededor de \$us 8.922 millones (21% más

respecto al 2004 cuando se situó en \$us 7.300 millones), según recientes reportes del bloque.

Eso llevó al Secretario General de la Comunidad Andina a calificar de 'alentadores' los resultados y destacar que el mercado andino se diversificó en medio del predominio de los productos manufacturados.

Los antecedentes de la CAN se remontan al 26 de mayo de 1969, cuando los cinco miembros suscribieron el Pacto Andino para establecer una unión aduanera en 10 años. Tres años después se integró Venezuela, pero en 1976 se retiró Chile, un hecho que marcó la primera crisis.

El caso de Bolivia es particular: el bloque andino representa el mercado zonal más importante para sus exportaciones. Además, la balanza comercial con esa subregión siempre ha sido positiva en los últimos años, lo que no ocurrió con la relación de exportaciones e importaciones respecto del Mercosur. Ahora, el comercio con la CAN está en riesgo. Redacción central y agencias

La Caneb pide lucha a Evo

El presidente de la Cámara Nacional de Exportadores (Caneb), Clover Paz, dijo que una eventual salida de Bolivia de la CAN sería 'una desgracia', porque en ese mercado se tiene una balanza comercial positiva (Bolivia exporta más de lo que importa en el comercio entre países andinos). A su criterio, el presidente Evo Morales debería pelear por salvar este organismo.

Deberíamos luchar por mantener este pacto y por firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU, como lo están haciendo los países más inteligentes (Colombia, Perú y próximamente Ecuador), porque estos acuerdos son los que generan una mayor cantidad de empleos', manifestó Paz.

Hizo notar que la situación comercial de Venezuela es totalmente diferente a la de Bolivia, siendo aquel país un gran exportador de petróleo y el nuestro uno que recién está intentando desarrollar su industria textilera, de cuero o de oro.

En cuanto a la falta de una integración plena en la CAN, el presidente de la Caneb dijo que 'todos (los países) han fallado'.

Urgente Cumbre Presidencial

Sería lamentable que la CAN, un esfuerzo de 37 años de integración subregional, se venga abajo por la falta de voluntad política de sus gobernantes, según el presidente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Hans Hartmann, quien pidió convocar a una urgente Cumbre Presidencial Andina.

Antes de defenestrar a la CAN como si ésta ya no sirviera, el Presidente Pro Témpore de la CAN (Hugo Chávez), por una cuestión de mínima responsabilidad para con su investidura, debería convocar a una urgente Cumbre Presidencial Andina', dijo Hartmann a través de un comunicado institucional.

Este pedido lo hizo antes también la Secretaría General de la CAN, Colombia y el propio presidente Evo Morales, quien hace dos días se sumó a la idea de que este bloque murió, como lo dijo el Mandatario venezolano.

Hartmann recordó que ésta no es la primera vez que la CAN se enfrenta a una crisis, y que en el pasado se pudieron superar situaciones difíciles.